

INVESTIGACION SOBRE ASPECTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE IN-
FLUYEN EN LA DELINCUENCIA EN LA CARCEL MODELO DE BA --
RRANQUILLA.

S C I B
000 21484

FOR:

GLADYS VENGOECHEA DE BORRERO
MARIA DEL SOCORRO PEÑA.

TESIS DE GRADO PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA OP-
TAR EL TITULO DE:

" TRABAJADORA SOCIAL "

PRESIDENTE DE TESIS

LIC. ESTHER PEREZ DE ALVEAR.

ASESORA

CARMEN CABRALES.

DEPARTAMENTO DE
BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.-

117/30

31089

Cartagena - Colombia.
1.975.

T364.22

/

V35

Centro

Ej.1

2

AGRADECIMIENTOS

LOS AUTORES EXPRESAN SU AGRADECIMIENTO A LA LICENCIADA ESTHER PEREZ DE ALVEAR, PRESIDENTE DE TESIS Y A CARMEN CABRALES ASESORA DE TESIS. -

A LOS DOCTORES:

RAFAEL MUÑOZ

ELIECER ARIZA

RAFAEL OSORIO

A LA CARCEL MODELO DE BARRANQUILLA:

DR. ADOLFO PARDO ESMERAL

SR. EDUARDO PEREZ

SR. RAUL

SRA. GLORIA BLANCO

A LOS COMPAÑEROS; PROFESORES Y A TODOS AQUELLOS QUE EN UNA U OTRA FORMA COLABORARON EN LA REALIZACION DEL - PRESENTE TRABAJO.

DEDICO:

Con muchísimo Amor:

A MIS PADRES Y HERMANOS, como fruto de
su esfuerzo e inmenso amor.

A MI ESPOSO, que creyó en mí.

AL FRUTO MAS LINDO DEL AMOR, nuestro
hijo (a).

A MI FAMILIA, que siempre tuvo una voz de
aliento para mí y PARA AQUELLOS QUE SIEM
PRE VIERON EN MI, su alumna, su amiga o -
su confidente.

GLADYS.

D E D I C O :

A MIS PADRES , que me brindaron todos sus sacrificios para la realización de mi vida futura.

A MI QUERIDA HERMANA YOLY, que luchó en forma innegable y con infinito amor a la cristalización de mis anhelos

A MIS HERMANOS, que día a día me impulsaron a seguir adelante.

A GUZMAN, que me sirvió de estímulo para emprender una nueva etapa en mi vida.

A MIS FAMILIARES, que desearon lo mejor para mí.

A MIS AMIGOS, como símbolo de amistad duradera.

MARY. -

ASPECTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA DELINCUENCIA EN LAS
CARCELES MUNICIPALES DE BARRANQUILLA.

INTRODUCCION

- I. BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA FUNDACION DE LA CARCEL NACIONAL MODELO DE BARRANQUILLA.
- II. FACTORES QUE INCIDEN EN LA CONDUCTA DISOCIAL DEL INDIVIDUO.
 - A. INTERNOS
 - 1. PSICOLOGICOS
 - 2. BIOLÓGICOS
 - B. EXTERNOS
 - 1. SOCIALES
 - 2. ECONOMICOS
- III. DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL EN EL CAMPO CARCELARIO.
 - A. TRABAJO SOCIAL DE RECEPCION
 - B. TRABAJO SOCIAL FAMILIAR
 - C. TRABAJO SOCIAL DE LIBERTAD VIGILADA
 - D. TRABAJO SOCIAL DE CONSULTA EXTERNA, DE ORIENTACION Y PSIQUIATRIA.
 - E. TRABAJO SOCIAL INSTITUCIONAL.
- IV. INVESTIGACION SOBRE ASPECTOS INTERNOS Y EXTERNOS - QUE INCIDEN EN LOS DELINCUENTES DE LAS CARCELES MUNICIPALES DE BARRANQUILLA.
 - A. PRESENTACION E INTERPRETACION DE LOS DATOS.

V. PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROBLEMA TICA DE LA DELINCUENCIA.

A. LA PROFESION DEL TRABAJO SOCIAL CARCELARIO

B. DEFINICION Y OBJETIVOS DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS PROGRAMAS CON DELINCUENTES.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS (RECOMENDACIONES)

A. MEJORES METODOS PENALES MEDIANTE INTERVENSION DIRECTA DEL GOBIERNO, TANTO NACIONAL COMO LOCAL BAJO ASPECTOS SOCIALES.

1. CAMBIOS DE AMBIENTE

2. REEDUCACION DEL DELINCUENTE

B. CREACION DE UNA OPINION PUBLICA HACIA EL TRABAJO SOCIAL A NIVEL DE DIRECTIVAS, DE SISTEMA CLIENTE Y UTILIZACION DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, EN EL PROCESO DE AYUDA.

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

El problema a tratar ha sido una inquietud despertada por el gran incremento de delincuentes en nuestro medio, tomando como muestra la cárcel Modelo de la ciudad de Barranquilla.

El análisis del problema delincuencial es uno de los más difíciles de investigar no sólo por el tema en sí, sino por la diversidad de teorías y concepciones que hay sobre el fenómeno. También, por la falta de cientificidad, cuando se aborda este tópico.

La criminología es una ciencia nueva; aquí se han inventado tantas teorías como pensadores hay, sobre todo porque no se da una de las características de la ciencia que es la sistematización; si uno pregunta a cualquier persona cuál es el fondo de la criminología, se sentiría atado de manos y no podría dar respuesta, no tanto por el hecho en sí, sino porque el tema es tan vasto y profundo y tan poco explorado, que agotaría muchas cuartillas. Además, hay un hecho peligroso actualmente; se puede decir que el problema Delincuencial está tratado a nivel científico o por el contrario es necesario llevarlo a éste nivel.

Queremos abarcar en este estudio factores internos y externos que en una u otra forma tienen que ver directa o indirectamente con que un ente social asuma el rol de delincuente. En nuestra investigación veremos --

muy brevemente la reseña histórica de la fundación de la Cárcel Modelo de la ciudad de Barranquilla; como debe organizarse un Dpto. de trabajo social en este campo; posición del trabajador social ante la problemática de la delincuencia sus factores; medidas preventivas desde el punto de vista legal y social mediante el fomento y organización de Equipos - interdisciplinarios.

Sobre la delincuencia, como fenómeno social se ha hablado mucho; hoy nos cuestionamos el porque del aumento de delincuencia que día a día - colman más las cárceles en Barranquilla, a pesar de tomarse medidas más estrictas y contrarrestantes del incremento de convictos, estas instituciones se tornan insuficientes para dar una respuesta a los mismos.

CAPITULO I

1.1. BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA CARCEL NACIONAL MODELO

1.1.2. ANEXO DE FOTOS.

CAPITULO I

1.1. Considerando de suma y vital importancia una somera muestra de lo que fué y ha sido hasta el momento la dramática situación en que se debate la "Cárcel Nacional Modelo" mostraremos muy brevemente cómo ha sido para que conocido estos aspectos internos administrativos sea - más objetiva y real, la misión que de esta institución tuvimos.

Según las estadísticas, fué fundada como centro Carcelario el año de - 1942, siendo presidente de Colombia el Dr. Eduardo Santos, y siendo - gobernador del Atlántico el Dr. Joaquín Ramón Lafaurie.

En relación con las personas o autoridades que tomaron parte en el estudio y creación de la obra, así como los objetivos y motivaciones que dieron origen para su fundación, se desconocen. Sin embargo, se nos sugirió ponernos en contactos con las autoridades locales como la Oficina de Planeación del Departamento, Secretaría de Gobierno y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados; entidades éstas donde luego de visitadas se nos informó sobre el desconocimiento de estas inquietudes.

Sólo en la Oficina de Planeación del Departamento, su director nos orientó a la Sra. Smulckson presidenta de SAMIR (Sociedad Amiga del Recluso).

SAMIR, es una sociedad formada por miembros femeninos de la Elite -

Barranquillera, quienes se encargan debido a sus influencias de todo tipo (económicos - sociales - políticos) de obtener elementos físicos y materiales (útiles escolares, sillas, ropas, etc) y económicas (donaciones reunidas en recolectas.

En realidad SAMIR a pesar de su íntima relación de años con esta entidad carcelaria, desconoce también los móviles y demás aspectos relacionados con ella como tampoco por quien o quienes fueron donados los terrenos en los que hoy se halla ubicada la cárcel Nacional Modelo de Barranquilla.

Al cuestionárseles a miembros de la actual directiva si desde la fecha de su fundación-1942 - hasta el día de hoy habían efectuado cambios en dicha Institución se nos manifestó, que si se pueden asegurar cambios fundamentales desde el año de 1961 en adelante, debido a la creación de menos cargos en el aspecto cualitativo tales como el nombramiento de un Psicólogo (profesional ésta de vital importancia pues conoce barreras psicológicas de cada una de los internos, pero que desafortunadamente dió muy poco, ya que no existía programación en su labor y era apenas lógico pues no era un psicólogo profesional, este puesto lo desempeñaba figurativamente un estudiante de derecho. Este es uno de los cargos, proseguían los miembros de la directiva actual, de los cuales ninguna institución carcelaria debería prescindir. Actualmente este profesional no labora en la entidad.)

Sub-director, suplente directo del Director en el manejo interno y administrativo de la Institución. Además tiene como funciones todo tipo de permisos de cada uno de los internos como por ejemplo: de hacer llamadas telefónicas, solicitud de trabajar en el taller, de ser uno de los miembros de la Escuela que allí funciona, llenar las vacantes, dentro de las posibilidades económicas que la entidad lo permite de elementos -- claves como jefe de taller, médicos, maestro, etc. Los presenta al Dr. y luego de la aceptación o decisión de los miembros de la directiva se le asigna X cargo.

Abogado Procurador, que hace 3 ó 4 meses no labora pues su función - atender todo el proceso de aquellas detenidos, que por falta de recurso no podían tener un abogado, no se estaba llevando a cabo. Este abogado procurador entrevista al detenido quien expone su problema jurídico, lo presenta al juzgado y en muchos casos el detenido le da el poder del negocio para que lo defienda. Como requisito para esta función es que sea abogado y especializado en Derecho Penal.

Asesor Jurídico, hoy no existe, y sin embargo es de lo más importante en un Penal, es a quien le corresponde formar la tablilla biográfica de cada detenido (edad, sexo, nombre, alias, acusación, lugar de nacimiento y lugar de arresto, juez que atiende el caso, persona que acusa, persona que atiende, si ha sido detenido antes y por qué, donde ha cumplido condena, nombre de los padres, dirección de domicilio, huellas digitales

fotos comportamiento observado y otros), - Como se puede observar es la persona indicada de conocer la situación jurídica del detenido y los cambios que en el proceso se operen.

Asistente Social o lo que hoy es trabajadora social, existe pero no es una profesional aunque si hay que enunciar que es una persona que realiza innumerables funciones de carácter eminentemente social. Este ser vicio fué creado por el Ministerio de Justicia como una necesidad indispensable de solucionar. La labor de dicho servicio es una de las más im portante, según el criterio y necesidades de la directiva e Institución, ya que con ella se busca el acercamiento del recluso y de sus familiares, se les ayuda a agilizar sus problemas con la justicia, lo que viene a hacer la clasificación de su situación jurídica, se coadyuva en la solución de sus necesidades más indispensables. En fin - manifiestan - es una misión que de ponerla en práctica sería sin lugar a dudas una de las más eficaces para la rehabilitación del recluso. El trabajo social se inició en 1961 y durante este lapso han servido seis personas, un hombre y cin co mujeres.

Ninguno profesional y razón por demás dicente de la no visión ni tangibilidad de sus servicios, no existen programas con los reclusos, ni directivos. Aquí también como en la mayoría, ha imperado la falta de recursos para tener un verdadero profesional, aunque hay que destacar la labor de la actual "Trabajadora Social" pues hace lo que pueda y de acu erdo a los recursos que tiene.

Dactilcopista, persona que debe tener cursos de especialidad en este campo, la cárcel Nacional Modelo cuenta con los elementos más rudimentarios en este campo, además que la persona encargada no es especializada. Esta persona se encarga de la afiliación del detenido o su ficha, es decir, el número con el cual se le reseña ejemplo: 070854.

Dos profesores, actualmenta sólo existe una y está cumpliendo a cabalidad su función en las horas de la mañana y en las de la tarde. Debido a la carencia de aula o lugar suficiente, es reducido el número de detenidos que tienen la oportunidad de asistir a clases; el número oscila entre los 20 ó 25, su asistencia es obligatoria; si falta a una de las clases por motivos diferentes a incapacidad, la primera vez es amonestado pero la segunda es eliminado del curso.

La selección de estos 20 ó 25 se hace en base al porcentaje de analfabetos. Normalmente siguen los cursos 1o. y 2o. elemental. Es de anotar también que se utiliza como recurso la Televisión Educativa y así hacer las clases mas animadas y diversas.

Algo positivo que hay que mencionar es el respeto imperante de todos y cada uno de los internos a su profesora. No hay guardias o ningún tipo de vigilancia durante las clases. Con esta programación aplaudible en algo se disminuye el porcentaje de analfabetismo existente en nuestra ciudad y aún en nuestro país.

Odontólogo, existe y es titulado, su horario bien puede ser en las horas de la mañana o en las de la tarde. Su labor más que todo son las extracciones.

Capellan, cuya labor en el establecimiento, además de sus oficios religiosos y misa general los domingos a las 8:00 a. m., dicta conferencias -Martes- a los reclusos y guardianes. Sostiene entrevistas periódicas - con los internos, sobre temas morales y espirituales. -Sábados. -

Enfermera - Hasta hace unos pocos días se llenó la vacante, su función eminentemente es preventiva, aplicación de los primeros auxilios y auxiliar inmediato y suplente del médico.

Con anterioridad el año 1961, sólo había Director, secretario mecanó - grafo y un médico. Se aprecia así, las innovaciones existentes como - es obvio y la creación de los cargos anotados ha mejorado las relacio - nes educativas, culturales, socio-jurídicos etc. Además el Ministerio de Justicia constituyó la Sociedad Amigo del Recluso, constitución que como dijimos antes ha aportado grandes beneficios a los reclusos y a - mucho de sus familiares. Con ayuda de medicina, trabajo, trámites y aportes para fianzas en casos de libertad y educación para los hijos de los reclusos.

El nombre del primer Director se desconoce, pero según algunos informes el segundo se llamó Gabriel Amarís. El nombre del actual titular

es Adolfo Pardo Esmeral. Este es un abogado recién egresado de la -
Universidad, como quien dice, sin prevenciones ni amarguras antes por
el contrario, gran entusiasta de su labor no obstante que allí todo, está
por hacer y la edificación entera amenaza en ruina.

En cuanto a la construcción del edificio se sabe que tuvo algunas mejo-
ras de ampliación y acondicionamiento de servicios durante 1965 aproxi-
madamente. En esa oportunidad se ampliaron los servicios de baños, -
sanitarios y alcantarillado. Además se construyeron camas de cemento
ya que las existentes eran de hierro y los internos las desarmaban con
la mira de hacer de las partes extraídas armas corto-punzantes. Ade-
más se hicieron otras reparaciones.

En la nueva administración que acaba de iniciar el actual Dr. desde el
mes de mayo pasado, se ha programado un vasto plan de obras de rees-
tructuración, incluso del edificio incluyendo sus servicios sanitarios, -
alcantarillado, baños, etc. También se ha creado el consultorio Jurídico
(oficina de abogados voluntarios - estudiantes de Derecho con el objeti-
vo de iniciar prácticas de 4o. año en adelante). Ya se cuenta con la cola-
boración gratuita de Abogados que atienden a los internos de escasos re-
cursos;- Además se solicitó la contribución de un médico particular -
para ampliar los servicios en ese ramo, es así como se está contando
con los servicios gratuitos del Dr. Jorge Orozco Salcedo, quien está a-
portando grandes beneficios especialmente en los actuales momentos -

que el titular disfruta de vacaciones.

Para llevar a cabo los programas deseados se han dirigido - la dirección - a los medios de información y autoridades locales, en solicitud de ayuda, con quienes ya han tenido contactos de tal forma que las Empresas Públicas Municipales (E.P.M.) ha respondido en la colaboración o reestructuración de algunas secciones mediante la asesoría técnica en el sentido - de elaborar un completo estudio de cuanto se requiere para acometer con éxito y técnicamente el reacondicionamiento del local.

Otra de las informaciones que obtuvimos en nuestras entrevistas con la directiva que mas bien llamaríamos "queja" es la conciencia existente - sobre la incapacidad total del local en los que la carencia de higiene por deterioro de muros y tuberías, hace alarmante contraste con la inseguridad reinante aparte de la promiscuidad que degenera el sobrecupo. La capacidad máxima de la "Modelo" es para 250 presos o internos y en -- cambio hay actualmente 417.

"Señoritas, nos mencionaba un miembro de los altos mandos, ésta debería ser la Cárcel Municipal y no la Nacional, cada día vemos la mas -- marcada necesidad de transportarnos a un local con mejores condiciones y mayor capacidad. La Municipal es peor ya que las aguas negras le llegan en ocasiones casi a la rodilla a los sumariados."

Otra cosa que se mencionó fué el centralismo y el papeleo engendrado-

res de ceguera y sordera invencibles, en el hecho que el Ministerio de Justicia no da respuesta alguna a la reiterada solicitud de que un buen número de presos actualmente en la "Modelo de Barranquilla" sea desplazado hacia las cárceles de Cartagena y Santa Marta, donde hay menos reclusos que el mínimo calculado. Es decir que aquí reina el hacinamiento y la promiscuidad con todas sus secuelas, mientras que en las dos ciudades vecinas hay cupo más que suficiente.

En síntesis, cuando mencionábamos desear ser además con nuestra investigación un medio de divulgación de necesidades y anomalías de la Institución se nos afirmó lo siguiente:

Los cargos existentes funcionan, inoperantemente pues hay mucha decidia y falta de verdaderos profesionales y su razón es la falta de sueldo.

Las entidades Locales no colaboran - El local no es adecuado ni en capacidad, ni en sistema, ni en su estructura, ni administración. EN NADA.

1.1.2. - Para mostrar algunos aspectos de la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla estimamos conveniente mostrar con algunas fotos una - pequeñísima imagen de la misma.

En la foto #1 - Asesoría Jurídica - dentro de lo poco que se puede apreciar se nota la estrechez con que se trabaja en esta oficina, además de ser un local no acondicionado para una mejor labor efectiva.

En la foto #2 el almacén resulta sumamente pequeño, oscuro y con un desorden exterior que dista de motivar el orden en los internos .

En la foto #3 como se dijo en el comienzo de este capítulo, la Cárcel Nacional Modelo necesita de su reestructuración ya que como se puede apreciar la humedad de las paredes provoca un alto índice de enfermedades en los internos, además que hace sentir en ellos resentimiento por esas condiciones.

En la foto #4 se puede notar un taller en desuso lo mismo que un patio - el cual no funciona pues se daba la facilidad al interno de esconder la droga y cogerlos por medio de sogas e hilos en las noches . Es así como se ven las ventanas clausuradas para evitar este efecto.

En la foto #5 las talleres que si bien permite a algunos trabajar es insuficiente para un número siquiera de 30 personas . Sus utencillos son escasísimos y rudimentarios.

En la foto #6, se nota como los ventanales se tornan en alambres de ropa, dándole un aspecto de miseria, hacinamiento y desaseo a las celdas o pabellones.

Para cerrar éste capítulo debemos enunciar que los viernes en las horas de la mañana se reúne el consejo de disciplina para tratar aspectos concernientes a conducta de los internos. Este consejo está incluido desde el Dr. hasta el guardian .

Podemos concluir que la cárcel necesita ayuda del gobierno y del orden público.

CAPITULO II

FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE INCIDEN EN LA CONDUCTA DISOCIAL DEL DELINCUENTE.

2.1. FACTORES INTERNOS

2.1.1. HERENCIA

2.1.2. EDAD

2.1.3. SEXO Y DELITO

2.1.4. PROSTITUCION

2.1.5. ALCOHOLISMO

2.1.6. CONSTITUCION SIQUICA

2.1.6.1. Sicopatias

2.1.6.2. Sicosis

2.1.6.3. Oligofrenia

2.1.6.4. Esquizofrenia

2.1.6.5. Paranoia

2.1.6.6. Sicosis Maniaco Depresiva

2.1.6.7. Paralisis progresiva

2.1.6.8. Demencia Senil

2.1.6.9. Siconeurosis

2.2. FACTORES EXTERNOS.

2.2.1. Mundo Circundante Personal

- 2.2.2. Mundo Circundante Natural
- 2.2.3. Mundo Circundante Económico
- 2.2.4. Mundo Circundante Cultural
- 2.2.5. Mundo Circundante Político
- 2.2.6. Mundo Circundante Familiar

CAPITULO II

2.1. - FACTORES INTERNOS DE LA CRIMINALIDAD.

Se llaman factores endógenos de la criminalidad a aquellos factores de tipo sicosomático que influyen en la realización del delito, por parte del delincuente. Estos factores son: La Herencia, La Edad, El Sexo, - El Alcoholismo, Prostitución y la constitución síquica.

2.1.1. - La herencia sobre el proceso de reproducción y las características que el tome, nos detendremos aquí; esto es un hecho de tipo biológico, que aunque sumamente ilustrativo no es el objetivo de nuestra investigación y solo lo tocamos en la medida en que se relaciona con la actividad delictiva.

Toda persona es, en primer término, un ser concreto, un individuo; pero al mismo tiempo es también un miembro de una cadena ininterrumpida de generaciones. El hombre vive y crece, además, en su mundo circundante.

Con esto tenemos los tres conceptos con los que ha de ocuparse siempre una investigación de las causas personalidad, herencia y medio. El fundamento del desarrollo de la personalidad es siempre la disposición. Esta existe desde el principio, y es, en lo esencial invariable. La personalidad en cambio, solo se desarrolla paulatinamente y desde luego - con arreglo de sus propias leyes bajo influjos externos. La personalidad

puede por lo tanto caracterizarse como la suma de disposición y mundo circundante. Desde hace decenios de años uno de los problemas capitales de la Criminología es el de investigar los influjos de la disposición y del mundo circundante. Cada uno se aproxima a este problema desde su punto de vista. Por ejemplo el Médico considera al delincuente como si fuera un paciente y dirige su actuación principal a las propiedades personales del ser humano. El Sociólogo por el contrario se acerca al problema desde el ángulo de la evolución e la criminalidad.

Las opiniones estan divididas sobre la intensidad de la influencia de la disposición o del mundo circundante Ahnsjo ha comparado el valor que diferentes escritos atribuyen a los factores endógenos y a los factores exógenos... las diferencias son exorbitantes. Unos atribuyen a la disposición hereditaria el 91% de todos los casos, mientras que otros unicamente le conceden el 12% Iglesias llega a la conclusión de que los factores exógenos rebasan en el triple a los biológicos.

El iniciador del estudio de la teoría de la disposición criminal es el médico Cesar Lombroso (1835-1909) su teoría sostiene, esencialmente, que hay naturalezas criminales congénitas y que pueden reconocerse por determinadas características físicas y psíquicas perceptibles externamente por tratarse de una genuina Species Generis Humani.

Aunque no haya una disposición hereditaria criminal; hay sin embargo,

disposiciones heredadas que hacen mucho más probable que el hombre llegue a ser un criminal que si no hubiera tenido esta disposición. Por tanto, hay disposiciones que si no predestinan al delito, predisponen sin embargo a él. Aschaffenburg dice: "Tenemos que contar con un gran número de personas enemigas de la sociedad, cuyas peculiaridades psíquicas solo se pueden combatir muy imperfectamente con los medios del derecho penal actual no son como creyó Lombroso, nacidos como delincuentes, sino para convertirse en delincuentes. Y el que esto sea así descansa en una desproporción entre su manera de ser y las exigencias de la vida que se ven obligados a llevar".

Conocemos toda una serie de disposiciones de esta clase, especialmente de taras hereditarias que hacen a una persona propensa al delito. En España se comprobó que de 16.819 casos de jóvenes abandonados moralmente o criminales, 3570 estaban tarados por sus antecesores. De estos eran el 14,76% enfermos sexuales; el 33,83% alcohólicos; el 36,75% tuberculosos, y el 14,74% psicópatas. La tara de las enfermedades mentales declaradas en la familia no significa, en general, una disposición más acentuada al delito. En cambio ésta se encuentra frecuentemente cuando el sujeto esta tarado por psicopatías.

Los intensos influjos del contorno, que operan ya en la más temprana juventud sobre el niño, pueden a veces confundirse con influjos hereditarios. Von Hentig llama la atención sobre el concepto de la "Paternidad

Espiritual" del maestro y sobre la fuerza configuradora de los padres adoptivos. Se podría hablar también de un contorno "Hereditario" cuando este ejerza en cada una de las generaciones la misma influencia. En países de vieja civilización y evolución lenta, estos influjos son, naturalmente mas intensos que en países jóvenes con fuertes modificaciones exteriores. Quizá Frey ha descuidado excesivamente en sus investigaciones esos influjos causi hereditarios y atribuido demasiado valor a la disposición hereditaria en sentido estricto. El 25% de los jóvenes estudiados por él se convirtieron por él más tarde en delincuentes habituales, multiples penas privativas de libertad. Frey admite en ellos con gran probabilidad la existencia de una disposición hereditaria. Todos según él, son psicópatas y proceden de familias gravemente taradas - desde el punto de vista hereditario.

Frey ha investigado los 25 casos más graves de 1238 jóvenes delincuentes encontrando, según él, un abandono ambiental preponderante en un sólo caso. Exner, que menciona esto como ejemplo, añade, con razón, que cuando se da una disposición terminante mala son casi siempre altamente desfavorables las condiciones de educación. En estos casos es difícil, aunque no enteramente imposible, determinar las últimas causas.

Mientras que Frey considera que en las taras hereditarias mencionadas no hay casi esperanzas de cambio y de educación, Von Hentig contradice

en general esta tesis. Por otra parte, Von Hentig señala que en algunos casos hay que preferir una evidente explicación psicológica a otra basada en causas mas profundas condicionadas hereditariamente. a)

Según Szondi, el ser humano no solo tiene un destino coactivo, sino también un destino electivo; sin embargo, está obligado a vivir en una atmósfera heredada determinada. Su disposición puede evolucionar lo mismo en sentido bueno o malo, en una dirección sana o morbosa, puede conducir lo mismo a una conducta legal o a una conducta ilegal. b)

Ilustraremos con un ejemplo:

Un médico Hungaro, cuya madre y la hermana eran esquizofrénicas, se especializó, para no ser victima de la enfermedad de la familia, en la esquizofrenia y, ciertamente, llegó a ser uno de los mejores especialistas de Hungría cuando los Rusos ocuparon Hungría violentamente le bloquearon la atmósfera humana y espiritual en la que había escapado a su atmósfera hereditaria. Algún tiempo después, víctima de la misma enfermedad de la familia, tuvo que ser internado en el establecimiento - que había regido durante veinte años.

Podríamos decir entonces sobre la herencia que ella no determina por sí sola la naturaleza del comportamiento humano, sino la relación entre el hombre y su mundo circundante, es lo que viene a determinar el carácter lícito o ilícito de la actividad humana.

Conclusiones.

Respecto de la influencia del factor hereditario en la criminalidad puede, pues, enunciarse a manera de conclusiones:

1. La disposición constituye factor determinante de la personalidad del hombre.
2. La conducta humana está determinada por la estructura de la personalidad de su autor.
3. El delito, en cuanto a conducta humana, es una proyección del biosiquismo y resulta, por lo mismo, influenciado por factores disposicionales.

✓ 2.1.2.- Edad.

Lógicamente, de por sí la edad no tiene que ver con la realización del delito, lo que sucede es que la vida del hombre a través de la evolución recorre una serie de etapas que van dándole a la personalidad, diversas facetas y que al enmarcarse cronológicamente, le imprimen características especiales a la conducta humana.

Para poder analizar esto siguiendo de cerca los criterios criminológicos de Alfonso Reyes, estableceremos una determinada correlación.

Hemos visto como la curva del desarrollo biosíquico del ser humano asciende aceleradamente en los períodos de la infancia, pubertad y juventud, hasta llegar a su punto culminante en la adultez, entre los 25 y los

DEPARTAMENTO DE
BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

29

30 años aproximadamente, de que modo se mantiene con cierta estabilidad durante la fase final de la adultez y comienzos de la madurez (30 a 50 aproximadamente) y de que manera inicia su descenso cada vez más acentuado hacia la senelidad. Pues bien, la tendencia a un comportamiento antisocial sigue, en sus lineamientos generales, esta misma parábola: crece a partir de los años escolares en forma acelerada hasta culminar alrededor de los 30 años, comienza luego a declinar a partir de esta edad hasta los 40 años aproximadamente, acentúa su descenso a medida que la edad avanza y logra su más bajo índice después de los 60; la curva, es, pues, semejante a la de cualquier otra actividad humana y en ella se refleja su propia vitalidad.

La pubertad es, probablemente, el período de mayor desequilibrio en la vida del hombre: el nacimiento de la sexualidad, la falta de capacidad de autocrítica, su inestabilidad emocional, hacen que esta etapa facilite el comportamiento irregular del joven especialmente en el ámbito de la sexualidad; en efecto, la búsqueda de las primeras experiencias sexuales a empujes de la curiosidad y las naturales dificultades de su normal satisfacción lo llevan con frecuencia a los abusos deshonestos, al incesto al estupro y a la violencia carnal. Por otra parte la insatisfacción de sus deseos infantiles respecto de cosas que le brinden utilidad o gozo, la posesión de ellas por sus compañeros de juego o de escuela y la facilidad con que se brindan y exhiben a su alrededor, lo impulsan a la comisión del más primitivo de todos los delitos: el hurto.

Después de los 30 años la criminalidad se hace más mesurada y prudente el vigor precedente cede el paso a una calculada ponderación de la conducta; no se improvisa; los medios empleados son la astucia y la inteligencia; en estas condiciones no resulta extraño observar como aparecen en esta fase la estafa, el peculado, la quiebra fraudulenta, la falsedad y los delitos contra la seguridad del estado y contra el orden público.

El paso de la madurez a la senilidad trae, dentro de su proceso de involución sicosomática, otra gran crisis sexual: la del climaterio; ella suele exteriorizarse en hechos criminosos íntimamente vinculados con la causa que la produce; por eso abundan aquí los delitos de corrupción de menores, abusos deshonestos, exhibicionismo. De otro lado, la debilidad propia de esta fase hace que el anciano no reaccione brusca y vigorosamente a los estímulos que lo lesionan, como podía hacerlo antaño; en estas condiciones, los sentimientos de venganza no son satisfechos a través de ataques corporales, sino mediante el procedimiento soslayado de la injuria, de la calumnia, del incendio.

En relación con este aspecto de la criminalidad, las estadísticas nacionales arrojan los siguientes datos, durante el lapso comprendido entre 1960 y 1966. (1)

Años	Menores de 18	de 18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	mas de 60
1960	7.12%	65.26%	19.71%	5.68%	1.86%	0.36%
1961	11.37%	59.70%	20.08%	6.22%	2.10%	0.53%

(1) Reyes, Alfonso, Criminología pág. 49.

1962	8.58%	62.42%	19.40%	6.55%	2.08%	0.59%
1963	9.13%	62.72%	19.05%	6.25%	2.17%	0.68%
1964	11.09%	61.47%	18.35%	6.16%	2.16%	0.75%
1965	11.52%	61.35%	17.76%	6.37%	2.21%	0.79%
1966	11.00%	61.20%	19.00%	6.00%	2.00%	0.80%

Un somero análisis de estos datos nos muestra que el desarrollo de la criminalidad en Colombia respecto de la edad de los delincuentes se acomoda a los lineamientos generales que sobre su variación presentan las estadísticas de los demás países y concuerda con lo que hoy sostienen los estudiosos de esta materia. En efecto, el mayor índice está ubicado entre los 18 y los 30 años con un mínimo de 59.70% de la criminalidad total en 1961 y un máximo de 65.26% en 1960; le siguen, en su orden, la criminalidad adulta (de 31 a 40 años) con un mínimo de 17.76% en 1965 y un -- máximo de 20.08% en 1961; en tercer lugar se ubica la delincuencia juvenil (menos de 18 años) con su índice más bajo, 7.12%, en 1960 y su mas-alto, 11.52%; en 1965; el último lugar está ocupado por la criminalidad de la vejez (mayores de 60 años) que no alcanza a representar siquiera el 1% de la criminalidad total (un mínimo de 0.36 en 1960 y un máximo de 0.80% en 1966).

2.1.3. - Sexo y Delito.

Hay una tendencia general a sostener que la delincuencia femenina, es muy inferior a la masculina y las estadísticas parecen demostrar la vera

idad de tales afirmaciones, es indudable que se presenten algunas manifestaciones de tipo particular en uno y otro sexo, sin embargo esto - no nos puede llevar al equivoco de sostener que el mayor índice de criminalidad en el sector masculino se debe específicamente a factores de tipo sexológicos.

Esto corresponde a un proceso histórico, y a situaciones sociales concretas en las cuales no ha habido una tendencia tradicional a considerar la mujer como a un ser inferior. Esto lógicamente trae como consecuencia que las posibilidades delictivas se den en mayor número, en el sexo masculino, pero no tienen como base la desigualdad de sexo.

Datos estadísticos .

Que la criminalidad femenina inespecífica halla sido siempre notoriamente inferior a la masculina, es un hecho que las estadísticas se han encargado de demostrar; una encuesta realizada por los años treinta en los países europeos sobre delincuentes condenados indico que la delincuencia femenina estaba frente a la masculina en la siguiente proporción.

Alemania:	14.3%
Australia:	16.3%
Belgica:	25.5%
Francia:	16.7%
Finlandia:	4.6%

Grecia: 5.9%

Hungría: 22.6%

De conformidad con estos datos, la criminalidad femenina fluctuaba en esa época entre un mínimo de 4.6% en Finlandia y un máximo de 25.5% en Bélgica en relación con la masculina. (2).

Las estadísticas Nacionales, por su parte, arrojan las siguientes cifras:

Año	Total	Numero		Porcentaje	
		H.	M.	H.	M.
1960	51.720	41.139	4.581	91.14%	8.86%
1961	52.218	47.562	4.656	91.08%	8.92%
1962	48.486	44.326	4.160	91.42%	8.58%
1963	57.102	52.170	4.932	91.36%	8.64%
1964	68.230	61.947	6.283	90.80%	9.20%
1965	63.436	57.616	5.820	91.20%	8.80%
1966	65.930	60.135	5.795	91.21%	8.79%

Podemos aquí también observar la enorme desproporción de la criminalidad entre los dos sexos y la notable uniformidad con que ella se presenta, dado que su punto más bajo constituyen el 8.58% de la delincuencia masculina en 1962 en tanto que su fase más elevada se encuentra en 1964 con una cuota igual al 9.20% de la criminalidad del Varón.

Explicaciones. -

Hemos visto como las estadísticas nacionales y extranjeras muestran -

(2) Exner Franz Biología. Ob cit p. 253

(3) Criminalidad, Revista de la Policía Nal Bogotá Nos. 3 y 9.

una considerable desproporción entre la delincuencia femenina y la masculina las razones que usualmente se indican como explicativas de tal fenómeno son de naturaleza endógena y de contenido exógeno.

Respecto de las primeras hemos de observar que los estados de embarazo parto, menstruación y climaterio, si bien determinan trastornos orgánicos y psicológicos que originan no pocos comportamientos antisociales, recluyen de ordinario a la mujer con excepción del último de ellos en el seno de su hogar y son de índole pasajera, por lo que su cuota en la criminalidad femenina es muy baja.

La tradicional debilidad biológica de la mujer y su tendencia a la conservación, excluyen comunmente su participación en aquellos hechos delictuosos en los que se requiere una notable actividad y el empleo de considerable energía.

El alcoholismo que, en su lugar lo veremos, ejerce notable influencia sobre la criminalidad en general, juega un papel de menor importancia respecto de la conducta antisocial de la mujer, dada su escasa contribución al vicio de la ingestión de bebidas embriagantes.

En relación con los factores exogenos señalemos que el ambiente familiar en que habitualmente vive en razón de sus ocupaciones habituales, la mantiene mas tiempo que el hombre dentro del estrecho marco hogareño y le brinda por ende menos oportunidades de acercarse al delito;

aunque la participación de la mujer en actividades que se desenvuelven fuera de su hogar viene aumentando considerablemente, tal circunstancia no parece haber influido en gran medida en la cuota de su criminalidad, tal vez porque su ciclo vital se limita al itinerario hogar trabajo - hogar, a tiempo que el del hombre es mucho mas vasto.

El mundo circundante religioso, con sus conceptos eticos de la divinidad del pecado, de la bondad, de la maldad, etc, penetra más hondamente en la mujer que en el varon y le da una mayor solidez a sus frenos inhibitorios a través del fortalecimiento de su conciencia moral.

No debemos olvidar tampoco la tradicional benevolencia con que suele ser mirada la delincuencia femenina, especialmente aquella que está -- más ligada a su actividad sexual; este hecho trae como consecuencia una considerable disminucón de su criminalidad aparente.

Pero el mayor índice de criminalidad global masculina en nuestro país, como en todos los paises del mundo, no significa como pudiera pensarse, que tal desproporción sea estable respecto de todos los delitos.

Existe, en primer lugar, ciertas figuras delictivas con sujeto activo culificado en las que es imperiosa la presencia de la mujer; tales el infanticidio previsto en el inciso I del artículo 369 del c. p. y el aborto contemplado en el inciso I del artículo 386 ibidem; en segundo lugar, hay otras especies delictivas intimamente vinculadas con la función sexual --

como el abandono y exposición de niños, el incesto, el proxenetismo y la bigamia en las que la participación femenina es ostensiblemente superior a la que tradicionalmente muestran los demás delitos; presentense; finalmente, otros ilícitos de amplia contribución femenina que se caracterizan por el sigilo la astucia, y la perfidia en su ejecución, como el hurto, la estafa, la calumnia, la injuria y el homicidio por medios insidiosos (veneno).

Todos ellos se distinguen por la ausencia de medios violentos para su realización y por el artificio con que suelen consumarse; y estos caracteres nos permiten, justamente señalar como modalidades propias de la delincuencia femenina, la falta de violencia en la ejecución del hecho, el empleo de una seductora mise en scene, la relativa precocidad del agente, la soslayada participación en el delito con pluralidad de actores co-participación y encubrimiento.

2.1.4. - Prostitución. -

Entendida la prostitución como la entrega que, con fines de lucro, de su cuerpo realiza periódicamente una mujer a un número indeterminado de hombres, resulta difícil identificarla como un hecho criminoso. Se trata más bien, de un fenómeno social en cuanto puesto en práctica desde tiempos inmemorables por singulares individualidades en forma tan homogénea que ha llegado a constituirse en agrupación de conternos bien definidos; podríamos, pues, hablar de una subcultura de la prostitución

cuyos miembros provienen de estratos sociales similares, se incorporan a ella a través de factores causales identicos, viven en condiciones semejantes, poseen su propio código moral y tienen y obedecen una esca la de valores eticos diversa de la que rige a los restantes miembros de la colectidad.

En una encuesta sobre la prostitución en Bogotá, realizada, bajo nuestra dirección por la Academia Superior de Policía, durante el año de 1966, - sobre la base de una población prostitucional de aproximadamente 12.000 unidades, surgieron como principales factores determinantes del fenómeno los siguientes:

- Abandono del hogar 78.5%
- Relación sexual voluntaria: 68.2%
- Maltrato familiar: 53.4%
- Desempleo: 53.4%
- Promiscuidad: 52.9%
- Inexperiencia: 47.2%
- Seducción: 35.4%
- Curiosidad sexual: 29.7%
- Embarazo: 24.7%

Prostitución y Delito son terminos gemelos, líneas paralelas que llegan a una misma meta, son fenómenos analógicos y se confunden en sus extre mos, la prostitución no es pues, mas que el aspecto femenino de la cri-

minalidad, esas personas son psicológicamente dadas al crimen. Estos son fenómenos enteramente excepcionales que confirman que la verdadera criminalidad de la mujer debe buscarse en la prostitución. Esto nos explica también el porque predominan en ella las formas mas benignas del delito; puesto que son identicas a los criminales siguen el mismo camino de ellos, hasta el límite de sus fuerzas; transpasando este límite, su degeneración sigue otro camino y toma la forma específica de la prostitución. (4)

En síntesis la prostitución puede hasta llegar a ser un estado antisocial, pero tambien en determinada situación no es otra cosa que una válvula de escape de la sexualidad varonil que retenida es causa de esporádicos brotes delictuosos. No sobra reafirmar los siguientes conceptos: La prostituta ejerce un oficio para el que existe una demanda (lo que no ocurre -- con el criminal), y en cambio de el se le da un salario por el que ella debe trabajar; ejerce una profesión definida y productiva, que las de los que ejercen profesiones más estimadas.

2.1.5.- Alcoholismo.

El alcoholismo ejerce notable influencia sobre la criminalidad en general. Juega un papel de menor importancia respecto de la conducta antisocial de la mujer dada su escasa contribución al vicio de la ingestión de bebi-

(4) Trabajo presentado por 3 año de medicina. U. de Cartagena P. 12
Prostitución y Delito.

das embriagantes.

Antes de seguir adelante es conveniente referirnos a una breve definición de Alcoholismo.

Entendemos por embriaguez el conjunto de alteraciones sicosomáticas - que el hombre experimenta como consecuencia de la ingestión mas o me nos amplia de bebidas embriagantes.

Mientras halla hombres, en el mundo el alcohol será a un tiempo consue lo y peligro, compañero, libertador y tirano de los hombres. No hay nin gún país que no conozca bebidas alcoholicas. Una prohibición absoluta -- del consumo del alcohol es tan poco viable como la abolición de la prosti tución.

En 1920, los Estados Unidos fueron puestos en seco; solo se proporciona ba alcohol con receta médica, y en un año 45.000 médicos expedieron ca si 14 millones de recetas de alcohol. Los contrabandistas conocieron su gran época y el desarrollo del gangsterismo y de la criminalidad estuvo en estrecha relación con la prohibición. La prohibición fué suprimida - en 1933.

El alcoholismo de los padres corrompe en muchísimos casos a los hijos Heuyer estudio entre 1938 y 1940, a 400 criminales jóvenes de la prisión de Fresnes en Francia. Comprobó en un 66% de los casos alcoholismo - paterno. En una investigación realizada en Nantes en 1946, el porcenta

je llegó incluso al 76%. Naturalmente, el alcoholismo no es la única causa que conduce a la corrupción y la criminalidad. Su importancia varía según los casos, y va de factor determinante a causa concurrente en la formación de una atmósfera familiar generalmente mala, conduciendo - así, por un cierto rodeo, a la corrupción. Aschaffenburg ha investigado detenidamente los efectos del alcohol y dice: Cada cual puede imaginarse bien lo que ocurre en las familias de bebedores. Pero creo que la realidad es mucho mas cruda que cualquier idea que nos podamos forjar y -- puedo afirmarlo a base de mi experiencia diaria con las familias de los bebedores internados en la clinica psiquiatrica de colonia. Rodeados de miseria y suciedad, lentamente embotados por el nauseabundo espectáculo de la embriaguez, habituados a la brutal desconsideración y egolatria del padre, a presenciar odiosas peleas y rudas violencias. Que es lo que puede posibilitar a un niño así la formación de ideas éticas? Un caso moderno produjo una sentencia del Tribunal Supremo y el castigo de los -- padres culpables. (5)

El acusado y su mujer habian hecho participar, ya antes de 1948, al hijo de la última que vivía con ellos, frecuentemente, en fiestas domesticas y visitas a tabernas. Por esta causa contrajo el niño, a causa de la ingestión excesiva de alcohol desde los diez a los catorce años, graves -- transtornos de higado, riñones y corazón, de tal manera que poco antes

de cumplir los catorce años falleció tras la ingestión de 3/4 de litro - de vino en conexión con un envenenamiento por oxido de carbono.

En relación con la posición subjetiva del agente frente al fenómeno en estudio, la embriaguez puede ser voluntaria, culposa o fortuita.

Voluntaria cuando el agente ingiere bebidas alcoholicas con el propósito de embriagarse.

Culposa cuando la persona desconoce los efectos perniciosos del licor - que ingiere o cree poder resistir a sus efectos.

Fortuita cuando en ella no ha intervenido su voluntad, como en el caso del obrero de una fabrica de licores a quien las emanaciones de la desti-lería le ocasionan la embriaguez.

Desde el punto de vista de la estructura biosíquica del agente, la embria-guez puede ser normal o patológica.

Es embriaguez normal la que experimenta un individuo sano como conse-cuencia de la excesiva ingestión de bebidas alcoholicas.

Hablase por su parte, de embriaguez patológica cuando una persona que padece de anomalias orgánicas, ingiere en exceso sustancias alcoholicas.

Se caracteriza esta modalidad, por una intensa actividad sicomotora, -- gran irritabilidad, perturbación de la conciencia y alteraciones percep-tivas.

Digamos, ante todo, que el grado de embriaguez de una persona no solo depende de la cantidad de alcohol ingerida, sino de la calidad del mismo, de la capacidad que su organismo tenga para tolerarlo y asimilarlo y finalmente, de la manera de beberlo.

La relación alcoholismo y criminalidad puede ser directa o indirecta. Es directa cuando resulta posible establecer una inmediata conexión causal entre la ebriedad del agente y su delito.

Para comprender mejor cual es la real posición del licor en este aspecto, señalemos que en toda conducta ilícita influyen tres especies de factores: predisponentes, preparantes y desencadenantes; los primeros corresponden a disposiciones fenotípicas del ser humano, los segundos a fenómenos que preparan este terreno disposicional propiciando un cierto desequilibrio en la personalidad y los últimos al estímulo que desencadenó la reacción antisocial.

No pocas veces el propio delincuente acude al licor para proporcionarse un necesario estímulo frente al hecho criminoso ya decidido; se trata de sujetos, de ordinario tímidos, en los que el alcohol produce aquel grado de excitabilidad que les permite romper las barreras morales o sociales que en circunstancias de normalidad le impiden delinquir.

La influencia del alcohol sobre la criminalidad es indirecta desde dos puntos de vista: ya sea respecto de conductas antisociales mediante

te conectadas con la embriaguez, a través de los mecanismos de la herencia.

En el primer caso el ebrio malgasta su dinero o es despedido por la empresa donde trabaja, incumple sus obligaciones familiares, da mal ejemplo a sus hijos, protagoniza bochornos incidentes en su casa, en el trabajo y en la calle, abandona el hogar y paulatinamente busca en el delito un medio para subsistir o para continuar en el vicio; no debe olvidarse tampoco que el estado de inferioridad física mental y social del alcoholista crónico lo coloca a las puertas del delito; que el deseo de adquirir bebidas embriagantes induce a la delincuencia, especialmente contra la propiedad; que el mundo del alcoholismo es propicio a la comisión de hechos delictivos, y que la fabricación, ventas y suministro de bebidas -- embriagantes prohibidas constituye por si mismo un comportamiento ilícito.

En el segundo caso, el alcoholismo de los padres puede proyectarse sobre su descendencia como una tara hereditaria, creando en ella ese terreno disposicional del que ya nos hemos ocupado; son muchas las investigaciones que muestran la enorme frecuencia con que el delincuente es hijo o nieto de alcohólicos; desde luego la naturaleza de esta relación y la de medida de su influencia esta condicionada por una serie de factores que ya fueron estudiados por nosotros.

2.1.6. - Dentro de los factores internos hablaremos seguidamente de la

constitución síquica. Entendemos que todo hecho delictuoso, como todo comportamiento humano es el resultado de una serie de operaciones síquicas que se exteriorizan a través de movimientos corporales, con los que es necesario admitir la presencia de un componente síquico en cualquier conducta antisocial.

Lo importante al hablar de constitución no es saber si el delincuente es un enfermo mental sino es establecer relación que puede existir entre anomalía síquica y criminalidad.

Para lograr esto hablaremos muy brevemente de sicosis y sicopatías o personalidades sicopatas.

2.1.6.1.- Sicopatías.-

Entendemos por personalidades sicopatas aquellas que presentan disturbios mas o menos leves localizados preferencialmente en la esfera de los sentimientos y de la voluntad; se trata por lo regular, de anomalías del carácter sentidas por el sujeto y que, por lo mismo, lo hacen sufrir; es frecuente en ellas la desproporción entre estímulo y respuesta, la intemperancia y, en general, su inadaptabilidad social. (6)

Las personalidades sicopatas caracterizadas por la presencia de estados obsesivos impulsivos son probablemente las que ofrecen mayor interés criminológico; se trata de individuos en los que una idea fija se impone en la conciencia y los impulsa con fuerza irresistible a la realización

del hecho por mas esfuerzo que haga esta persona para detener cualquier impulso aumentan su contenido energetico y ocasionan disturbios psicomotores muy profundos que solo la ejecución del hecho va a ser que el restablezca su tranquilidad experimenta a la vez una sensación de alivio y de liberación. (7)

Estos impulsos obsesivos se presentan muy constantemente en delitos contra la propiedad, integridad personal o de la libertad y el pudor sexual, mencionaremos la cleptomania, la dipsomania, la piromania y toda la gama de perversiones sexuales; fetichismo, travestismo, pederastia, sodomia, masoquismo, sadismo, necrofilia etc, -

Los sicopatas inestables debido a su desequilibrio afectivo suelen cometer delitos contra el honor, injuria, calumnia y contra la integridad personal, lesiones homicidios. La mitomania tambien es frecuente en ellos facilita la realización de ilicitos contra la propiedad, especialmente la estafa.

Los sicopatas amorales, llamados locos amorales se trata de individuos en quienes una alteración de la afectividad y una particular y defectuosa conformación de la escala de valores eticos, los lleva a la realización de comportamientos antisociales. Estas personas dice Schneider, cono

(6) Ferrio Carlo Unione Tipografica, Torino 1969.

(7) Ditullio Benigno. Instituto de Medicina Roma 1.960 P. 189 46.

cen muy bien las leyes morales, pero no la sienten y por tal razón, au
tojustifican sus delitos. Ellos no se arrepienten de hacer el delito y re-
inciden cada vez y gozan de un frecuente sadismo en la comisión del -
delito.

Es preciso aclarar que a pesar de ser la clasificación de las personali-
dades sicopatas mas extensa solo hemos hablado de aquellas que tienen
gran correlación con el delito.

2.1.6.2.- Sicosis.-

Significa esta expresión el trastorno general y persistente de las fun-
ciones siquicas, cuyas causas patológicas son ignoradas o mal inter-
pretadas por el enfermo impidiendole su adaptación lógica y activa a las
normas del medio ambiente. La profundidad que tales anomalías ocasionan a la personalidad del hombre son muchas veces factor determinante de su comportamiento criminoso. (8)

Hablaremos seguidamente y muy brevemente la relación enfermedad -
mental-criminalidad, respecto a las mas conocidas sicosis.

2.1.6.3.- Oligofrenia caracterizace por unretardo o detención del desa-
rrollo mental los autores suelen distinguir tres grados: La idiocia, La
imbecilidad y la debilidad mental.

(8) Seelig, Ernesto.

Los idiotas como no estan condicionados a realizar ni las funciones or gánicas mas elementales no pueden ser sujetos al delito pero si suelen ser mas bien victimas de hechos delictuosos especialmente contra la integridad sexual.

Los idiotas menos graves y los imbéciles de bajo nivel educacional, de notable inestabilidad emocional, incapaces de abstraer facilmente sugestionable, egoistas e impulsivos caen con grande frecuencia en el delito ya como autores materiales, los ilícitos mas comunes son la piromania, los delitos sexuales, (violencia carnal), abusos deshonestos, incesto, homosexualismo, el hurto y las lesiones personales.

Respecto a estas personas la Dra. Cooper, permitio anunciar, entre otras, las siguientes conclusiones.

- a) La criminalidad en terminos generales es mucho mas frecuente entre los débiles de mente que en la población normal.
- b) La debilidad mental es mas frecuente entre los criminales que entre los no delincuentes.
- c) El nivel intelectual de los criminales en terminos de inteligencia -- verbal abstracta y concreta es inferior al de la población normal. (9)

Sicosis epileptica. -

El periodo de agitación sicomotora de estos enfermos mentales es el que brinda mayores oportunidades de delinquir; son comunes las agre-

(9) Reye Alfonso, Criminología. Pág. 80

ciones de palabras y de hecho; lesiones personales e incluso el homicidio, su fácil irritabilidad los predispone contra las personas son frecuentes las deserciones y las fugas.

2.1.6.4. - Esquizofrenia. _

La profunda desunión entre el mundo síquico y el mundo de la realidad que lo rodea y que lo lleva a ejecutar acciones encausadas y absurdas - a los ojos de persona normal, explica bastante bien la conducta disocial del esquizofrenico.

Se habla de un periodo medico legal de la esquizofrenia en el que la primera manifestación frecuentemente se traduce en un acto criminal, como el homicidio, cuyos caracteres comunes son: la banalidad o la ausencia total de motivación, la crueldad en su ejecución su espectacularidad la falta de reacciones emotivas después de consumado y la confesión del mismo con una explicación absolutamente pueril.

2.1.6.5. - Paranoia. -

Se caracteriza por presencia de delirios sistematizados de índole varia, el comportamiento estará vinculado a la naturaleza de su delirio. En esta forma los delirios de grandeza y persecución, que suelen ir juntos, - desembocan frecuentemente en atentados contra la integridad de quienes en la mente del enfermo aparecen como sus enemigos.

2.1.6.6. -Sicosis Maniaco Depresiva.

Es una sicosis distimica, se caracteriza por una sensible alteración de la esfera efectiva de la personalidad abstensible a través de periodos o fases conocidos como maniacoal y depresivo; en la primera fase la agitación sicomotora determina reacciones de agresividad que se traducen en violencia a las personas o a las cosas, presentan resistencia y ultrajes a la autoridad, pequeños hurtos y en general cualquier alteración de la tranquilidad pública.

Aparece el homicidio-suicidio, que se explica porque el enfermo considera que la única manera de evitar los supuestos padecimientos suyos y de sus seres queridos es eliminándolos y luego suprimiendo su propia vida. (10)

2.1.6.7. -Paralisis Progresiva.

El debilitamiento de la esfera intelectual las alteraciones en el carácter que el enfermo presenta, su excesiva irritabilidad, una notable autosugestión son factores que inducen a la criminalidad de tal forma que el delito culposo es muy frecuente en él, en igual forma la estafa, hurto, quiebras. (11)

2.1.6.8- Demencia Senil.

Es una sicosis menos grave, las alteraciones en el sistema nervioso -

(10) Reyes Alfonso, Criminología. Pág. 83

(11) Ditullio, benigno, Principio ob cit p. 215.

central no son definitivas, las que mayor importancia criminologica -
presentan; los delitos sexuales, atentados contra la moral publica (exhi-
bicionismo, actos libidinosos).

2.1.6.9. - Siconeurosis.

Tiene apenas un relativo interes criminologico; casi todos los ilicitos -
constituyen acciones de mecanismo impulsivo, su ambición y vanidad y
el deseo de convertirse en centro de atracción general los impulsa a for-
mular denuncias temerarias a las que suele dar gran despliegue publici-
tario; esto es mas frecuente en las mujeres que padecen de una siconeu-
rosis histérica las, que de ordinario, simulan atentados a su libertad -
sexual algunas veces acuden al hurto, la falsedad la estafa, para obte-
ner provecho económico, o para llamar la atención.

2.2. - Factores Externos de la Criminalidad.

Una vez enfocados los factores internos de la criminalidad pasaremos seguidamente a hablar sobre los factores externos o exogenos de la criminalidad.

Entendemos los factores externos todos aquellos fenómenos que surgen y se devuelven de la estructura biosiquica del ser humano pero que estan conectados con el en forma mediata o inmediata; para designarlos suele emplearse la expresión medio ambiente o mundo circundante.

2.2.1. - Exner habla de un mundo circundante personal y un mundo circundante general este último se caracteriza por aquellos fenómenos externos que influyen sobre todo el conglomerado social (clima, ubicación geográfica del país, economía, regimen político etc.) El primero se refiere a esos mismos factores pero solo en cuanto hayan ejercido influencia sobre una persona determinada desde el punto de vista teorico - esta apreciación puede ser lógica pero es irreal porque resulta casi imposible aceptar la influencia de algunos de estas especies ambientales sobre la sociedad, sin referirla a cada uno de sus integrantes; el clima es factor determinante en la estructura del nucleo social en la medida en que ejerza influencia sobre las individualidades que lo conforman. (12)

(12) Exner, Frana Biología pág. 109.

El mundo circundante comprende una serie de fenómenos de diversa entidad es necesario delimitar. Según sus caracteres se habla así de varios mundos circundantes; natural, económico, el cultural, el político y el familiar, según sea su vinculación a condiciones telúricas a fenómeno de contenido económico, grado de cultura de la sociedad, el régimen político imperante y a los fenómenos que de él se derivan, que a la estructura de la célula familiar.

Es necesario aclarar antes de seguir adelante que estos factores no determinen por sí solo el comportamiento del hombre como tampoco lo determinan los endógenos que acabamos de estudiar.

Cualquier fenómeno del mundo circundante se relaciona con el comportamiento humano en la medida en que lo haya aceptado, receptado, y transformado en acción. Esta influencia no es unilateral; la verdad es que hay la interacción, el mundo circundante ejerce influencia sobre éste y éste a su vez modifica para sí provecho personal el medio ambiente que lo rodea; la historia de la civilización no es más que el resultado de esta interinfluencia.

No es posible afirmar la autonomía del mundo como factor determinante del quehacer humano lícito o criminal, encontraremos a la base de los hechos del hombre una doble categoría causal, de contenido endógeno en cuanto emanada de la estructura misma del biosiquismo y de contenido exógeno en cuanto a predicable del mundo circundante; la conducta anti-

social se convierte así en una síntesis de estos dos complejos de factores.

2.2.2. - Mundo Circundante Natural.

Entiéndese por mundo circundante natural el conjunto de fenómenos telúricos (clima., altura, hidrografía, orografía, humedad, temperatura) - que caracterizan una zona geográfica determinada y que condicionan en mayor o menor escala el comportamiento del hombre que habita en ella.

A través de la llamada biometeorología humana los científicos han demostrado como en condiciones atmosféricas variables ejercen influjo sobre el hombre. Estas modificaciones telúricas cuando son muy bruscas, - ocasionan disturbios cenestésicos en el ser humano, variaciones del tono afectivo del humor, estados de irritabilidad y nerviosismo que facilitan la realización de hechos ilícitos de naturaleza culposo o dolosa.

Observamos también que en las temperaturas elevadas sencibilizan la afectividad, se presentan reacciones agresivas extrovierten al individuo. En cambio las bajas temperaturas disminuyen el ritmo de reacciones - inducen a meditar y recluyen al sujeto.

Estas modificaciones de temperatura son mas acentuadas en países europeos por ej: donde se acentúan mucho más los ciclos estacionales, en estos países se han hecho una serie de investigaciones interesantes sobre relación oscilaciones climaterias - criminalidad dando como resultado una proporción considerable en delitos contra la integridad personal, la

injuria, los desacatos a la autoridad, pequeños hurtos, estos delitos alcanzan su punto culminante durante el invierno, mientras el incendio muestra un ascenso considerable en el verano, los delitos sexuales proliferan en la primavera. (13)

Una razón de esta distribución de la criminalidad vendría a ser que las altas temperaturas propias del verano exitan afectividad temperamento el calor induce a la ingestión de bebidas embriagantes, que es éste el período vacacional del año, se recibe la prima de trabajo, en ésta época surge una corriente emigratoria de los centros urbanos a los lugares de veraneo. Tenemos un fenómeno social propicio para la florescencia de los delitos mencionados.

En cuanto a los incendios, es la ausencia de lluvias, la sequedad de la vegetación, las reuniones campestres y el descuido de los veraneantes en materia de fogata : cigarrillos lo que facilita proliferación.

El invierno por su parte por sus bajas temperaturas paraliza toda actividad en que se desarrollen a la interperie como obras de construcción lo que trae como consecuencia paralización en la mano de obra, falta de trabajo. Si le agregamos a esto el receso de la industria turística tendremos un índice de desocupación considerablemente alto, estas circunstancias unidas al aumento de las necesidades de subsistencia nos explica la

(13) Niceforo, Alfredo. Criminología ob cit pág. 18119

propensión al hurto etc. (14)

En lo que respecta la primavera, el aumento de delitos con relación a la vida sexual no parece tener una explicación bastante clara; Exner Seeling hablan de una crisis primaveral una especie de despertar del mundo luego del letargo invernal, una suerte de florescencia de la vitalidad que impulsa al hombre a perpetuarse a través del ayuntamiento sexual. Lo cierto es que los nacimientos y especialmente los de procedencia ilegal muestran su gran índice en el mes de mayo. Las estadísticas indican que el infanticidio se presente constantemente en el mes de marzo. (15)

Si observamos el panorama geográfico de un país encontraremos que su población se divide en dos zonas rural y urbana. Esta distribución es lo que llamaríamos geografía humana constituye factor decisivo en el desarrollo de los estados y la diosincracia de los pueblos. A los criminólogos no les ha sido ajeno este hecho social, ha encontrado investigaciones efectuadas el índice delincencial es mucho más alto en el sector urbano que en el sector rural. (16)

(14) Seeling, Ernesto, tratado op cit, pág. 272.

(15) Seeling, Ernesto, tratado op cit, pág. 274.

(16) Criminalidad, revista de la Policía Nacional. Bogotá, No. 5, 6, 7, 8. y 9.

Año	Zona Urbana	Zona Rural	Totales
1.962	62.926	10.552	73.478
1.963	73.731	12.968	86.699
1.964	88.170	15.461	103.631
1.965	84.605	14.448	99.053
1.966	84.677	17.105	101.782

De estos observamos que aproximadamente el 85% procede de los centros urbanos y apenas un 15% de las zonas rurales, la desproporción se hace ostensible, si tenemos en cuenta que la población campesina constituye la mitad de la población total del país.

Razones de esta desproporción enfoquémoslo desde el núcleo familiar que constituye la célula primaria de la sociedad, esta unión tiene mayor solidez y cohesión en la zona rurales porque las relaciones interpersonales, entre padres, hijos y hermanos son más íntimas, más frecuentes y más espontáneas, en la ciudad la célula familiar se muestra más desunida, incompleta y frecuentemente traumatizada, y estas circunstancias como lo veremos en su oportunidad, es factor decisivo para la gestación de conductas antisociales.

La considerable homogeneidad y estabilidad de la población rural y el consiguiente mutuo conocimiento, entre sus miembros, permite una fácil identificación de cualquier elemento extraño, mucho más de quien

realiza cualquier actividad sospechosa. En las ciudades, especialmente en las de más densa población, el hombre es un desconocido; en la misma complejidad de su cotidiano desenvolvimiento le permite vivir y actuar en el anonimado, por muy tormentoso que haya sido su pasado; el delincuente se siente más seguro que en otra parte y por eso actúa en él con gran desenvoltura, resulta en esta forma más simple la preparación, la ejecución, del epílogo del hecho delictivo.

Queremos destacar también que estas cifras son válidas en función de criminalidad genérica, pero no necesariamente en función de criminalidad específica, pues que existen figuras delictivas más propias de una zona que de otra. El abigeato, el despojo, el daño sobre diques, barreras o canales.

A través de investigaciones de Shaw, Sutherland y Taft, que comprobó como en las grandes centros urbanos existen zonas o barrios que brindan una elevada cuota de criminalidad; tales sectores se denominan áreas delincuenciales (17)

También influyen las circunstancias de nocturnidad y diurnidad, estas afectan el desarrollo de todas las actividades humanas, sean ellas ilícitas o lícitas, encontraremos diferencias cuantitativas y cualitativas a éste respecto.

(17) Reyes, Alfonso. Criminología pág. 109.

En Colombia, los datos de los últimos años arrojan los siguientes resultados.

Año	Día	Noche	Total
1. 962	41. 720	31. 758	73. 478
1. 963	48. 563	38. 136	86. 699
1 964	57. 870	45. 761	103. 631
1. 965	56. 088	42. 965	99. 053
1. 966	59. 064	42. 718	101. 782

Estas cifras nos muestran que la criminalidad diurna representa el 55% de la delincuencia total significando así que el 45% de los hechos delictivos en Colombia se hacen de noche, un alto porcentaje que tenemos en cuenta que en las horas del día son mayores que las de la noche.

Dentro de ilícitos de actividad nocturna tenemos robos, hurto perpetrado sobre depósitos, almacenes, homicidio, incendio ect. De actividad diurna tenemos ilícitos contra la administración pública y de la Justicia particularmente prevaricato, concusión, cohecho, peculado etc.

Este auge considerable de la delincuencia nocturna se explica por la desenvoltura con que el delincuente puede actuar a cubierto de una fácil identificación, por la sensible disminución, de la vigilancia personal, por el mayor tiempo de que dispone para llevar adelante la empresa criminal y por la relativa tranquilidad con que pueden maniobrar sobre controles mecánicos predispuestos para garantizar la seguridad de las cosas.

2.2.3. - Mundo Circundante Económico.

Resulta muy difícil de encontrar una actividad humana en la vida de relación que no esté vinculada de algún modo a la economía.

El Estado no pudo menos de catar este fenómeno y por eso sus varios ordenamientos jurídicos (civil, comercial, laboral) no son, más que regulación de actividades de contenido económico. El derecho penal tampoco escapa a esta realidad; si examinamos su estructura encontraremos no sólo figuras delictivas en la que se busca proteger bienes jurídicos de estricto contenido patrimonial (delitos contra la propiedad) o en relación directa con la producción, distribución y consumo de la riqueza nacional (delitos contra la economía nacional, la industria y el comercio) sino comportamientos humanos que buscan en el fondo un aprovechamiento económico, aunque se hallan rotulado bajo títulos diversos (el peculado, la piratería, el secuestro, el proxenetismo, etc.

Un estudio del mundo circundante económico de un país nos permite señalar como un determinado tipo de delincuente es favorecido por marcados desequilibrios económicos, por crisis, a tiempo que otra modalidad delictiva resulta estimulada por los períodos de prosperidad.

En un estado de estructura capitalista de apenas un incipiente desarrollo como el nuestro, surgen con frecuencia cíclica traumatismos que afectan el devenir social y que inciden desfavorablemente y de manera especial sobre las clases proletarias y pequeño burguesa.

El alto costo de la vida, representado por la elevación sostenida de los

artículos de primera necesidad, el estancamiento del nivel de los salarios o su tímida y siempre tardía alza nominal que implica de todos modos un salario real deficitario, el aumento cada vez más creciente del numerario en circulación y la consiguiente disminución de su poder adquisitivo en razón de que el fenómeno de la producción, oferta y demanda de bienes y servicios no guarda relación con el incremento en los medios de pago unido a la escases real de bienes de consumo indispensable crean situaciones de anormalidad, de penuria económica que impulsan fácilmente la realización de ilícitos contra la propiedad como medio para restablecer el equilibrio económico personal o familiar turbado por estos fenómenos.

Estas crisis ocasionan, además situaciones colaterales de no escasa trascendencia, hay un aumento de los salarios para tratar de compensar con el costo de la vida pero se motiva un nuevo aumento en los bienes de consumo. El estado, incapaz de frenar el morboso especulativo, detiene el alza artificial de los salarios, restringe el crédito, emiten monedas sin el suficiente respaldo, esta situación disminuye el ritmo en la importación de materias primas, lo que trae una baja en la producción nacional que, a su vez impulsa el cierre de la empres industrial; trae como consecuencia lógica éste fenómeno desempleo, este a su vez engendra miseria, la miseria produce hambre y el hambre impulsa al hombre, por necesidad biológica de subsistencia, a procurarse por cualesquiera medios los bienes indispensables para subsistir.

Sólo la miseria como producto de ésta crisis determina el hacer actos ilícitos de contenido económico; también la prosperidad trae su tipo de criminalidad.

Los grandes negociados de la bolsa de valores, las quiebras simuladas de grandes empresas, la evasión tributaria, el contrabando, constituye un género de criminalidad que florece particularmente para aumentar su capital, estos señores poseen grandes recursos y continúan con la perspectiva de tener más aunque sea constantemente en forma ilícita. Hay otra parte que la llamaríamos experimental se presenta en estratos socioeconómicos elevados el hecho delincencial no se explica en estos casos por la necesidad propia de un desequilibrio patrimonial, si no como el deseo de buscar experiencias o plásemes que el dinero no puede brindar, de éste tipo son los delitos de hurto, daño en casa ajena incendio, violencia carnal, abusos deshonestos, lesiones personales etc.

El mundo circundante económico sea el de crisis o el de prosperidad, condiciona en la misma forma la modalidad misma de la conducta criminal.

Seeling lo explica en los siguientes términos:

¶La actividad criminal del delincuente profesional está de igual modo precedida por circunstancias económicas y en particular por las posibilidades momentaneas favorables al enriquecimiento así, en épocas de inflación el delincuente profesional sustrae principalmente bienes mate

riales y ciertamente aquellos más solicitados que por ellos pueden ser inmediato y relativamente vendidos o cambiados.

En tiempos estables el delincuente profesional por aversión al trabajo se aplica más a la adquisición de dinero, por consiguiente al hurto de carteras, facturas de cajas, de caudales etc., también el delincuente por crisis, que busca una salida a una situación de necesidad económica, se orienta según las posibilidades dadas de enriquecimiento: desde el punto de vista económico solo tiene sentido la estafa de seguro mediante el incendio de la propia casa en épocas de moneda estable, mientras que en épocas de inflación nadie sacrifica un valor real por una suma de dinero (18).

2.2.4. - Mundo Circundante Cultural.

Con esta expresión nos referiremos a todas las manifestaciones humanas que impliquen la adquisición de conocimientos. Estudiaremos fenómenos como grado de instrucción, las profesiones, los medios de difusión de la cultura, la técnica, las religiones y las supersticiones en relación con la conducta antisocial del hombre.

Trataremos de examinar la correlación grado de instrucción - criminalidad sobre la base de datos estadísticos:

(18) Seelig, Ernesto, Tratado... ob cit, pág. 241/2

Año	Analfabetas	Primaria	Secundaria	Profes.	Totales
1960	11.390	39.956	350	24	51.720
1961	6.441	44.999	775	3	52.218
1962	6.741	39.977	1.620	148	48.486
1963	8.528	47.096	1.565	113	57.302
1964	9.217	57.239	1.625	149	68.230
1965	8.083	53.878	1.346	129	63.436
1966	7.688	56.459	1.641	142	65.930

De conformidad con estas cifras, al rededor de un 85% de nuestros delincuentes han recibido algún grado de instrucción primaria, cerca de un 12% son analfabetas más de un 2% han realizado estudios secundarios y menos de un 1% son universitarios.

Resulta interesante observar que el analfabetismo es más frecuente en las zonas rurales que en las áreas urbanas, no solo por el escaso número de escuelas sino por las largas distancias que tienen que recorrer entre sus casas y escuelas.

Consideramos igualmente el hecho de que el analfabeta es un individuo que desconoce en gran parte, la existencia del mundo cultural al cual se adentra usualmente quien posee los instrumentos básicos que brinda la instrucción y de los que el analfabeta carece.

De otra parte, si examinamos el panorama de las figuras delictuales del código penal, encontraremos que un extenso número de ellas (deli

tos contra la administración pública, contra la administración de Justicia, contra la fe pública, contra la economía) exigen de su autor un cierto grado de instrucción que no posee ciertamente el analfabeta.

Sin embargo, las consideraciones precedente no explican suficientemente porque la instrucción se hace presente de manera tan ostensible en el fenómeno de la criminalidad. A éste respecto debemos reconocer que entre nosotros el cañon constitucional de una educación primaria gratuita viene siendo suplida por la iniciativa particular que con frecuencia lamentable, funda y maneja establecimientos con criterio comercial.

Todo esto nos permite suponer que el hecho que una persona haya realizado estudios primarios no constituye bases sólidas para deducir que esté en condiciones, por esa sola circunstancia, de valorar críticamente las normas legales y de cultura propias del país y de convivir armónicamente en sociedad.

Por lo que hace a los delincuentes con estudios secundarios y superiores, el bajísimo índice que muestran las estadísticas se explica fundamentalmente por reducido número de personas que han adelantado tales estudios en relación con quienes han acudido a establecimientos de educación primaria o son analfabetas.

La verdad es que ni el grado de instrucción ni la profesión pueden determinar que una persona sea o no delincuenta, pero no es menos cierto que entre la actividad profesional de un hombre y su criminalidad

es posible establecer una triple correlación; en efecto la profesión u oficio suele proporcionar la ocasión, los conocimientos o la mentalidad actos para la realización de hechos ilícitos.

No resulta difícil comprobar de que manera el ambiente en que se desenvuelve una ocupación u oficio determinados crea oportunidades particulares de delinquir, que bajo otras circunstancias no se darían; así, la empleada de un almacén de mercancía o de un supermercado, el cajero de un banco, el cobrador de impuestos etc., en razón de su contacto personal tiene ocasión propicia para sustraer tales bienes.

Indiquemos finalmente, que existen figuras delictivas respecto de las cuales exítese una calidad profesional determinada. La cohesión, por ejemplo el delito propio de los abogados; la omisión de iniciar investigación penal, lo es de los jueces; el fraude en la venta de productos de primera necesidad, requiere la calidad de comerciantes etc.

Los grandes descubrimientos en el campo de la técnica han sido definidos por el hombre con un propósito de beneficio; ellos han hecho el posible progreso de la humanidad en forma cada vez más ostensible; sin embargo, es necesario reconocer que también han servido para fines proditorios, seguramente cuando Nobel inventó la dinamita o cuando Edinson descubrió el fluido eléctrico no tenían en mente la posibilidad de que sus aportes científicos pudieran ser utilizados como arma de destrucción.

De dos maneras las conquistas de la técnica pueden influir sobre la criminalidad; ya sea creando nuevas formas delictivas o sirviendo de instrumento criminal.

Podríamos citar varios ejemplos de la primera hipótesis, el invento del automotor dió lugar al nacimiento del vasto campo criminógeno conformado por la delincuencia contravencional que gira al rededor de un vehículo (exceso de velocidad, marcha en contra vía, mal estacionamiento, paso del semáforo en rojo etc.)

El crecimiento de las grandes ciudades y la industria de la urbanización y de la construcción a hecho posible una nueva especie de criminalidad a través de estafas nuevas armas con poder masivo de destrucción, han hecho posible el genocidio. La imprenta ha permitido la falsificación de billetes de banco, loterías etc., el troquel permite la falsificación de monedas y el fotograbado la publicación de imágenes obscenas .

Tambien los adelantos de la ciencia han puesto al servicio del delincuente el barco, el carro, el avión juegan papel importante ya que a través de ellos se preparan para la ejecución de hecho delictuoso la polvora, las armas de fuego, los gases, los productos químicos son bastante empleados para la consumación del delito.

El progreso de la sociedad va pues indisoluble y fatalmente unido al

progreso de la criminalidad no podría ser de otra manera esto es un fenómeno social .

Otro factor que influye a la difusión de la criminalidad es la prensa hablada o escrita, el libro, el cine, y la televisión. Tenemos que la influencia negativa de la prensa le dá a través de la crónica roja abstractamente entendida como la información sobre los aspectos criminológicos acaecidos en el país. Aclaremos que esta información no es perjudicial, esto forma parte de la misión periodística lo grave de esto está en la manera como se hace, se presenta un sensacionalismo exagerado en la publicación de la noticia de tal modo que ocupe un sitio destacado, minimiza los aspectos sociales, culturales, políticos e hipertrofia de otro lado, un comportamiento antisocial con gran despliegue fotográfico que halaga, la vanalidad del criminal e incita a la imitación a delincuentes potencial hacia el camino del crimen .

La proleidad en los detalles escabrosos, especialmente tratándose de delitos sexuales o contra la moral pública abre un amplia horizonte a las mentes juveniles en el estado en que el sexo ejerce sobre ellos un magnetismo vigoroso.

Tambien se presenta que la descripción más o menos de un crimen constituye una lección que no tardan en aprovecharlo, prueba de ello es la repetición en la misma manera.

Las precipitadas informaciones sobre las medidas judiciales o de policia que se han tomado o están en trance de serlo respecto de un delito son peligrosos porque alertan a sus autores y propician la evasión

La publicación periodística de lo que se ha dado en "llamar la justicia al revés" por muy loables que sean sus propósitos, crea, al menos, dos situaciones negativas: si la información falta, se ha lesionado mortalmente el honor y la buena fama de un funcionario público por el hecho de cumplir un deber; si ella es verdadera soslayándose la vía normal del denuncia ante las autoridades competentes se exige a la sociedad sin los elementos de juicio necesario, en juez de hecho y a veces en verdugo; en uno y otros casos, la secuela es idéntica.

El libro es otro vehículo de difusión de la cultura, pero al mismo tiempo también es un medio idóneo para la comunicación de ideas perniciosas en el orden científica, jurídico o moral, destaquemos dentro de éste género tres clases de literatura: criminal, pornográfica y las de cómicos.

La primera tiene su origen en la novela policiaca; podríamos decir que es una generación de ella dado que su tema central no está constituido como ocurría en el relato policiaco por la trama que buscaba el esclarecimiento de un hecho delictivo, sino que se orienta exclusivamente a relatar con pormenores acto criminoso, con lo que el de-

lito se convierte así en el contenido único de la obra.

Si la lectura de la novela policiaca constituía un saludable ejercicio de higiene mental que entretenía, la lectura de estos relatos criminales deja la sensación de una gafa para el mejor modo de delinquir.

Con esto no queremos decir que el contacto con esta literatura va a crear la delincuencia, pero no podemos desconocer que constituye una tentación demasiado grande para sujetos hábiles y en todos aquellos que ya han transitado por el camino del delito, encuentran útil y digna la imitación.

Las descripciones libidinosas y las imágenes lúbricas despiertan su apetito sexual que, sin el necesario control ético que dada su edad - aún no posee, se desborda fácilmente con grave perjuicio para él, no solo porque no está plenamente preparado para la función procreativa sino porque lo lleva a la comisión de ilícitos contra la libertad y el honor sexual y contra la moral pública.

Los libros cómicos son cuadernillos que contienen breves relatos de aventuras que se desarrollan a través de imágenes y en los que la palabra se le degrada hasta desaparecer o convertirse en lacónicas y rudimentarias expresiones en boca de los protagonistas dibujados.

Schuckler considera, que los cómicos pueden calificarse como esperanto de los analfabetas y agrega que no resulta exagerado afirmar q;

ellos representan "una forma de barbarie tal como solo pueden surgir en una civilización de cadente a cuyas características pertenecen la - desolación y la superficialidad intelectual" . Otro vehículo de comunicación moderna es el cine, se divulgan situaciones individuales o sociales, se plantean conflictos, se dan a conocer condiciones de vida superiores o infrahumanas o se describen hechos reales o fantásticos (19).

Las películas de contenido criminal o morboso son las que nos interesa destacar en ellas el trama se orienta a hacer la violencia el único medio de solución de los conflictos humanos o a presentar el sexo como el centro neuralgico de la vida de relación, unos y otros aspectos suelen perjudicar porque tienden a identificarse con los héroes de las películas, imitan las situaciones que allí se reproducen y sobre todo toman conciencia de que la agresividad es el más fácil y eficaz camino para imponer el imperio de la justicia.

La presentación en las películas de criminales y de crímines, dice = Hurwitz, es contagiosa porque "a veces actúan como ejemplo y modelos directos y con mayor frecuencia impulsan a la imaginación indirectamente por caminos delictivos de suerte que frente a esta sugestión no tiene importancia el hecho de que el criminal sea debidamente castigado al final. (20).

(19) Schuckler, Volkswartbund, Colonia, 1.954 p. 3

(20) Hurwitz, Stephan. Criminología ob, cit p. 257

La televisión constituye hoy el medio de difusión más joven con que cuenta nuestra sociedad y el que más vigoroso impulso parece haber tomado en los últimos años, también es un instrumento que ejerce especial fascinación en la niñez se corre el riesgo ya planteado al hablar de la cómicas de que coexistan en el niño como dos tipos de realidad diversas y a veces antagónicas la que él comienza a captar como resultado de sus primeras experiencias sociales y la que le es transmitida a través de los canales televisivos, surgiendo una ambivalencia, en tercer lugar las leyes del contagio y de la imitación, dada su escasa capacidad de crítica, lo llevan a reproducir situaciones y actitudes morbosas o violentas con desmedro para su formación personal y social.

Es necesario también señalar la religión, no solo porque está unida a la historia de la civilización desde sus primeros estados, sino porque originan normas de conducta íntimamente vinculadas a todas las demás manifestaciones sociales.

Como quiera que la religión fundada en firmes convicciones metafísicas y en la practica del bien o miras a la salvación del alma, busca el perfeccionamiento del hombre a través de su comunicación con la divinidad, su vinculación con la criminalidad es negativa en el sentido de que inculca en el individuo el temor al pecado y fortalece su frenos inhibitorios, impidiendo así la realización de actos antisociales.

Las supersticiones es una manifestación propia de los pueblos culturalmente subdesarrollados, en cuanto implica la existencia de creencias practicas contrarias a fé religiosa o por fuera del ámbito de las leyes científicas.

En épocas pasadas, la relación entre superstición y delito era mucho más estrecha de lo que hoy pudiera serlo, basta recordar a este respecto los procesos y castigos por encantamientos y hechicería, la flagelación y muerte de los posesos o endemoniado .

2.2.5. - Mundo Circundante Político.

En el mismo momento en que la sociedad se organizó jurídicamente, la estructura misma del estado y sus instrumentos legales de gobierno han obedecido a una determinada concepción política, vale decir, a una teoría sobre el destino de los pueblos y sobre la manera de lograrlo; consecuentemente, su organización administrativa, el contenido de sus derechos y obligaciones, la estructura de la economía, es tan condicionados a la filosofía política de su clase dirigente.

La conducta de quienes integran la masa dirigida, resulta así influenciada por ese esquema político de gobierno; este hecho se refleja en los cuerpos legales que constituyen el natural vehículo de que el estado se vale para canalizar la vida del pueblo gobernado hacia la meta propuesta.

La legislación penal de un estado no puede menos de reflejar su filosofía política, no solo respecto de la delictuosidad de ciertos comportamientos, sino en relación con su penalidad. La necesidad de tutelar o no ciertos bienes jurídicos bajo la amenaza de la sanción criminal, la mayor o menor importancia que a tales bienes se les dé la consecuencial punibilidad para quienes lesionen o pongan en peligro no son - mas que manifestaciones de éste fenómeno plasmadas en las respectivas legislaciones penales.

Países capitalistas por ejemplo los delitos que atentan contra el estado tienen sanción bastante severa en relación con aquellos que ponen en peligro la estabilidad del régimen político imperante. En cambio = en países de orientación socialista, la situación es diversa, se consideran como más graves y, por lo mismo, son objeto de una sanción mayor los delitos que tienden a modificar violentamente la estructura del estado socialista respecto de aquellos que lesionan el patrimonio económico de los particulares.

Nuestro código penal por ejemplo sanciona de seis meses a cuatro - años de prisión para aquellos que dirijan o promuevan un alzamiento en armas para derrocar el gobierno nacional legalmente constituido, a tiempo que fija una pena de uno a seis años de prisión para quien = " sustraiga una cosa mueble ajena sin el consentimiento del dueño y con el propósito de aprovecharse de ella".

De otro lado el código de la unión soviética sanciona con pena de muerte a quien realice cualquier hecho que vaya contra el derrocamiento o debilitamiento del poder y con una pena de reclusión en un campo de trabajo correccional de cinco a seis años el delito de hurto sobre bienes particulares.

Hay otro aspecto que vale la pena destacar; en los llamados estados totalitarios se tiene especial cuidado en inculcar a los ciudadanos y en especial a la juventud una vigorosa mística en torno a la bondad de la filosofía política imperante que es enseñada, explicada y aplicada con rigor académico; este método crea una disciplina mental que fortalece la estabilidad del régimen e influye favorablemente debemos reconocerlo en la disminución de la criminalidad, en la medida en que ella es considerada como fenómeno disociador, y lesivo, de la integridad estatal, no ocurre esto en los países democráticos en los que el nombre de libertad personal suele crecer una juventud sin mística, indolente a todo lo que atañe a la cosa pública y desprovistas de los conocimientos indispensables para enjuiciar críticamente, con mentalidad constructiva, la filosofía política que orienta su gobierno. Con el término genérico de violencia se conoce en Colombia el período que comensó con la aparición de una policía política que usó y abusó de la fuerza en el desempeño de sus funciones y cuyo ciclo aun no se cierra.

Sin detenernos en consideraciones sobre las causas políticas social y económicas que ya han sido estudiadas, veamos de que manera este fenómeno ha influido sobre la criminalidad del país.

La cuota de vidas humanas que la violencia a cobrado en nuestro país es sencillamente aterradora, en efecto algunas estadísticas describen así las cifras de mortalidad entre los años 1949 - 1958. (21)

En departamentos y regiones -----	85.144.
Ejercito -----	6.200.
Policia y funcionarios -----	3.620
Otros civiles -----	<u>39.856</u>
Un total	134.820

Los genocidios, el homicidio agravado por el empleo de procedimiento de un barbarismo primitivo, el hurto, el robo, el daño en casa ajena, el incendio, la violación de domicilio, la extorsión, el chantaje, la asociación pa delinquir, el secuestro y los delitos sexuales en general, han constituido las manifestaciones criminales mas comunes de la violencia, a esto se debe agregar los delitos de rebelión, sedición, asonada, delitos de conspiración, uso indebido de uniformes etc.,

En los últimos años la violencia que comenzó con la agresiva arbitrariedad de la fuerza pública, se prolongó como un sistema rudimentario

(21) Reyes, Alfonso. Criminología pág. 130

de autodefensa campesina, y fué paulatinamente deliberando en agrupaciones bandoleras, adquirido una definida orientación política de tipo subversivo. El poder destructivo de éste período ha disminuído con siderablemente, hay muchos factores que han contribuído a esta reduc ción, destacaremos algunos de los mas importantes.

- Creación de consejo de guerra para juzgar a los sindicatos de asocia ción para delinquir.
- Ubicación de destacamento militares en las zonas afectadas y unifi- cación de comandos.
- Técnica alcanzada por las fuerzas armadas en la lucha contra guerri- llero.
- Campañas sicológicas adelantadas en lugares considerados fortines - bandoleros.
- Autorización a los campesinos honestos para poseer armas destinadas a su defensa personal.
- Negación de apoyo, amplia perentoria, de los partidos políticos tradi- cionales a quienes tratan de escudarse bajo sus banderas para come- ter deprabaciones.

Esta real disminución de la criminalidad como consecuencia de las ra zones anotadas se observa a través de los siguientes hechos:

- Eliminación de los más peligrosos jefes de cuadrillas y desintegra- ción de sus bandas.
- Disminución notable de las cuadrillas de forajidos.

- Descenso gradual y permanente del número de víctimas por acción - de bandoleros.

- Baja vertical de genocídios por años.

- Abolición casi total del sistema de cohesión conocido como boloteo.

Es necesario reconocer una relación de dependencia entre el delito - como entidad jurídica y el código penal, como aquel no puede existir sin éste; en efecto; solo puede ser tenida como ilícita la conducta que previamente ha sido recogida en un tipo legal, mirado desde ese ángu- lo resulta que el ordenamiento jurídico- penal produce criminalidad; sin embargo desde una perspectiva teleológica, la norma penal pre- tante, con la descripción del hecho considerado como antisocial y co- mo amenaza de la pena que conlleva, evitar que tales comportamien- tos se produzcan ahondando más sobre este aspecto señala Napolitano que "las nuevas formas del derecho penal, que se expresan en el códi- go por las dos tendencias de la reintegración sin pena y de la elimina- ción física del reo, van encaminadas a la extensión del derecho y del estado bajo el comunismo. En la perspectiva de la desaparición final del fenómeno de la criminalidad, agrega, se extingue incluso el dere- cho penal y se considera que su proceso de extinción ha llegado hoy día a ese grado de madurez que el nuevo ordenamiento penal reconoce en sus principios, normas e instituciones. (22).

(22) Reyes, Alfonso. Criminología. pág. 135.

2.2.6. - Mundo Circundante Familiar. -

Entendemos como mundo circundante familiar, aquel ambiente que rodea a todo ser humano desde el momento mismo de su nacimiento hasta el día en que se separa de su hogar. Las condiciones que lo caracterizan son conocidas usualmente con el nombre de "constelación familiar".

La importancia del mundo circundante social es indudable, basta tener en cuenta para convenir en ello que la personalidad (fenotipo) se estructura en el seno del hogar; es allí donde el genotipo se va transformando al contacto con el variable ambiente de las relaciones interpersonales entre los miembros de la familia. En estas condiciones = podemos afirmar que el hombre será lo que su familia ha hecho de él.

Dentro del seno familiar surge lo que conocemos con el nombre de = fragmentación familiar, por presencia de diversas situaciones .

1. - La ausencia de los genitores que es probablemente el más frecuente y grave trastorno que la estabilidad familiar pueda sufrir. Ella es absoluta o temporal; en la primera hipótesis, el padre o la madre han muerto o han abandonado definitivamente el hogar; en la segunda, la ausencia puede ser debida a la necesidad de trabajar en lugar distinto de la residencia, a la incorporación del ejército, a una detención judicial, etc. Desde luego es la muerte de los padres y particularmente de la madre, la que más honda huella deja en la familia. Si es el pa-

dre el que falta, el principio de autoridad que él tradicionalmente representa, desaparece paulatimamente y con él orden en las relaciones entre sus miembros; surge así un trastorno económico, que difícilmente puede ser superado por la cónyuge supérstite y éste, a su vez acarrea otras secuelas tales como la miseria, la falta de educación, el hambre. Si es la madre, los vínculos de afectividad que tan sólidamente cohesionan entre sí a padres e hijos, comienzan a perderse. En uno y otro caso, el hogar queda trunco y los hijos sin la dirección adecuada comienzan a aventurarse en el ambiente callejero para el que no están preparados ni pueden asimilar críticamente este ambiente, el que los pervierte y motiva su delincuencia futura.

2. - Comunmente el cónyuge sobreviviente lleva el vacío uniéndose a quien habrá de ocupar el puesto que la muerte de su esposo o esposa a dejado; surgen así la figura del padrastro y la madrastra, que no pudiendo de ordinario encajar dentro del sistema disciplinado y afectivo vigente hasta la muerte del cónyuge a quien suplanta, más perjuicios que beneficios traen a la constelación familiar. Los hijos reciben con recelo al padrastro o a la madrastra a quien ven como un intruso; el nacimiento de nuevos hijos crea serios trastornos porque la afectividad de los padres se vuelca sobre ellos en deprimiento de los antiguos esto genera mal entendidos, rencillas y hasta fugas. A este propósito señala Stern, que la madrastra pocas veces consigue realmente susti

tuir a la madre; " si va al matrimonio con la recta intención de cumplir sus deberes con los niños, cae fácilmente en la tentación de querer conquistarlos lo antes posible, lo que a menudo rechazan ellos, - ofreciendo ordinariamente cierta resistencia si los muchachos o muchachas son ya mayores; hacen inconscientes comparaciones entre ella y su verdadera madre, lo que constituye motivos de dificultades. Si ella es mucho más joven que el padre y hay varones crecidos en la casa, pueden originarse relaciones inconfesables entre los hijos y la madrastra que provoque conflictos graves para la vida familiar y sobre todo para los muchachos. (23).

3. - La criminalidad de los padres ejerce una influencia decididamente desfavorable sobre los hijos; las razones son múltiples; como consecuencia del delito el padre o la madre va a la cárcel con lo que el hogar se desintegra en los términos precedentemente señalado; pero lo más grave es que los niños pueden percatarse de la conducta antisocial de sus padres, en cuyo caso es provable que la imiten, por aquella tendencia natural a considerar como bueno todos los que sus genitores realizan, ya que no están en condiciones de valorar críticamente los hechos ni de distinguir claramente lo lícito de lo ilícito .

4. - Pero quizás lo más común es la desarmonía familiar producida no sólo por las situaciones ya planteadas, sino por una serie de conflictos pequeños, tales como excesiva tolerancia hacia el comportamiento dís

(23) Reyes, Alfonso. Ob, cit. Criminología pág. 140

colo de los hijos, rigorismo exagerado en la disciplina que suele traducirse en castigos violentos, frecuentes riñas entre los cónyuges, malos ejemplos de ellos (provenientes del alcoholismo, juego vagancia, mendicidad) rompimiento y debilitamiento de los lazos afectivos entre padres e hijos. Las dificultades que estos conflictos conllevan son considerables; cuando un niño se siente injustamente tratado, cuando no se le brinda el cariño y la seguridad que apetece, cuando sus demostraciones de afecto pasan inadvertidas, se siente sólo, desamparado, incomprendido; pretenderá entonces hacerse notar por medio de artificios (altanería, desobedecimiento, riña, desaplicación escolar, etc.) cuya verdadera significación no será captada por sus padres; los resultados son nuevos castigos que, a su vez, retraen en el niño el deseo de huir de ese ambiente que se le ha tornado hostil; la fuga puede implicar pequeñas sustracciones hogareñas (ropa, objetos de algún valor para vender) y luego, en un medio social nuevo y desconocido, conductas que cada vez poseen un mayor contenido delictual.

5.- La calidad jurídica de hijos legítimos o ilegítimos parece jugar un papel considerable en la criminalidad, al menos así lo demuestran las investigaciones sobre delincuencia de adolescentes.

Como causas probables de este fenómeno se citan generalmente las siguientes: los padres del niño ilegítimo presentan con frecuencia trastornos biosíquicos cuyo terreno disposicional se traslada a éste a --

DEPARTAMENTO DE
BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD DE CARRACENA

través del mecanismo hereditario; la pobreza de la madre unida a la falta del padre, crea situaciones de penuria económica que traen como secuela hambre, desnutrición, falta de escolaridad y que impulsan -- cuando menos, al hurto famelico; la ausencia del padre y eventualmente de la madre cuando debe trabajar fuera del hogar, deja al menor - desamparado y facilita al abandono del medio familiar en busca de relaciones sociales que comunmente les son desfavorable, pero son probablemente los perjuicios sociales contra el hijo ilegítimo los que mayores traumatismos causan, ellos se manifiestan por humillaciones, = maltratos y odiosas discriminaciones que el niño no puede comprender y que van incuvando en él con un sentimiento de frustración y rebeldía contra la sociedad que tan justamente lo sanciona; ésta absurda situación es mucho más obstensible en las pequeñas poblaciones que en las grandes ciudades.

En resumen, dice Middendorff refiriendose a esa situación " se ha = comprobado que el hecho de ilegitimidad no es por sí solo causa del = ulterior corrupción y delincuencia pero que el hijo ilegítimo está en = peores condiciones iniciales que fácilmente pueden añadirse a otras = causas condicionadoras del mundo circundante que son típicas en la = crianza de un hijo ilegítimo. (24).

(24)Middendorff. Wolf, criminología. ob cit. pág. 145

6. - La experiencia también ha demostrado cómo con notable frecuencia los delincuentes proceden de familias numerosas o son hijos únicos.

Cuanto a lo primero, es la baja extracción social de estas familias, = su consecencial pobreza, la presencia de anomalías sicosomáticas en los genitores, la falta de vigilancia de los hijos y la complicitiva relaciones fraternales, lo que facilita su criminalidad; por lo que respecta la hijo único, los factores determinantes de éste fenómeno son : la falta de hermanos que hagan posible la creación de relaciones interpersonales más o menos homogéneas, la excesiva tolerancia en materia de disciplina doméstica, ocasionada por una afectividad exagerada, la falta de experiencia para una normal vida relación que implica el reconocimiento de los derechos ajenos y, como consecuencia demuestre ser mejor que los otros por su inteligencia, por su audacia o por su fortaleza, su moralidad no importa nada; y desidirá imitarlo y seguirlo; a él se unirán otros niños y jóvenes que formarán la primera agrupación social fuera de los marcos hogareños.

La figura del gamín entre nosotros, entendida como la de un adolescente que ha abandonado su hogar y deambula por las calles sin oficio o profesión estable, y la de la agrupación a que ha dado lugar, tiene precisamente los antecedentes señalados hasta ahora.

Resulta bastante claro que la falla fundamental radica en el hogar, en

este viciado ambiente familiar el que ha venido propiciando el insur- gir del fenómeno "gamín" con todas sus peligrosas implicaciones so- ciales, ya que si bien es cierto que en la primera etapa de su azarosa aventura en gamín se contenta con pedir lo indispensable para subsis- tir, no lo es menos que, poco despues comienza a realizar pequeñas sustracciones se inicia en la raponería, en la distribución de marihua- na, cae luego en manos de organizaciones de delincuentes adultos que nes lo utilizan en ciertos menesteres de su oficio y finalmente se esta- blecen "por su cuenta" vale decir se lanza a una vida criminal indepen- diente, aprovechando el enorme bagaje experencial asimilado.

Otro factor que influye dentro de la descomposición familiar es la re- ferente a estado civil. "El matrimonio dice acertadamente Exner, es la comunidad vital más íntima entre dos seres humanos", no es, pues, extraño que influya profundamente sobre la personalidad de los cónyu- ges, no solo modificando sus hábitos de solteros, sino alterando inclu- so su manera de pensar, de sentir y de querer esa es la razón para que los estudiosos se hayan preocupado por indagar hasta donde pue- den existir una relación entre estado civil y criminalidad y como para lograrlo resulta necesario reunir el mayor número posible de datos, han acudido a la estadística en busca de elementos de juicio.

Para algunos criminólogos el material es valioso y permite deducir = una correlación generalmente favorable entre matrimonio - criminali-

dad en el sentido de que la vida criminal, la paternidad, etc. fortalece las tendencias sociales y por lo tanto posee una influencia preventiva sobre las tentaciones y tendencias criminales; para otros, no es posible obtener conclusiones seguras o satisfactoriamente a proxima = como que los datos que arrojan las estadísticas matrimonio, soltería, viudez y divorcio son hechos externos, mientras que los aspectos de real interés criminológico como las desavenencias conyugales, las = relaciones entre padre e hijos, la situación económica, etc. siendo = de carácter más o menos íntimo, no son registrados por tales indaga = ciones.

Desafortunadamente las estadísticas nacional sobre esta materia son deficiente, no solo porque los datos referentes al estado civil no están correlacionados con otros tan importante como la edad, el sexo el = grado de instrucción, etc. sino porque estan recogidos en términos = de criminalidad global vale decir inespecífica. (25)

Las cifras nos muestran una criminalidad en los solteros ampliamente superior a la de los casados y viudas, pues representa aproximadamente del 70% de la criminalidad total; le sigue la de los casados, con cerca del 30% y finalmente la de los viudos con el 0,40% del volumen total de delitos cometidos en el país durante el lapso de 1960 a 1966.

(25) Reyes, Alfonso. Criminología pág. 152

Hay varias razones que se aducen para explicar menor criminalidad en los casados que los solteros . A través del matrimonio, se estabilizan emocionalmente; la mujer obtiene seguridad y el hombre, sólidos lazos de afectividad que se acrecientan con la llegada de los hijos; en el sentido de responsabilidad se fortalecen porque no se piensa ya en función individual sino en términos familiares, el hombre sabe que su trabajo y su comportamiento dependen la estabilidad, felicidad y supervivencia de su esposa y de sus hijos y, por lo mismo, cuida mucho de lanzarse a locas aventuras y realizar actos que puedan lesionarlos. Pero esto que es verdad, generalmente admite excepciones; así cuando las estadísticas se extienden también a la edad, resulta que los maridos jóvenes delinquen más que los solteros de su misma edad; o en otras palabras, que la menor criminalidad de los casados es indudable solo después de los 25 años de edad aproximadamente, este hecho se explica si tenemos en cuenta que el matrimonio entre jóvenes tropieza con muchas dificultades derivadas de la inmadurez de los contrayentes, de su frecuentes dificultades económicas.

En cuanto a la criminalidad de los viudos a pesar de la inestabilidad afectiva y de la depresión producida por la muerte de su cónyuge es considerablemente inferior a la de los solteros y casados, quizas porque la presencia de los hijos huérfanos cuando la viudez es temprana acrecienta su dedicación familiar, disminuye las ocasiones delictivas y porque la avanzada edad, como ya lo sabemos, cuando la viu-

dez es tardía proporciona una mínima cuota a la criminalidad general.

Aun cuando entre nosotros no existe el divorcio, en los EE. UU. en q; está legalmente reconocido, las estadísticas muestran una criminalidad superior incluso a la de los casados y solteros; al examinar los delincuentes reincidentes, se ha comprobado que en su gran mayoría han contraído varias veces matrimonio y otras tantas se han divorciado.

Nos parece, en todo caso, que la desorganización familiar, o más exactamente, la desaparición de su unidad, altera sensiblemente la personalidad del divorciado, y, eliminando el lazo de afectividad que a su hogar lo unía y las responsabilidades consiguientes, lo impulsa a una vida mas o menos licenciosa que facilita la reiteración de hechos antisociales.

CAPITULO III

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL EN EL CAMPO CARCELARIO. -

3.1.- CREACION DEL DPTO. DE T.S.

3.1.1.- ORGANIGRAMA A NIVEL NACIONAL

3.1.2.- ORGANIGRAMA A NIVEL LOCAL

3.1.3.- T.S. DE RECEPCION.

3.1.4.- T.S. CONSULTA EXTERNA ORIENTACION Y PSI-
QUIATRIA- T.S. FAMILIAR.

3.1.5.- TRABAJO SOCIAL DE LIBERTAD VIGILADA

3.1.6.- TRABAJO SOCIAL INSTITUCIONAL.

CAPITULO III

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL EN EL CAMPO CARCELARIO.-

3.1.- Es de importancia fundamental la existencia de un departamento de T.S. en el Campo Carcelario para el tratamiento conjunto con otros profesionales en sus funciones preventiva, curativa, rehabilitativa, y no solo paliativa con los delincuentes.

En la "Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla" no existe departamento de trabajo social. Se nos informó que a partir del año 1967 funcionaba la "Asistencia Social" cargo desempeñado por personas muy respetables pero no trabajadoras Sociales y sí en cambio damas de la sociedad Barranquillera que voluntariamente prestaban sus servicios en forma única y exclusivamente paliativa. Razón por demás diciente de los negativos resultados en éste campo en la Institución. Actualmente se hace necesario que en toda institución carcelaria cuente, dentro de su estructura administrativa, entre otras, con un departamento de trabajo social. Aún hoy, y a pesar de lo anterior, éste cargo corresponde a un no profesional en esta disciplina; distorcionándose la imagen y funciones de un trabajador social. Denunciamos estos hechos, con una finalidad constructiva en el realce del trabajo social y concientización de estas personas quienes por carencia de técnicas y conocimientos propios de la profesión y no incapacidad, sea su labor intangible.

Dado que no existe éste departamento en la cárcel Nacional Modelo, trataremos de conformar lo que sería un departamento de trabajo social carcelario, con la mira que sirva de marco de referencia a la misma institución y a otros trabajadores sociales, para innovación con las que se dieron paso a las condiciones y recursos utilizados en la rehabilitación del delincuente.

Teniendo en cuenta que las instituciones carcelarias en Colombia dependen directamente del Ministerio de Justicia, organismo encargado de financiar los recursos a las mismas y que éste Ministerio apenas satisface sus necesidades, nos limitaremos a crear éste departamento con un sólo trabajador social y su auxiliar o promotor social.

El departamento de trabajo social contará con los siguientes servicios

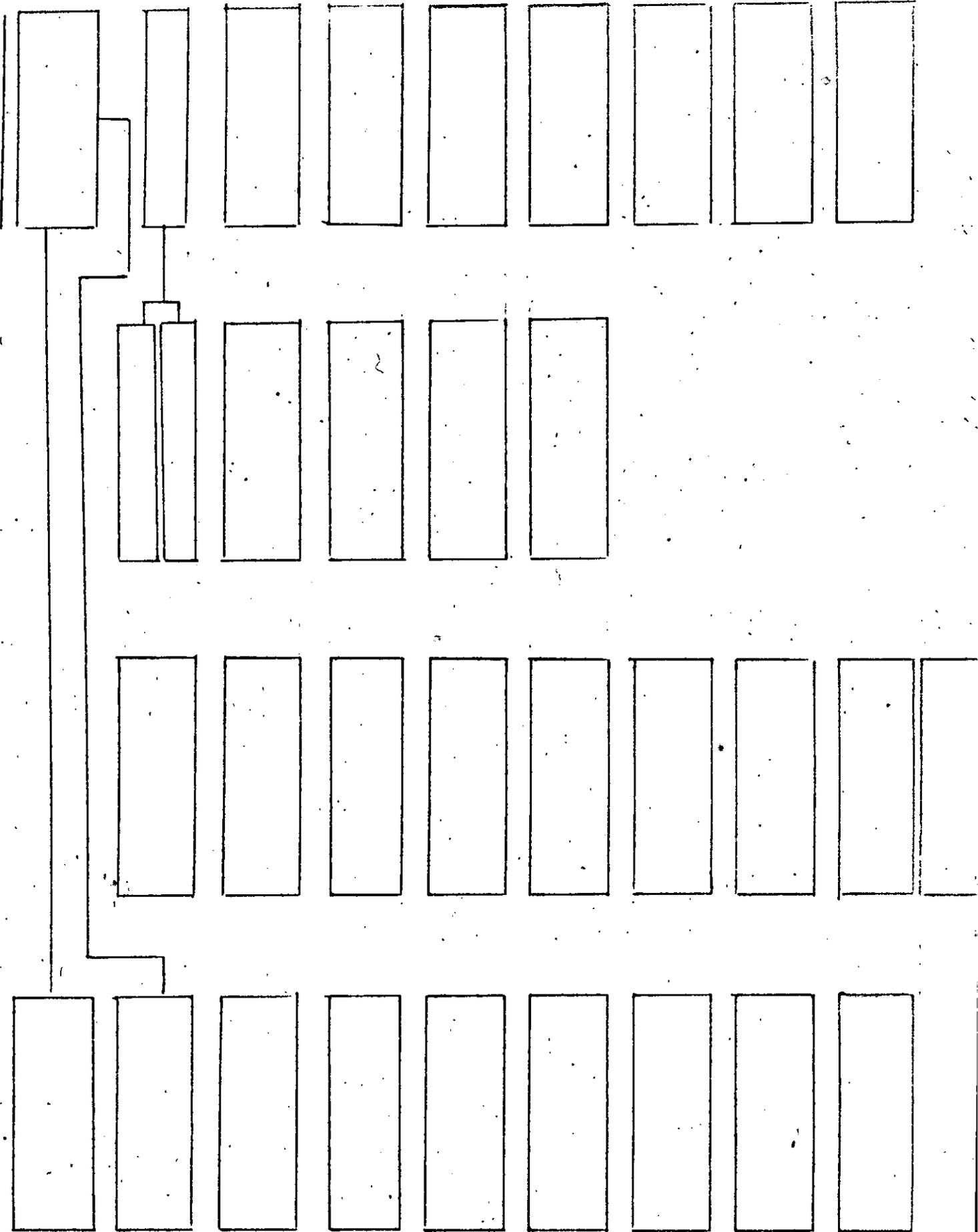
- A. - Trabajo social de Recepción.
- B. - Trabajo social de consulta externa, orientación y psiquiatría-T. S. Familiar.
- C. - Trabajo social de libertad vigilada.
- D. - Trabajo social institucional.

La sección de servicios médicos, y social carcelaria depende de la división de penas y medidas de seguridad de rama técnica del Ministerio de Justicia. Esto a nivel Nacional.

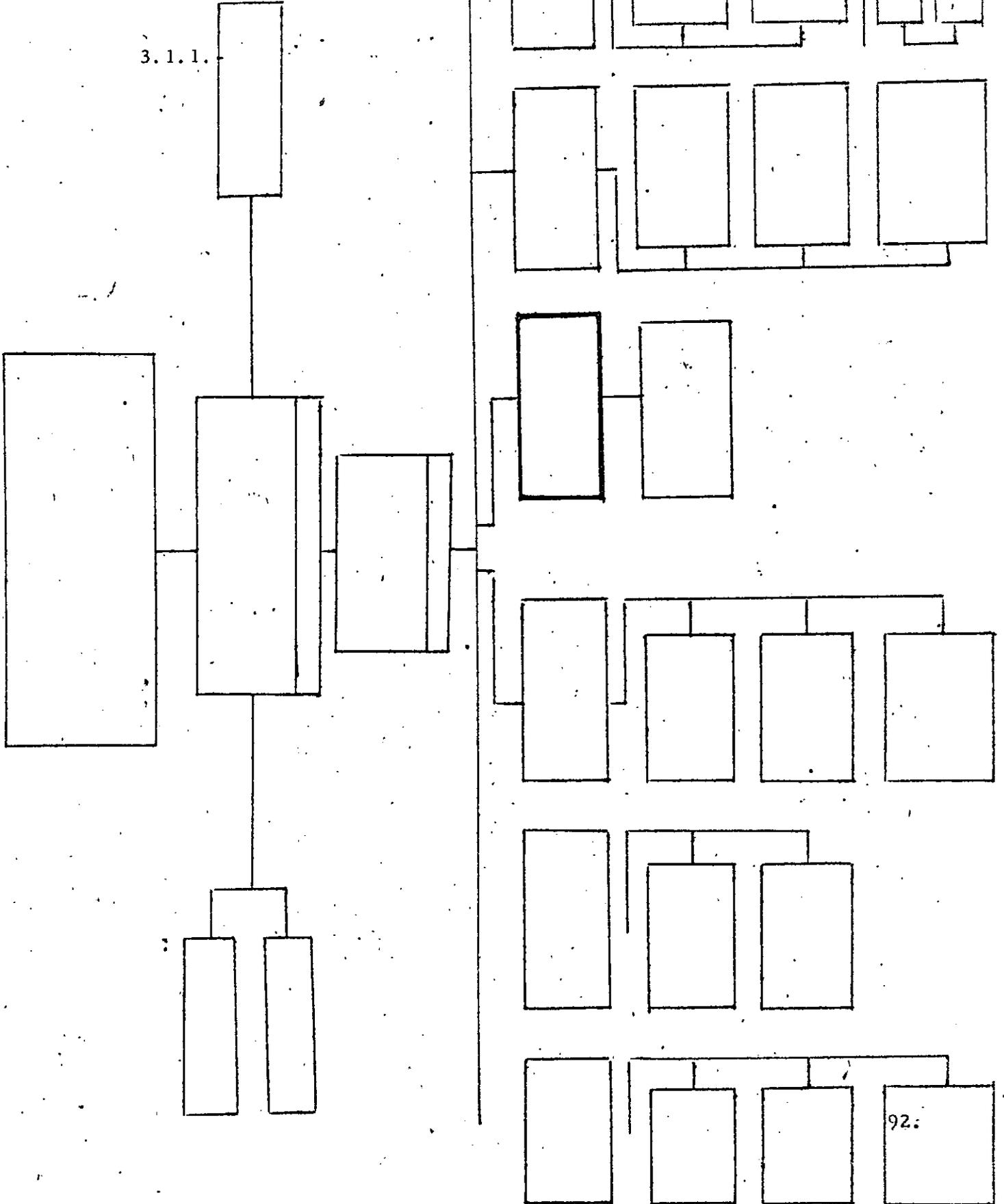
A nivel local depende de la subdirección, pero en realidad de verdad

éste departamento debería depender en línea directa de la dirección.
Según observamos las líneas de comunicación no se llevan cada persona
na llega a la otra sin respetar las líneas de autoridad .

92



3.1.1.



3.1.3.- TRABAJO SOCIAL DE RECEPCION.-

En el Trabajo Social de Recepción contamos con un instrumento que es la Entrevista.

Todos nosotros hemos, tenido experiencia con las entrevistas a través de nuestras vidas. Algunas veces nuestro rol ha sido de entrevistador otro entrevistado. En algunas profesiones se usa más la entrevista que en otras. Podríamos tomar como ejemplo: los reporteros, los policiaa, los ministros, los abogados, etc. Estas personas adquieren alguna destreza en el arte de entrevista y la adquieren en forma consciente o inconsciente "los de trabajo social dice . Annete Garet"en su libro "Interievving its Principla Methods" somos entrevistadores por excelencia nuestras tareas nos hacen entrevistadores profesionales para algunos el entrevistar se convierte en un arte y de hecho en una ciencia cuyos principios básicos podemos formular y organizaizar como principio de un cuerpo sistemático de conocimientos.

Veamos como está definida la entrevista: algunos profesionales dicen que la entrevista es una inter-acción o comunicación dual que tiene como fin en ayudar a una de las dos personas envueltas.

Otro la definen como una inter-acción verbal y no verbal que trabajan en una meta común . Aún otros, lo describen como una conversación = seria dirigida hacia un propósito definido que no es la satisfacción de la conversación en sí.

También se ha dicho que una entrevista es una conversación profesional.

Vemos en todas las definiciones un denominador común, que podría traducirse en un deseo de ayudar a una de las personas envueltas. Podríamos decir que la diferencia entre una entrevista y una amena conversación es tan marcada como la diferencia entre la relación del T.S. y del cliente- delincuente y la relación que llamamos amistad, por lo que podemos concretar que ser buenos conversadores no encierra el ser buenos entrevistadores.

La relación que establezcamos con nuestro cliente - delincuente y la ayuda que le podamos prestar se debe en gran parte a la forma como llevemos la entrevista, de ella depende nuestro éxito. Podemos describir tal vez lo que es una buena entrevista pero nos es sumamente difícil sentarnos y preparar una serie de reglas fijas sobre ésta materia y esto es así porque los seres humanos no podemos ser reducidos a fórmula ya que somos tan distintos y tenemos relaciones tan complejas.

En términos generales si podemos decir que la destreza de la entrevista descansa en una actitud profesional fundamental que llamamos aceptación.

El auxiliar de Trabajo Social o promotor social será una ayuda innegable para el T.S. en la recolección de datos, o en la elaboración de la

historia criminológica del delincuente; efectuada en la entrevista del T.S. de recepción.

Es conocido que los auxiliares del T.S. han sido preparados para realizar, entre otras entrevistas cuyos datos utilizará el T.S. para iniciar su proceso de ayuda; por lo que es necesario que éste adiestre a la auxiliar sobre aspectos que en la entrevista inicial no debe pasar por alto,

Dentro de las posibles funciones del auxiliar de T.S. encontramos:

- 1. - Entrevista de recepción: dentro de éstas se darán los siguientes datos: Nombre, edad, apellido, sexo, delito, estado civil, nivel educacional, dirección, último domicilio, origen, nombre de los padres, lugar donde trabajó, salario, nombre del cónyuge, número de hijos, tipo de vivienda, juez que atiende el caso, abogado defensor, según el delito saber corresponde a esa institución penal u otra.

Como observamos estos datos no, son suficientes para un estudio, diagnóstico y tratamiento de un individuo-delincuente. Pero sí importante para iniciar un proceso de ayuda que requerirá una serie de entrevistas con el T.S. para conocer y clasificar factores internos o del medio ambiente con el objetivo de concientizarlo y descubrir en él potencialidades para su adaptación al medio.

- 2. - Colaborar en el desarrollo de los programas trazados por el T.S. éstos programas siempre van encaminados al mejoramiento del cliente-delincuente. Se darán programas de recreación, relacio

nes humanas. Además en ayuda del preso biblioteca, casa del liberado.

3.- Preparar un informe mensual al T.S. sobre el número de delincuentes detenidos, el número de ellos que han cumplido su condena y los que han salido bajo libertad condicional.

4.- Llevar archivos.

- Historia biográfica jurídica y social del penado.

- Notificaciones a penados.

- Hojas cronológicas de la acción social efectuada

- Trámites realizados en el proceso de ayuda.

Como mencionamos anteriormente, los datos suministrados y adquiridos por el auxiliar de T.S. bajo su supervisión pasarán a manos del profesional para el inicio en sí del proceso de ayuda o sea T.S. de consulta externa, orientación y psiquiatría.

El T.S. como se ha mencionado debe tener contacto con el detenido una vez entrado no sólo para tomar datos sobre la acusación, sino también para ayudarlo a su adaptación al régimen penal.

3.1.4. - T.S. CONSULTA EXTERNA, ORIENTACION Y PSIQUIATRIA - T.S. FAMILIAR.

El papel del T.S. está en cuadrado y sujeto a los límites que le impone su oficio dentro de la cárcel que representa. No trabaja por solucionar todos los problemas del recluso sino que trata de resolver ese problema que le presenta el penado; es decir que de acuerdo a la situación = problemática presentada el cliente-delincuente, el T.S. diagnosticará factores biológicos originadores de esta conducta social y de hecho dirigirá su curso de acción hacia la solución, provisión o colaboración de otras disciplinas orientadoras en la clarificación esa situación. Aquí el trabajador social cumple una serie de roles a ser : Educador; toda = vez que da, a conocer normas o leyes que dentro de una comunidad el instruirlos, signifique delito.

Orientador; ya que conocida la historia criminológica del interno guíe al mismo a esclarecer su situación jurídica mediante la gestión de documentos necesarios para ella o bien, si el caso requiere, la intervención directa de otros profesionales. También es orientador cuando trata de adaptar al nuevo interno a la comunidad penal.

Rehabilitador: pensamos que aquí se daría, pero en otras condiciones físicas económicas y humanas. En la medida que llevaría al individuo a comprometerse con su rehabilitación.

El T.S. carcelario, trabajará para que el prolongado encierro en la =

prisión no cree estados mentales en el cliente- delincente, que obstruyan la aceptación de su problema. Llevará así su propia historia social que contenga antecedente de su vida, esta seguirá elaborando = mediante la fuente de información que consiste en la consulta de documentos existentes en el expediente del recluso, en las entrevistas = con el penado mismo y además con sus parientes, amigos, patronos, compañeros de trabajo, etc. Es decir se trata de establecer contacto, no sólo con el recluso, sino que también según los casos, conocer sus otros roles, conocer la corriente de acontecimientos más importantes de la vida del penado, saber, cuales son las personas y situaciones que han tenido más influencia en él, conduciendolo a la criminalidad.

Para llevar a cabo esta historia social no debe dejarse de tener en cuenta a más de establecer una relación profesional efectiva, el objetivo mismo del T.S. carcelario, cual es, el de la rehabilitación del recluso. Es muy importante dejar en la mente del recluso, solo la impresión de que se siente por él un interés amistoso, sino que cuenta con el apoyo de una fuerza vigorizadora que lo ayudará en sus dificultades .

En este departamento es donde realmente se aplicará el proceso de ayuda, el que encierra.

- a. - Estudio datos recopilados en el departamento en T.S. de recepción por el auxiliar y los obtenidos, hacia objetivos concretos, = por el mismo T.S. que tratará al recluso.

b. - Diagnóstico se concretan algunas observaciones especiales a la =
realidad, conducta, etc.

c. - Tratamiento éste se desprende del diagnóstico y contiene las indi-
caciones necesarias para resolver la situación y atacar cada uno
de los problemas que afectan al penado o a su familia. El tratami-
ento social o terapéutica social es un conjunto de procedimiento =
que tienen como objetivo desarrollar la personalidad del preso, a
fin de que él mismo orientado por éste profesional sea capaz de =
dominar su situación.

Es de anotar que en este departamento el T.S. tendrá en cuenta, para
su objetivo, rehabilitación, los intereses y necesidades de los reclusos
en las cárceles para así aplicar la metodología integrada que hará más
visible y provechoso su curso operacional.

Otros de los objetivos que todo trabajador social debe tener en cuenta =
en esta sección del departamento del T.S., es la clarificación de la si-
tuación jurídica del interno. Esto lo facilita al unir el informe ambien-
tal y la historia criminológica, que pasarán a manos de un equipo de =
médicos y abogados criminológicos del instituto de clasificación que de-
be tener todo establecimiento penal, quienes harán el estudio crimi-
nológico del penado en cuestión, lo clasificarán y darán el informe crimi-
nológico. La clasificación servirá para ubicarlo en el establecimiento
que corresponda (seguridad máxima, media o mínima) y la "prognosis"
para dirigir el tratamiento.

La actuación del T.S. al respecto, además de vigilar que esto se lleve a cabo, consiste en confeccionar la historia criminológica y el informe ambiental, e intervenir en la reunión del equipo criminológico cuando se trata de los casos en los que ha intervenido.

Durante el período de cumplimiento de la condena, la labor del T.S. = puede ser sumamente variada, aunque en generales es de consejo para ayudar a sobrellevar la prisión, sobre todo a aquellos más sensibles a la pérdida de su libertad. Se utiliza el método de caso individual, pero también puede usarse el trabajo con grupos, cuando aumentan las tensiones propias de la vida limitada dentro de un establecimiento carcelario.

Sustentar la familia es la principal faena del T.S. carcelario, pues así evita la desmoralización de los miembros que la constituyen y gozan de libertad. Si el padre es el penado la mujer y los hijos tendrán que subvenir por sí solos a sus necesidades, si es la madre la sentenciada el padre teniendo que trabajar fuera de la casa, no sabrá como cuidar a la vez a los hijos y a la casa. O bien si son los hijos de una viuda los que quedaron desamparados por el delito de ésta, o los padres desamparados por la prisión de sus hijos, en estos casos tienen que intervenir los T.S.- La forma como debe actuar el T.S. frente a la familia del preso, depende de las características especiales que ésta presente.

Podemos afirmar que si es el jefe de hogar el que ha delinquido y se =

encuentra en consecuencia encarcelado, las características familiares ofrecen pecuriaridades semejante en casi todos los casos, ellas son:

- a. - El desquiciamiento económico a consecuencia de la ausencia del = salario de quien, lógicamente era el único o el principal sosten de de la familia .
 - b. - Corolario forzoso de ésta escasez de recursos, la pérdida del crédito, los empeños y ventas de muebles, el vestuario y los objetos y utensilios más indispensables.
 - c. - La miseria agudizada al punto de que en el hogar se carece hasta = de un pan con que a callar el hambre de los hijos pequeños.
 - d. - Como culminación de éste proceso de disgregación física y moral, la destrucción de la familia por el dispersamiento de sus miembros
- El trabajador social debe, en primer lugar y aun cuando el hogar no halla recorrido todavía íntegramente la trayectoria, procurar, por todos los medios a su alcance, que la economía familiar recobre = su equilibrio. Tarea difícil, desde luego, la de infundir ánimo a la madre o a los hijos en capacidad de trabajar para que ponga algo de su parte en el sentido de subvenir por medio del trabajo a sus necesidades; las de recurrir, aunque sea temporalmente a la ayuda de amigos y parientes o de alguna institución de protección.

Además el trabajador social debe conseguir que las instituciones de protección y beneficencia atiendan las necesidades de un hogar que las merece por el papel que está llamado a desempeñar en la prevención del

delito, ya que el hijo del delincuente tiene más provabilidad de delinquir que aquel que no ha prenetado en el área del derecho penal.

El T.S. en su objetivo de rehabilitación del delincuente, no debe dejar de tener contacto con la familia del penado, haciendo consciente a estos miembros de la importancia que para el sentenciado tiene el de ser aceptado, no exactamente como delincuente, sino como persona humana con situación problemática X, necesitada del apoyo moral físico - económico para poder salir de ella satisfactoriamente y además ver que al no haber rechazo de su familia y sí colaboración para su rehabilitación vea también una posible respuesta positiva de la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior el trabajador social en algunos casos realizará, el estudio, diagnóstico, y tratamiento a nivel familiar. Esto lo afirmamos bajo el concepto de que no siempre la causa de la actividad delictiva del sentenciado, radicarán como resultante de su medio ambiente o impedimentos físicos sino también por el medio ambiente familiar, el que hay que cambiar. Es aquí donde se hace necesario el proceso terapéutico de la familia del penado.

3. 1. 5. - TRABAJO SOCIAL DE LIBERTAD VIGILADA.

Al T.S. se le debe confiar la atención del liberado condicional, porque a través del proceso terapéutico aplicado, conoce, la situación del hogar y estado en que se encuentra la familia; las relaciones que ha mantenido con su familia en el cumplimiento de su pena, por lo que no ignora sus características personales y capacidad de trabajo; elementos éstos que le sirven para realizar su tarea profesional bajo una función o labor social.

Entendemos por éste, un período de transición entre la prisión y la vida libre, época en la cual el liberado se haya vigilado y asistido para ayudarlos a su integración social.

Cuando un recluso o cliente-delincuente en el cumplimiento de su condena por su comportamiento observado ha sido escogido para disminuirle la sentencia mediante la libertad vigilada, el trabajador social no debe descuidar que posiblemente el cliente- delincuente va a encontrar = los mismos problemas que antes no pudo resolver.

Los objetivos del T.S. criminológico en este departamento deben ser; la protección de la sociedad, para que no sea amenazado, la readaptación del delincuente mediante la utilización de recursos de su comunidad y creación de condiciones favorables a su reintegración a ella.

El trabajador social debe vigilar abligatoriamente al liberado ejercien

do la función propia del T.S. desarrollando y fortaleciendo las aptitudes que el individuo posee.

Como está vigilado constantemente el recluso puede experimentar resentimiento por esa actitud, ya que está sometido a supervisión constante del T.S. sin embargo el T.S. debe saber coordinar el aspecto autoritario con el terapéutico de su trabajo.

El trabajador social debe integrar el tribunal de conducta que periódicamente califica el comportamiento del recluso, porque nadie mejor = conoce el ambiente y capacidad de desarrollo del individuo.

La libertad condicional en la Cárcel Modelo es vigente, pero al parecer lo es más con las personas extranjeras.

3.1.6.- TRABAJO SOCIAL INSTITUCIONAL.

La labor del técnico dentro de la institución, además de ser propiamente del T.S. orientar, fomentar el uso de las potencialidades humanas, mediante los recursos de que dispone en la clarificación y solución de sus problemas. Entonces, decíamos, que además de éste debe ser el darse a conocer, crearse como necesidad, colocarse en el estatus que le corresponde y en el nivel de directivas como hemos mencionado en otros aportes.

En la institución es grandísima la tarea e irá lenta, más que todo combatiendo la imagen distorsionada que existe de él. Todo debe ser investigado analizado y programado detalladamente para así saber a que niveles y en que forma se debe llegar.

Está por demás decir que en toda agencia, existen necesidades, es = pues también labor de este profesional conocerlas y atacarlas conjuntamente con la comunidad o subpartes de esa institución, hay que crear la necesidad del trabajo en grupo para la obtención de resultados = más efectivos y rápidos.

CAPITULO IV

INVESTIGACION DIRECTA A LOS RECLUSOS. -

4.1. - FACTOR PSICOBIOLOGICO

4.1.1. - ALCOHOLISMO Y DROGADICION DE LOS PADRES

4.1.2. - DEMENCIA Y MALA ALIMENTACION DE LOS PADRES.

4.1.3. - DESNUTRICION PRENATAL O POSTNATAL DEL DELINCUENTE.

4.2. FACTOR PSICOSOCIAL.

4.2.1. - PERTURBACIONES MENTALES PADECIDAS POR EL DELINCUENTE.

4.2.2. - PRESENCIA DE INMADUREZ EMOCIONAL EN EL DELINCUENTE.

4.3. - FACTOR SOCIAL.

4.3.1. - CLASE DE VIVIENDA HABITADA POR EL DELINCUENTE, FORMA DE TENENCIA Y SERVICIOS PUBLICOS.

4.3.2. - TIEMPO QUE LLEVA EL DELINCUENTE EN LA CIUDAD Y PRINCIPAL CAUSA DEL TRASLADO.

4.3.3. - DESINTEGRACION FAMILIAR Y RECHAZO DE LA FAMILIA AL DELINCUENTE.

4.3.4. - DIVERSIONES EN EL BARRIO Y VINCULACION DEL DELINCUENTE A PANDILLAS.

4.3.5. - LECTURAS Y PELICULAS QUE AGRADAN AL DELINCUENTE.

4.3.6. - EDAD, NIVEL EDUCACIONAL Y ESTADO CIVIL DEL DELINCUENTE.

4.4. - FACTOR ECONOMICO.

4.4.1. - CLASE DE EMPLEO QUE HA TENIDO EL RECLUSO.

4.4.2. - TIEMPO TRANSCURRIDO SIN TRABAJAR Y DESEMPLEO DEL DELINCUENTE.

4.4.3. - ULTIMO NIVEL DE INGRESOS DEL DELINCUENTE.

INDICE DE CUADROS
 =====

CUADRO:

- 1 Alcoholismo en los Padres del Recluso
- 2 Drogadicción en los padres del recluso
- 3 Mala alimentación de los padres del recluso
- 4 Desnutrición del delincuente.
- 5 Demencia en los padres del recluso
- 6 Enfermedades mentales padecidas por el recluso
- 7 Madurez emocional del delincuente
- 8 Clase de vivienda habitada por el recluso
- 9 Forma de tenencia y servicios de la vivienda del delincuente.
- 10 Tiempo del recluso en la ciudad y principal causa de su -- traslado.
- 11 Clase de desintegración en la familia del delincuente.
- 12 Rechazo familiar recibido por el delincuente
- 13 Clase de diversiones en la zona habitada por el delincuente
- 14 Vinculación del recluso a pandillas
- 15 Clase de lecturas preferidas por el recluso
- 16 Clase de películas preferidas por el recluso
- 17 Edad, clase de empleo y nivel educacional presentado por el recluso
- 18 Origen y estado civil del recluso
- 19 Tiempo de reclusión sin trabajar por parte del delincuente
- 20 Ultimo nivel de ingresos recibidos por el delincuente.

CAPITULO IV

INVESTIGACION DE ASPECTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE INFLUYEN EN LA DELINCUENCIA EN LA CARCEL NACIONAL MODELO.

A. - Clase de vivienda

- 1- Casa
- 2- Asesoría
- 3- Rancho
- 4- Pieza en casa de inquilinato
- 5- Pasaje

B. - Tenencia

- 1- Propia
- 2- Arrendada
- 3- Cedida
- 4- Invasión
- 5- Alojada

C. - Servicio de Agua

- 1- Sí
- 2- No

D. - Servicio de Luz

- 1- Sí
- 2- No

E. - Servicio Sanitario

- 1- Sí
- 2- No

F. - Tiempo que lleva el recluso en la ciudad

- 1- Menos de 1 año
- 2- De 1 a 3 años
- 3- De 3 a 5 años
- 4- Más de 5 años
- 5- Siempre

G. - Cual cree sea la principal causa del traslado

- 1- Empleo
- 2- Educación
- 3- Vivienda
- 4- Familia

- 5- Otros
- 6- Ninguna

- H. - Desintegración Familiar
 - 1- Total
 - 2- Parcial

- I. - Rechazo familiar
 - 1- Rechazo o descuido de los padres
 - 2- Rechazo de los hermanos
 - 3- Rechazo de los amigos
 - 4- Hijo natural

- J. - Antecedentes de la familia
 - 1- Padre detenido
 - 2- Madre detenida
 - 3- Hermano detenido
 - 4- Otro

- K. - Miembro de pandilla
 - 1- Sí
 - 2- No

- L. - Impedimentos físicos
 - 1- Sí
 - 2- No

- M. - Diversiones en el Barrio
 - 1- Sanas
 - 2- Insanas

- Cantinas
- Parques
- Deportes
- Clubes sociales
- Cine
- Lectura
- Bailes

- N. - Clase de lectura
 - 1- Sana
 - 2- Insanas

- Fábulas
- Policiacas
- Obras literarias
- Historietas
- Misterio

- Ñ. - Películas que agradan
 - 1- Instructivas
 - 2- Perjudiciales

- Sexo
- Ninguna
- Policiacas
- Acción
- Atracos
- Automovilismo
- Caricaturas
- Libros de estudio
- Sexo
- Robos
- Tráfico de drogas
- Música Rock
- Fábulas.

ASPECTO PSICOBIOLOGICO O CONGENITO.

- A. - Padres alcohólicos
1- Sí
2- No
- B. - Padres drogadictos
1- Sí
2- No
- C. - Padres mal alimentados
1- Sí
2- No
- D. - Hubo desnutrición en alguna de las etapas
1- Prenatal
2- Posnatal
3- Ninguna
- E. - Padres dementes
1- Sí
2- No
- F. - Otras perturbaciones psíquicas

ASPECTOS PSICOSOCIALES O ADQUIRIDOS

- A. - Ha padecido transtornos mentales
1- Sí
2- No
- B. - Madurez emocional del recluso
1- Sí
2- No

ASPECTO ECONOMICO

- A. - Clases de empleo que ha tenido el recluso
1- Empleo
2- Desempleo
3- Sub- empleo
- B. - Cuanto hace que no trabaja
1- 1 a 6 meses
2- 6 a 12 meses
3- a 3 años
4- Nunca

INGRESOS

C. - Ganancias o entradas del jefe de la familia

- 1- \$200 a \$400
- 2- \$400 a \$600
- 3- \$600 a \$800
- 4- \$800 a \$1000
- 5- \$1000 a \$2000

D. - Ganancias o entradas del cónyuge

- 1- \$200 a \$400
- 2- \$400 a \$600
- 3- \$600 a \$800
- 4- \$800 a \$1000
- 5- Otros

E. - Ganancias de los hijos u otros

- 1- \$200 a \$400
- 2- \$400 a \$600
- 3- \$600 a \$800
- 4- \$800 a \$1000
- 5- Otros

F. - Contribuye el cónyuge a los hijos a los gastos de la familia

- 1- Sí Cuanto _____
- 2- No

G. - Total de Ingresos _____

EGRESOS

- 1- Alimentación
- 2- Vivienda
- 3- Salud
- 4- Educación
- 5- Otros
- 6- Vestuario

Relación - Jefe	Cod.	Edad	Cod.	Sexo	Cod.	Est. Civil	Cod.	Ocup. Act.	Cod.	Origen
Jefe	1	15-44	1	M	1	Soltero	1	Descocup.	1	B. quilla
Cónyuge	2	45-64	2	F	2	Casado	2	Estudia	2	Z. Rural
Hijo	3	65 y +				Viuda	3	Hogar	3	O. Dpto.
Padres	4					Separa	4	Ob. Rurl	4	Extranj.
Suegros	5					U.L.	5	Ob. Urb.	5	
Hermanos	6						6	Emplea	6	
Cuñados	7						7	Comer.	7	
Hijastros	8						8	Sub. em	8	
Amigos	9									
Familiares	10									

Nivel Educaional	Cod.	Resid Anterior C tiempo.	Tiempo	En B. quilla	Cod.
Analfabeta	1	0 - 5 a	1 a 0	a 5	1
Solo lee	2	5 - 15 "	2 5	" 15	2
Primaria Incompl.	3	15 - 20 "	3 15	" 20	3
Secundaria Incom.	4	20 - 30 "	4 20	" 30	4
Secundaria comp.	5	30 - 40 "	5 30	" 40	5
Comercio	6				
Otros	7				

ALCOHOLISMO EN LOS PADRES DEL RECLUSO

CUADRO Nº 1.

PADRES ALCOHOLICOS	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
SI	29	100
NO	71	

FUENTE: Encuesta realizada por los investigadores

DROGADICCION EN LOS PADRES DEL RECLUSO

CUADRO Nº 2

PADRES DROGADICTOS	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
SI	1	100
NO	99	

FUENTE: Encuesta realizada por los investigadores

MALA ALIMENTACION EN LOS PADRES

CUADRO Nº 3

PADRES MAL ALIMENTADOS	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
SI	15	100
NO	85	

FUENTE: Encuesta realizada por los investigadores

DESNUTRICION EN LAS DOS ETAPAS DEL RECLUSO

CUADRO Nº 4

DESNUTRICION DOS ETAPAS	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
PRENATAL		100
POSNATAL	20	
NINGUNA	80	

FUENTE: Encuesta realizada por los investigadores

DEMENCIA EN LOS PADRES DEL RECLUSO

CUADRO N° 5

PADRES DEMENTES	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
SI	1	100
NO	84	
OTROS	15	

FUENTE: Encuesta realizada por los investigadores

ENFERMEDADES MENTALES PADECIDAS POR EL RECLUSO

CUADRO N° 6

HA PADECIDO EN FERMEDAD MENT.	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
SI	10	100
NO	90	

FUENTE: Encuesta realizada por los investigadores

MADUREZ EMOCIONAL DEL DELINCUENTE

CUADRO N° 7

MADUREZ EMOCIONAL	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
SI	35	100
NO	65	

FUENTE: Encuesta realizada por los investigadores.

CLASE DE VIVIENDA HABITADA POR EL RECLUSO

CUADRO N° 8

CLASE DE VIVIENDA	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
CASA	95	100
ACCESORIA	—	
RANCHO	3	
PIEZA	2	
PASAJE	—	

FUENTE: Encuesta realizada por los investigadores.

FORMA DE TENENCIA Y SERVICIOS DE LA

VIVIENDA DEL DELINCUENTE

CUADRO Nº 9

FORMA DE TENENCIA	SERVICIOS			
	AGUA	LUZ	SANITARIO	TOTAL
PROPIA	67	67	67	67
ARRENDADA	25	25	25	25
CEDIDA	—	—	—	—
INVACION	—	—	—	—
ALojADA	8	8	8	8
TOTAL	100	100	100	100

FUENTE: Encuesta directa, fabulacion y ajuste de los investigadores.

TIEMPO DEL RECUSO EN LA CIUDAD Y PRINCIPAL CAUSA

DE SU TRASLADO

CUADRO Nº 10

TIEMPO EN LA CIUDAD	CAUSAS DEL TRASLADO							TOTAL
	EMPLEO	EDUCACION	VIVIENDA	FAMILIA	OTROS	NINGUNA		
MENOS DE UN AÑO	5				8	—	13	
1 a 3	3			1	4	—	8	
3 a 5	2	1				—	3	
mas de 5	11	1	1	1	3	—	17	
SIEMPRE	—	—	—	—	—	—	59	
TOTAL	21	2	1	2	15	59	100	

FUENTE: Encuesta directa, tabulación y ajuste de los investigadores

CLASE DE DESINTEGRACION EN LA FAMILIA DEL DELINCUENTE

CUADRO N° 11

DESINTEGRACION EN LA FAMILIA DEL RECUSO	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
TOTAL	33	100
PARCIAL	42	
NINGUNA	25	

RECHAZO FAMILIAR RECIBIDO POR EL DELINCUENTE

CUADRO N° 12

RECHAZO FAMILI.	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
PADRES	18	100
HERMANOS	17	
AMIGOS	15	
HIJO NATURAL	5	
NINGUNA	45	

CLASE DE DIVERSIONES EN LA ZONA HABITADA

CUADRO N° 13

DIVERSIONES EN LA ZONA HABITADA POR EL DELINC.	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
SANAS	75	100
INSANAS	25	

VINCULACION DEL RECLUSO A PANDILLAS

CUADRO N° 14

MIEMBRO PANDILLA	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
SI	29	100
NO	71	

CLASE DE LECTURAS PREFERIDAS POR EL RECLUSO

CUADRO Nº 15

CLASES DE LECTURA	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
SANOS	70	100
INSANOS	30	

CLASE DE PELICULAS PREFERIDAS POR EL RECLUSO

CUADRO Nº 16

CLASES DE PELICULAS	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
INSTRUCTIVAS	36	100
PERJUDICIALES	64	

ORIGEN Y ESTADO CIVIL DEL RECLUSO

CUADRO Nº 18

ORIGEN	ESTADO					TOTAL
	1	2	3	4	5	
1.	23	12.			12.	47
2	6	3	2		3	14
3	11.	11		2	12.	36
4	2	—	—	—	1	3
TOTAL.	42	26	2	2	2.8	100

**TIEMPO DE RECLUSION SIN TRABAJAR POR
PARTE DEL DELINCUENTE**

CUADRO Nº 19

TIEMPO DE RECLUSION SIN TRABAJAR	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
1 a 6 meses	45	100
6 a 12 meses	18	
1 a 3 años	27	
mas de 3 años	6	

ULTIMO NIVEL DE INGRESOS RECIBIDOS POR EL DELINCUENTE

CUADRO Nº 20

ULTIMO NIVEL DE INGRESOS	NUMERO DE RECLUSOS	TOTAL
200 a 400	4	100
400 a 600	5	
600 a 800	5	
800 a 1.000	7	
1.000 a 2.000	54	
mas de 2.000	25	

FUENTE: Encuesta directa, tabulacion y ajuste de los investigadores

CAPITULO IV

INVESTIGACION DIRECTA A LOS RECLUSOS SOBRE LAS CAUSAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA DELINCUENCIA. -

4.1. - FACTOR PSICOBIOLOGICO.

Hemos querido describir con el nombre de factores psicobiológico, aquellos elementos intrínsecos en el individuo de origen biológico que influyen también en su psiquis para convertirse en la determinante o la causal de cualquier comportamiento delictivo.

Es natural, que estos factores, por su carácter de congénitos, hayan tenido en sus raíces una debilidad o enfermedad debido a la constitución biológica de sus progenitores y que puede ser por causas distintas.

El propósito de ésta parte del capítulo es describir las causas de perturbación biológicas de los progenitores del delincuente y de él mismo, y medir en que grado se convirtieron en la causa de su conducta ilícita. Consecutivamente se presentará el análisis de cada una de éstas causas:

4.1.1. -ALCOHOLISMO Y DROGADICCION DE LOS PADRES.

Como estamos consciente de los efectos nocivos que pueden reflejarse en los descendientes de una persona que presente cualquiera de estos dos estados crónicos, incluimos en nuestro formulario de encuesta algunos interrogatorios que nos permitieran detectar de qué manera un padre alcohólico o drogadicto predispone psicobiológicamente a su hijo para ser un delincuente.

Nuestro estudio estadístico nos permitió edidenciar nuestra suposición, resaltando sí el hecho de que el número de delincuentes compadres dro gadicatos fué ínfimo, apenas un 11%, en tanto que en el caso de padres al coholicos su porcentaje fué mas marcado y se elevó a un 29%. Esto pue de observarse y confirmarse en el cuadro #1 y 2.

4. 1. 2. - DEMENCIA Y MALA ALIMENTACION DE LOS PADRES.

De la misma manera que en el caso anterior y siempre con el ánimo de que nuestra investigación fuera lo más objetiva y exacta posible, incluimos en nuestro sondeo, preguntas tendientes a captar cualquier estado de demencia o perturbación mental en los padres del recluso, lo mismo que una subalimentación y mostrar de que manera y en qué grado estos factores crearían en el delincuente un estado pató-sicobiológico que lo induciría a la comisión de su delito.

Como podrá apreciarse más adelante graficamente (ver cuadros #3 y 4) los porcentajes de padres de delincuente que han padecido demencia o subalimentación son bajos (15% para cada caso) pero reveladores de ver dades que merecen ser tenidas en cuenta.

4. 1. 3. - DESNUTRICION PRENATAL O POSTNATAL DEL DELINCUEN TE.

Es evidente, que la subalimentación y su concomitante, la desnutrición se constituyen en factores negativos para una sana y normal constitución biológica y psicológica de una persona.

Fué por ellos que quisimos calibrar en nuestros reclusos entrevistados, qué tan bueno o malo había sido su alimentación, tanto en su etapa prenatal como en su primera infancia y años subsiguientes.

La información estadística obtenida nos muestra que un 20% de los detenidos sometidos a nuestro interrogatorio presentaban deficiencia alimenticia en la etapa postnatal (ver cuadro #5).

4.2- FACTOR PSICOSOCIAL.

En la parte anterior de este capítulo analizábamos la forma en que una = inconsciente formación biogénica, se constituía en un terreno abonado para desarrollar sicopatías y estas a su vez se convertían en la palanca motriz del acto delictivo.

Puede ocurrir sin embargo, que la persona autora del delito, posea una constitución biológica inmejorable, y sin embargo se halle reclusa en = un resinto carcelario, lo que nos hace pensar que su anomalía psíquica = no provino por deficiencias orgánicas heredadas de sus progenitores. Si = endo esto así, se nos ocurre pensar que fuera del individuo o exterior a él se suceden una serie de fenómenos que pueden ser nocivos y originarle perturbaciones psicológicas que serán de mayor o menor intensidad.

Toda esta serie de fenómenos externos al individuo y que por ser negativos pueden afectar su equilibrio emocional, y predisponerlo a ser un delincuente es lo que hemos llamado factor psicosocial de la delincuencia.

Repetimos, que este factor psicosocial adverso puede afectar a las personas de diferentes maneras o sea que efectos dañinos pueden ser de mayor

o menor intensidad. Esto lo mostraremos seguidamente descomponiendo los efectos dafinos, siendo el primero de ellos, el que sigue.

4.2.1. - PERTURBACIONES MENTALES PADECIDAS POR EL DELINCUENTE.

Demostrado el hecho de que la normalidad psicológica del individuo que motivó su delito, provino de causas psicosociales, lo que nos propusimos inmediatamente a través de nuestra investigación estadística era determinar y mostrar en términos porcentuales el número de delinquentes que actuó afectado por tal situación. Es conveniente destacar también, que generalmente estas perturbaciones psíquicas padecidas por los reclusos han tenido su origen en traumas recibidos, bien sea en su primer infancia o en la etapa de la adolescencia.

Tenemos que mostrar (ver ilustración en cuadro #6) que del total de infractores interrogados, una cifra correspondiente al 10% manifestó haber padecido enfermedad mental y ese estado patológico predispuso su conducta hacia el delito.

4.2.2. - PRESENCIA DE INMADUREZ EMOCIONAL EN EL DELINCUENTE. -

Teniendo en cuenta el hecho que con marcada frecuencia se presenta, en el sentido de que una persona puede exhibir normalidad biológica y psíquica y sin embargo proceder y actuar dejando entrever algunas deficiencias en su estructura anímica que crearon las condiciones propicias para que hubiera delinquido. Convenimos en tratar de captar tales

deficiencias y notamos que un elevado porcentaje de nuestros reclusos entrevistados, el 65% de ellos, presentaba problema de inmadurez emocional (ilustración en cuadro #9) con sus secuela de factores negativos, como debilidad de carácter y de personalidad que generan un estado psicológico favorable para el comportamiento delictivo.

4.3.- FACTOR SOCIAL.

Adentrándonos ya, en lo que hemos denominado como factores externos de la delincuencia, vamos a comenzar a analizar el primero de ellos, y que lo constituyen el que hemos distinguido con el nombre de factor social.

Por factor social entendemos todo aquel compendio de elementos y situaciones que constituyen en medio ambiente del individuo y que se encuentran estrechamente relacionadas con él.

En la parte anterior de nuestro contexto destacábamos todos aquellos elementos endógenos que se constituían en la parte motriz o en la causa determinante para que la persona entrara a delinquir.

Nuestro propósito subsiguiente, es entrar a analizar en forma detallada y minuciosa y con el amparo de nuestras cimentada información estadística, cada uno de esos aspectos y que unidos entre sí entran a conformar ese complejo mundo social en el que se desenvuelven la vida de todas las personas.

Se enfatizará la forma en que un medio ambiente social, descompuesto y negativo, constituye un buen acicate para la formación de delin-

cuentas, y de esta manera la situación social en directa relación con el individuo, aparecerá y se evidenciará como uno de los factores = externos de la delincuencia.

Seguidamente analizaremos los principales componentes del factor social.

4.3.1.- CLASE DE LA VIVIENDA DEL DELINCUENTE Y SU FORMA DE TENENCIA.

Nos propusimos obtener de nuestros entrevistados, informaciones, relacionadas con el tipo de vivienda por ellos habitada al igual que su forma de tenencia porque considerábamos los datos suministrados por ellos de dicha valía y como medidor de su nivel socioeconómico que nos permitirá evaluar sus condiciones de vida.

No es lo mismo vivir en una casa que en un rancho o un paraje, al igual que no es lo mismo ser propietario de la vivienda que vivir en inquilinato. Cuando se habla de rancho o paraje se establece la relación con el tugurio y se adquiere la condición de clase baja-baja, de la misma manera que el hecho de ser inquilino conlleva erogaciones adicionales de dinero que ocasionan desajustes económicos y distorsionan el presupuesto familiar.

Aun cuando la información suministrada (ver cuadro #8 y 9) revela que el tipo de vivienda mas habitada es la casa puesto que el 95% de los detenidos manifestó habitarlas, y el 67% de los reclusos son propietarios no deja de merecer análisis y consideración el aspecto habitacional y

su posible relación con cualquier conducta infractora; porque lo que = constituye una verdad evidente es que el habitante de un tugurio (que = no vivirá en una casa) y el inquilino, está mas propensos a delinquir = que otra persona que no se encuentra en estas condiciones.

A propósito de los servicios públicos de las viviendas encuestadas, me =
diante la observación cuidadosa del cuadro #9 podrá apreciarse la re =
partición por vivienda de cada uno de estos servicios.

4.3.2. - TIEMPO QUE LLEVA LA FAMILIA DEL DELINCUENTE EN LA CIUDAD Y PRINCIPAL CAUSA DEL TRASLADO.

Se consideró de mucha conveniencia establecer el tiempo de permanencia del delincuente en la ciudad, así mismo, como la causa de su traslado, en el caso de no ser originario de esta región o de no haber tenido su asiento permanente en esta ciudad. Era importante determinar la frecuencia de los movimientos migratorios y el propósito de éstos.

Lo importante está en mostrar que el 41% de los detenidos sometidos a entrevista, no habían tenido permanencia fija en la ciudad, y su tiempo de estadía era oscilatorio en años, destacándose también que los motivos de su traslado obedecían a factores de tipos socioeconómicos .

De esta manera puede observarse que el 21% de los traslados se originó en la búsqueda de empleo, el 2% por educación, el 1% por vivienda, el 2% por problema de familia y el 15% por motivos distintos. Queda des =
tacado el hecho de que un alto porcentaje de los presidiarios entrevista =
dos no había vivido siempre en la ciudad, y que razones de tipo social

en unos casos y económicos en otros, provocaron su movilización. Esto puede verse mediante la observación del cuadro #10.

4.3.3. - DESINTEGRACION FAMILIAR Y RECHAZO DE LA FAMILIA AL DELINCUENTE.

Es incuestionable, la gran influencia que para la adecuada formación psicológica de una persona, lo mismo que para una buena estructuración de su personalidad, tiene, el ambiente familiar en que ésta persona se desenvuelva. Conocemos los graves resultados que sobrevienen de una célula familiar no armonizada, donde priman las desavenencias las fricciones, y la incomunicación entre sus miembros. Es innegable que en un ambiente familiar descompuesto, donde sobresalen las incompatibilidades entre los cónyuges, los hijos entre sí, y entre estos y sus padres, se perderá el principio de autoridad, desaparecerá el respeto mutuo, no habrá orientación y los elementos de allí saldrán, muy probablemente y en no mucho tiempo, serán verdaderas lacras sociales y futuros delincuentes.

Como estamos conscientes del anterior situación quisimos determinar el grado de desintegración y la forma de rechazo presentada en los hogares de nuestros reclusos, estableciendo la relación entre estos factores y su condición de delincuentes.

La información obtenida nos permite establecer que un 75% de los hogares de los delincuentes presentaron problemas de disociación, destacándose el hecho de que este 75% estuvo repartido así: en el 33% de los

familias la disociación fué total, en tanto que en el 42% restante la descomposición fué de carácter parcial.

La medición del rechazo familiar para con los reclusos, nos arrojó - resultados muy marcados, que merecen alguna consideración, ya que el 55% de ellos recibió el rechazo de los miembros de su familia.

Una ilustración estadística clara, de lo anteriormente expuesto puede verse mediante la observación de los cuadros #s. 11 y 12 .

4.3.4. - DIVERSIONES EN EL BARRIO Y VINCULACION DEL DELINCUENTE A PANDILLAS.

De la misma manera en que un ambiente familiar descompuesto tiene = efectos nocivos sobre la constitución síquica de la persona que la inducen a comportamientos indebidos , de igual forma ese ambiente social inmediato a la célula familiar, y que lo constituyen todas las personas, todos los elementos y situaciones con quienes el individuo se mantiene en permanente relación, puede afectarlo negativamente, ayudando a = preparar un nuevo delincuente.

A fin de medir la intensidad de esta influencia negativa, presentamos a los infractores escogidos, preguntas con éste propósito, determinando el tipo de diversiones y actividades que se presentaban en su barrio, detectando también su posible vinculación a pandillas u organizaciones con el ánimo de delinquir .

Los datos recibidos a través de nuestras encuestas nos arrojan resultados, que denotan que un buen numero de delincuentes tienen en su ba

rrio o en sus inmediaciones diversiones que no son sanas, a su vez = otro alto porcentaje de ellos confesó haber estado vinculado a organizac^ones y pandillas cuyo único móvil es el delito " lo anterior puede comprobarse mediante la observación de los cuadros #s. 13 y 14).

4.3.5.- LECTURAS Y PELICULAS QUE AGRADAN AL DELINCUENTE.

Como conocemos la gran influencia que tienen sobre el individuo todos los aspectos que forman su medio ambiente o su mundo social, hicimos incluir en nuestros análisis el mayor número de estos factores, por ello no vacilamos en examinar a los reclusos seleccionados, acerca de sus lecturas preferidas, y cuales eran sus inclinaciones en cuanto a los diferentes tipos de películas. Es innegable, la influencia perjudicial que estos medios de información y de conocimiento tienen cuando su orientación no está dada en forma científica.

La cuantificación de las respuestas obtenidas, nos muestra resultados bastante preocupante, si se tiene en cuenta que el 30% de los encuestadores mostraban una marcada preferencia por lecturas de contenido sumamente perjudicial cuyos efectos igualmente perjudiciales no tardarán en presentarse . Pero mucho más elevado y preocupante es el índice de reclusos cuyas películas favoritas habrá de catalogárselas como defectos nodivos, es así, como podrá observarse que solo el 36% se inclinaba por películas instructivas y el 64% se apasionaba por películas que = presentaban un contenido dafino (ver cuadros #s. 15 y 16.)

4.3.6. - EDAD , NIVEL EDUCACIONAL Y ESTADO CIVIL DEL DELINCUENTE.

Se quiso indagar a los reclusos sobre estos aspectos , porque la información obtenida resultaba muy valiosa para muchas consideraciones, y para la aplicación de correctivo de tipo socioeconómico.

Consideramos que era de mucha importancia saber que el 92% de los = detenidos indagados presentaba una edad que oscilaba entre los 15 y 44 años y el 8% restante presentaba edad comprendida entre 45 y 64 años. De igual manera se consideró de mucha trascendencia conocer el nivel educacional de los reclusos, al igual que su estado civil.

Todo lo anterior se describe cuidadosamente en los cuadros #s. 17 y 18.

4.4. - FACTOR ECONOMICO.

Cuando hablamos del aspecto económico como factor causal de delincuencia, indudablemente que nos encontramos ante uno de los elementos, que con marcada frecuencia se presenta como el móvil del delito.

Todos sabemos por ejemplo, que un individuo acosado por una situación económica adversa y preocupante, presentará una permanente disposición anímica para delinquir. Las dificultades económicas mueven a las personas a cometer el delito, pues quien las padecen, buscarán la forma de remediarlas, aun atentando contra la vida y bienes de sus conciudadanos.

Muchas implicaciones de índole económica guardan una estrecha relación con el delito cometido. Nadie puede desonocer el hecho, de que en una

época de retribuciones salariales bajísimas, acompañada del escasísi-
mo poder adquisitivo del dinero, que tiene su origen en un proceso in-
flacionario incontenible, lo mismo que una situación crónica de desem-
pleo, se han convertido en los acicates de un alto porcentaje de delitos
cometidos.

Si se observan las estadísticas nacionales en materia de delincuencia
se notará que el índice de delitos contra la propiedad resalta a la vista,
mostrándonos cifras sorprendentes.

El propósito de éste acápite, es mostrar los resultados que nos arrojó
en esta materia, la encuesta adelantada a cien reclusos de la Cárcel =
Modelo de Barranquilla.

4.4.1. - CLASE DE EMPLEO QUE HA TENIDO EL RECLUSO.

Por el hecho de considerarlo importante, se quiso conocer la condición
de los reclusos, en cuanto a la categoría económica de la actividad a la
cual se dedicaban antes de ser reclusos en el recinto carcelario.

Se pudo establecer, que muy a pesar de los muy altos índices de sub-
empleo y desempleo registrados ultimamente en todas las regiones del
país, para nuestro caso particular estas dos categorías no fueron las
más destacadas, observando cuidadosamente el cuadro # 17 puede ver-
se solo el 2% de los reclusos presentaba la condición de desempleados,
el 24% se dedicaba a actividades que caen dentro de la categoría del =
sub-empleo, en tanto que el 74% gozaba de empleo fijo.

Es importante señalar que el sólo hecho de estar empleado no garantiza estabilidad económica, y probablemente la baja remuneración recibida tenga mucho que ver con la condición del delincuente.

4.4.2. - TIEMPO DE RECLUSION SIN TRABAJO Y DESEMPLEO DEL DELINCUENTE

La información aquí consignada es complementario del aparecido en el cuadro #17 que nos muestra la situación de desempleo de los reclusos en un margen de un 2%, haciendo claridad en el hecho de que este porcentaje se relaciona con la condición de desempleado, pero antes de ingresar a la cárcel. Se consideró conveniente hacer esta aclaración porque a través del cuadro #19 podemos apreciar el tiempo que lleva el delincuente de estar recluso y sin trabajar. De todos estos he sabido en las cárceles colombiana, y en nuestro caso particular, en la cárcel Modelo, las oportunidades de trabajo son poquísimas y esto lleva al recluso a ver un elemento inactivo, que en nada contribuye a la producción nacional.

4.4.3. - ULTIMO NIVEL DE INGRESOS DEL DELINCUENTE.

Con el ánimo de enfatizar, lo anteriormente expuesto, en el sentido de que la condición de empleado sino está acompañada de una buena remuneración, no garantiza estabilidad económica, y puede ser móvil del delito, se ha querido mostrar, con los fundamentos que nos da la información estadística obtenida, cual fué la situación de nuestros reclusos

en cuanto a ingresos recibidos se refiere.

Es así, como tenemos que destacar, algunos índices que demandan = mucho cuidado y estudio. Los datos consignados en el cuadro #20 son realmente sorprendente, y en el puede apreciarse como el 75% de los reclusos entrevistados percibia remuneraciones inferiores a \$2.000, y que apenas en 25% de ellos recibió ingresos superiores a este nivel.

CAPITULO V**PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROBLEMATICA DE LA DELINCUENCIA.****5.1.- PROFESION DE TRABAJO SOCIAL CARCELARIO****5.1.1.- PERIODO DE OBSERVACION****5.1.2.- PERIODO DE TRATAMIENTO BASICO****5.1.3.- PERIODO DE PRUEVA****5.1.4.- GUIA PARA HACER LA HISTORIA CRIMINOLOGICA DE DELINCUENTES ADULTOS.****5.1.5.- GUIA PARA REALIZAR UN INFORME AMBIENTAL****5.2.- DEFINICION Y OBJETIVOS DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EN LOS PROGRAMAS CON DELINCUENTES.**

C A P I T U L O V

PARTICIPACION DEL TRABAJO SOCIAL EN LA PROBLEMÁTICA -
DE LA DELINCUENCIA. -

5.1. - LA PROFESION DEL TRABAJO SOCIAL CARCELARIO.

El problema de la asistencia se ha planteado en todas las sociedades de la antigüedad. Siempre ha habido y los habrá, débiles, enfermos, anormales e inadaptados, que no puedan total o parcialmente cubrir todas sus necesidades y para conseguir las se les hace indispensable la ayuda de los demás.

La inquietud de Doña Concepción Arenal en la debida asistencia Social que debía proporcionarse al delincuente, ha llevado a las Universidades de T.S. proponer la utilización de sus servicios en el ambiente penal, y de hecho en muchos países se le ha implantado como elemento en la estructura organizativa del régimen penal. Actualmente en Colombia, toda institución carcelaria debe contar con un departamento de trabajo social. Sin embargo la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, por razones que al parecer giran al rededor del factor económico, utiliza en este cargo, personal que si bien no es falta de capacidad, no son técnicos en la profesión.

Una obra que tiene puntos de contacto con el T.S. carcelario o criminológico es "El patron de los reos " que como fruto de la filantropía estuvo encomendado a personas caritativas que, para realizar sus propósitos tenían que penetrar al penal y ponerse en contacto con los presos. Dados

los resultados que proporcionó en muchos países, se le incorporó al régimen penal con carácter oficial.

La expresión T.S. comprende todo esfuerzo dirigido para aliviar los sufrimientos que provienen de la miseria para recolocar a los individuos y familias en condiciones morales de existencia, para prevenir los flagelos colectivos, para mejorar los medios sociales y para elevar el nivel de existencia a través de T.S. de caso individual, T.S. de grupo T.S. de comunidad por la acción legislativa y administrativa de la colectividad por las investigaciones y las encuestas sociales.

Producido el hecho antisocial el presunto delincuente es aprehendido, = iniciándose inmediatamente las actividades de trabajo social sin carácter policial y libre de los conceptos imperantes en el ambiente, procede, con criterio propio en servicio de la defensa social.

La búsqueda de las características del ambiente de donde prosede el aprehendido, puede contribuir a esclarecer su inculpabilidad o su posible responsabilidad delictuosa.

En esta situación el T.S. dirige sus actividades hacia la familia del = aprehendido, porque el delito, al atacar el equilibrio social, trastorna también la situación de la familia del delincuente.

La prisión del que cometió un acto antisocial produce en el seno de su familia efectos desastrosos desde el punto de vista psicológico y económico. En cuanto a consecuencias económicas, el delito se las acarrea: los hijos quedan en situación idéntica a la organdad, por lo cual necesi

tan protección especial, lo mismo que el otro cónyuge o conviviente= que queda en el hogar. Hay que atenderlos con urgencia, para que no penetren en el área de la miseria y para que rápidamente el trabajo del progenitor no delincuente satisfaga sus necesidades.

Dentro de la cárcel el T.S. se realiza en varias formas, según el período de adaptación progresiva que corresponde a las diversas etapas de readaptación.

5.1.1.- PERIODO DE OBSERVACION .

Durante el período de observación la labor del T.S. consiste principalmente en proveer de información para el estudio criminológico previo a la clasificación del delincuente.

Las bases en que se apoya la información son la Historia Criminológica y El Informe Ambiental. En la primera aparecen además de los datos personales y familiares, los factores sociales negativos que insidieron sobre el penado, como el alcoholismo de los padres, la pobreza con sus secuencias de mala alimentación y problemas de vivienda, los cambios frecuentes de residencia, la falta de orientación profesional y la estructura del medio económico -social en que actuó . Mediante el examen médico se determinará si hay anomalías físicas o psíquicas; hereditarias, constitucionales o adquiridas; epilepsia, debilidad mental, psicopatías, traumatismos físicos o síquicos, uso de estupefacientes o alcohol. Valiendose de exámenes psicológicos se determinan las estructuras

caracteriológicas tales como infantilismo, impulsividad, inestabilidad, asocialidad, sentimientos de frustración de celos de inferioridad, etc. Para hacerla historia se utiliza guías que facilitan la obtención y utilización de los datos. Se realiza entrevistando al interesado al cual se le pide también una autobiografía alógrafa y la versión propia del hecho por la cual se le condena y de las causas que le impulsaron. Estas historias se redactan en lenguaje llano usando sólo los títulos que en el modelo aparecen subrayados, para facilitar la lectura y la rápida visión de los datos. La parte médica la realizan los médicos, siquiátras y psicólogos.

El informe ambiental se hace entrevistando a familiares amigos y patronos que puedan proveer información sobre la vida familiar, social y laboral del delincuente. Tambien conviene visitar las comisarías de la zona para obtener antecedentes policiales. De la habilidad del T.S. dependerá obtener el mayor número de datos.

La actuación del T.S. en ésta etapa, consiste en confeccionar la historia criminológica y el informe ambiental; y a veces intervenir en la reunión del equipo criminológico cuando se trata el caso en el cual ha actuado.

5.1.2. - PERIODO DE TRATAMIENTO BASICO.

A partir de este período, que corresponde al cumplimiento de la condena, la introducción del T.S. en las cárceles presenta serias dificultades.

des, y en nuestro medio puede decirse que aún no se ha logrado. En general hay gran resistencia debido a que se cree que de algún modo el trabajador social interferirá en la disciplina y vigilancia propia del sistema carcelario. Esto no es así: el T.S. es más bien un nexo entre los dos grupos básicos de la prisión- el de los internos y el de la vigilancia- acortando en cierta forma la distancia social entre ambos.

Los dos grupos nombrados se consideran entre sí de acuerdo a diferentes patrones de valores. El primer grupo el de los internos considera al otro sobre patrones hostiles, semejantes en cierto sentido en los de tipo antisocial que los regían en la vida libre, mientras que el segundo grupo, el de vigilancia, relativamente pequeño en relación con el otro, tiende a considerar a los penados como despreciables e indignos de confianza. La distancia entre ambos grupos es grande y generalmente establecidas por los reglamentos. El T.S. que contempla al individuo como persona, podrá modificar la tendencia del personal de vigilancia a sentirse superior, mientras considera al interno como indigno de elementales consideraciones, y por otra parte podrá ayudar al interno a evitar el proceso de disocialización y sobre llevar la falta de autonomía de conducta, hechos ambos que pueden llevar a la neurósis.

A pesar de la resistencia, el T.S. dentro de la cárcel adquiere cada día más importancia para ayudar al delincuente en su rehabilitación el T.S. se realiza, en primer lugar, con los individuos que recién ingresan para ayudarlos en el período de adaptación al régimen carcela

rio, principalmente si son delincuentes primarios que no sufren fallas de socialización y que sienten el firmamento del mundo regimentado. Hay una especie de proceso de mortificación en cada penado, que comienza al entrar en la prisión y que se produce por el hecho de tener que guardar disciplina, actuar a horario, soportar la compañía de gente que no se ha elegido, someterse a una vida reglamentada que no deja lugar a opciones y que en cierto modo hace perder la propia identificación; a lo que agregan ordenes impartidas en tonos irritantes que aumentan el sentimiento de pérdida de la dignidad y del status social.

Los institutos carcelarios rompen por completo con los modos de vida exterior, porque todos los aspectos de la vida diaria se producen en el mismo lugar, porque cada fase de la actividad lo mismo que su secuencia se impone mediante un sistema de reglas y son además parte de un plan destinado a llevar a cabo los fines oficiales del establecimiento.

Los individuos tratan de adaptarse usando la experiencia adquirida en el mundo exterior y se acomodan así a una forma de vida que durará largo tiempo. Pero hay penados que no pueden o no quieren adaptarse; entonces se aislarán mentalmente a la vida de la prisión y llegarán seguramente a la neurósis o desafiarán las reglas y recibirán castigos.

El T.S. de caso individual debe aplicarse aquí siguiendo las tres etapas estudio, diagnóstico y tratamiento; aunque en realidad las dos primeras etapas se verán facilitadas por el trabajo realizado en el instituto de clasificación del penal, que aparece en el expediente del interno . Donde -

no exista, habrá que iniciar el trabajo desde el estudio, es decir, hacer la historia criminológica, la información ambiental y si es posible, mediante la intervención del médico, del siquiatra, sicólogo, establecer el pronóstico criminológico para poder actuar sobre bases fundadas en el conocimiento de la personalidad de cada delincuente por tratar.

5.1.3. - PERIODO DE PRUEBA.

Durante este período se continúa con el mismo tipo de trabajo que se realiza durante el tratamiento básico habrá que reforzar el sentimiento de la propia responsabilidad para evitar evaciones que perjudicarán no solo al interno sino al sistema de reeducación por la impresión negativa que estos hechos causan en la comunidad. El interno deberá comprender que de su conducta durante éste período depende también la rehabilitación de otros mediante el sistema de semi-libertad.

Se puede, y a veces es necesario, trabajar con la familia, sobre todo en los sistemas en que las salidas periódicas comprenden lapsos hasta de diez días.

**5.1.4. - GUIA PARA HACER LA HISTORIA CRIMINOLOGICA DE DE-
LINCIENTES ADULTOS.****La Historia Criminológica No.****Causa No.****Unidad Carcelaria:****Apellidos y Nombres:****Delito:****Condena de primer Instancia:****Condena de segunda Instancia:****La pena rige desde:****Vence:****Libertad condicional:****Lugar del hecho:****Fecha en que se cometió:****Juez que entiende la causa:****Secretaría:****Ultimo domicilio:****DATOS PERSONALES**

- Lugar y fecha de nacimiento. Si es extranjero años de residencia en el pais.
- Religión, si la practica o no.

ANTECEDENTES FAMILIARES**El padre.**

- Apellido y Nombre:
- Edad y nacionalidad, si es extranjero, indicar desde cuando reside en el país:
- Estado civil: Viudo () Separado () U.L. () Casado () Soltero ()
- Religión .
- Grado de instrucción : Primario () Secundario () Universitario ()
Técnicos () Otros ()
- Oficio o Profesión.
- Salario.
- Posee propiedad. Si () No ()
- Carácter: Colérico. Severo. Irascible. Tranquilo.
- Conducta profesional (trabajo regular o irregular, cambios de trabajo y causas) .
- Conducta familiar (relaciones con la esposa o concubina, trato dispensado a los hijos, si hubo abandono, deserción, si faltaba al hogar).
- Conducta social (relaciones con vecinos y amigos, vicios, vagancia, mendicidad).
- Antecedentes policiales y/o judiciales.
- Condenas : Causas

LA MADRE

- Las mismas referencias que para el padre, en caso de padrastros o concubinos, se obtendrán similares referencias .

- Si el padre o la madre o ambos ha fallecido indicar la fecha y causa pero completando lo mismo los datos que anteceden.

LOS HERMANOS

- En orden de edad, indicar para cada uno nombre, ocupación, instrucción, estado civil, domicilio, situación económica social, salud física o síquica, antecedentes penales, si los hay, indicar tipo de delito y = sentencia.

- Hermanos fallecidos; edad y causas.

- Medios hermanos: mellisos

EL HOGAR PATERNO

- Legítimo, ilegítimo, completo e incompleto.

- Convivencia con otros parientes

- Relaciones conyugales (armonía, reyertas, causas)

- Trato dispensado a los hijos: cuidado, vigilancia , preocupación por la concurrencia a la escuela, frecuentación de la calle, selección de amistades, . etc.

- Costumbres del Hogar: ordenada, desordenadas.

- Si hubo enfermedades graves, revises de fortuna, conflictos afectivos

- Condiciones económicas: si se cubrían las necesidades básicas de alimento, de vestido, vivienda y las complementaria.

- Condiciones higienicas : La vivienda (propia, alquilada, cedida). Detalles de las condiciones materiales de la vivienda, Servicios sanitarios, luz, agua, pavimentación.

- Condiciones Morales. Computar para su valorización el carácter del vínculo; la conducta de los padres; vicios; relaciones extramatrimoniales, antecedentes delictivo

INFANCIA.

- Salud- enfermedades de la infancia, enfermedades crónicas.
- Juegos y diversiones: preferencias, compañías, tendencias al juego solitario.
- Vida afectiva: inclinado hacia el padre o hacia la madre: relaciones con los hermanos.
- ¿Sentía miedo? ¿De qué?
- ¿Hubo mendicidad infantil? Internación en establecimiento de menores

ESCOLARIDAD

— Desde que edad hasta que edad; concurrió a la escuela. Grado que alcanzó a cursar.

Dificultad en el aprendizaje. Materias preferidas. Asistencia regular e irregular. Cambios de escuela. Causas de ausentismo. Disciplina observada.

ADOLESCENCIA.

- A que edad comenzó a trabajar, tipo de tareas, cambios de trabajo. Si adquirió oficio, practica de deportes, concurrencia al cine, frecuentación de bares, sitios de diversión, nocturna, inclinación a la bebida
- Trato con muchachas. Trato sexual. Relaciones homosexual, venéreas.

SERVICIO MILITAR.

- Donde lo cumplió, si fué objeto de medida disciplinaria, cuales, porque, si no lo cumplió, motivo de la excepción.

EDAD ADULTA.

Vida Laboral:

- Oficio o profesión, cambios; motivos.
- De que trabajaba en el momento de la detención.
- Lugar nombre y apellido del patron. ¿Cuánto ganaba? si trabajaba regularmente. Si tubo períodos de desocupación.

VIDA FAMILIAR.

- Si es soltero; si vivía en el hogar paterno ó no. Si prestaba ayuda económica. Si se interesaba por la marcha del hogar. Si lo abandonó. Por qué y cuando.
- Si es casado ¿ A qué edad formó hogar propio? ¿es estable? lo mismo si vive en concubinato.
- Esposa o concubina: Nombre, edad, nacionalidad, instrucción, conducta familiar y social, antecesedentes penales.
- Hijos: de cada uno y por orden de edad; indicar nombres; edad, instrucción; ocupación; situación económica; si hubo internaciones en instituto para menores; si tubo mellizos. Si hay hijos fallecidos: a qué edad y causas .
- Condiciones económicas, higiénicas y morales del hogar propio.
- Si hubo abandono del hogar, porqué motivos.
- ¿Hubo desocupación, conflictos afectivos, enfermedades graves?

VIDA SEXUAL.

A qué edad tuvo la primera relación sexual. Con quien. Si fué por precio. Si frecuentó prostíbulos. Relaciones extramatrimoniales. Venérea. Tratamiento. Relaciones homosexuales.

VIDA SOCIAL.

- Qué existencia llevaba. Si practicaba deporte, si hacía vida nocturna, si era aficionado al juego (carreras, naipes, dados, etc) o a la bebida. Si concurría al cine. Tipo de películas preferidas; si iba al teatro, obras que veía; tipo de lectura (diarios, revistas, novelas, obras científicas. Si pertenecía a agrupaciones gremiales (activo o nó).
- Amistadas. Indicar los nombre, apellidos, ocupación y antecedentes penales de los amigos más íntimos.
- Si recibe visitas en el establecimiento carcelario o mantiene correspondencia: con quiénes.
- Si fué víctima de delito, indicar cuál, cuándo y quién fué el autor.

ANTECEDENTES PENALES.

- Antes del actual delito ¿sufrió de tensiones? ¿dónde? ¿cuántas veces? ¿por qué causa? ¿fué procesado anteriormente? indicar lugar y fecha del hecho, delito cometido, juez que intervino en la causa y = sentencia.

DELITO ACTUAL.

- Los hechos que lo motivaron , según referencia extraídas de la causa.

- Datos de la víctima.
- Después de cometido el delito: ¿ se entregó voluntariamente? ¿ se fugó? ¿ se ocultó? ¿ cómo fué aprehendido?
- Estado anímico posterior al delito (arrepentimiento, satisfacción, dolor, ansiedad, etc).
- ¿ Qué le reportó el delito?.
- Versión del hecho y sus motivaciones, según el autor.
- Autobiografía del recluso: solicitarla de su puño y letra.(1)

5.1.5. - GUIA PARA REALIZAR UN INFORME AMBIENTAL.

(Para estudiar la posibilidad de la libertad condicional).

Nombre y apellido

Edad.

Causa No.

Expediente No.

Delito

Juez que atiende la causa

Secretaría.

Pena

Vence

Domicilio actual.

ANTECEDENTES PERSONALES.

- Lugar y fecha de nacimiento; si es extranjero; años de residencia en

el país; descripción física; vestimenta; presentación; actitud hacia el T.S.; lenguaje.

ANTECEDENTES FAMILIARES.

-Nombre y apellido, edad, nacionalidad, estado civil de ambos padres.

Si hay algún fallecido, cuándo causas.

-Grado de instrucción, profesión carácter de los progenitores. Si hubo abandono de hogar conflictos familiares o de otro orden.

-Lo mismo que antecede, para los hermanos.

-Si es casado o vive en concubinato, tomar los mismos datos para el cónyuge y los hijos.

VIVIENDA DEL LIBERADO.

-Barrio y vecindario en que está situado, calle y número y si no los hay, asentar las indicaciones necesarias para poder llegar a ellas.

-Material de construcción, número de ambientes, estado general de la vivienda, servicios sanitarios, agua, luz.

ESCOLARIDAD.

-Ultimo grado cursado, grado de instrucción que posee actualmente.

-Escuela a que concurrió; regularidad en la asistencia, si hubo ausentismo o deserción escolar, indicar las causas.

ADOLESCENCIA Y APRENDIZAJE.

-A qué edad comenzó a trabajar; donde; cuanto ganaba; qué destino daba al dinero; cambio de ocupación; si hubo mendicidad o vagancia.

- Si formó parte de una banda juvenil.

SERVICIO MILITAR.

- Donde lo cumplió; si fué o nó objeto de medidas disciplinaria.
- Si no lo cumplió, causa.

DOCUMENTOS.

Libreta de enrolamiento. No.

Clase:

Cédula de identidad No.

Expedida por:

Otros documentos:

OFICIO Y PROFESION Y TRABAJO ACTUAL.

- Si tiene oficio o profesión, indicar, cual, y si trabajó en ellos
- Indicar cual es su trabajo actual; si trabaja con regularidad, cuanto = gana; si hay deseo de superación; si está desocupado, causas .

VIDA FAMILIAR Y SOCIAL.

- En el hogar paterno: si convive normalmente o tiene conflictos; si los tiene; causas; que existencia lleva; diversiones, deportes, vida nocturna, mujeres; si frecuenta el cine; teatro u otros espectáculos; amistades.
- Si vive solo por qué : tipo de existencia que lleva.
- En el hogar propio: tipo de hogar (legítimo, ilegítimo, ordenado, desordenado, organizado, etc.) Número de hijos vivos; fallecido, causas.
- Si hubo o hay conflictos, abandono, reveses de fortuna, accidentes, etc.
- Conducta actualmente: relaciones familiares y sociales, diversiones, etc.

DELITO ACTUAL.

-Si es posible, hacerlo hablar sobre él mismo, recogiendo sus expresiones. Notar si hay frialdad, indiferencia, arrepentimiento, etc.

CONCEPTO DEL TRABAJADOR SOCIAL.

-Impresión general que recibe el asistente. Posibilidades (Equivaldría al diagnóstico). (2)

En cuanto a metodología aplicable al campo carcelario, sería el caso = individual que aunque por la naturaleza de la institución penal ciertamente hace difícil el trabajo individual con los presos, y establece límites definidos al contacto personal, que es el instrumento esencial de la investigación social de casos. A pesar de estas limitaciones, hay posibilidades de realizar una labor individual con el condenado, siempre y cuando se disponga de trabajadores sociales hábiles y competentes. Numerosos reformatorios y prisiones del país, tienen departamentos de T.S. con personal bien preparado, que ofrece a los internos no solo atención médica, pruebas psicológicas, educación general y adiestramiento vocacional, sino también trabajo social.

Estas facilidades son importantes para alcanzar la meta de rehabilitar al delincuente.

Los directores de instituciones penales, cuando son realmente inteligentes, aceptan al trabajador social como una parte vital dentro del personal de la Institución. No hay duda alguna de que los muros y los barro-

(1) Y (2) Delincuencia y trabajo social. Pág. 35. Georgelina Detardo. Ajustes realizados por los investigadores de ésta tesis.

tes de las prisiones no incitan mucho al recluso a cooperar en la investigación y en el consejo que se les ofrece. Pero el T.S. puede lograr = éxito aún en un ambiente autoritario como ese, si es lo suficientemente hábil como para saltar las barreras, erigidas por el ambiente de la = prisión. Esto se aplica al trabajo con los reclusos que expresan el deseo de consultar al T.S. o que son enviados a él por el funcionario médico, el sicólogo o por la clínica de clasificación, cuando parece necesario una intensiva investigación de casos.

En realidad, el mejor momento para que el T.S. entre en contacto con un preso es el período en que este acaba de entrar a la cárcel. La impresión inicial del primer día o la primera noche que se pasa con ella y de conocer a los otros internos hace que el recluso se sienta desconcertado, o asustado, y que se muestre resentido con todos. El T.S. le ofrecerá una oportunidad de discutir las duras realidades de la vida en la prisión, sus posibilidades para el futuro y sus oportunidades educativas y vocacionales, por limitadas que estas puedan parecer al delincuente. El T.S. tiene que determinar cuanta ayuda necesita el recluso, y si podrá usar la ayuda que le brinda la investigación social de casos en ésta etapa. Frecuentemente el preso suele ocultar sus verdaderos sentimientos, y el T.S. debe comprender que necesita tiempo antes = de poder aprovechar los servicios de día investigación de casos. El T.S. ciertamente no debe abrumarlo con sugerencias y ofrecimientos de ayuda, hasta que el preso realmente pida sus servicios, ni tampoco =

nada que no sea de su competencia y no vaya a cumplir.

5.2.- DEFINICION Y OBJETIVOS DEL T.S. EN LOS PROGRAMAS CON DELINCUENTES.

El T.S. tienen diversas modalidades o formas Paliativa= procura remediar las necesidades del momento. Curativa= Cura el mal y repone al individuo o a las familias en condiciones normales de existencia Prevan- tiva- Prevee las plazas sociales posibles, bien colectivo bien en casos individuales Constructiva= Procura mejorar las condiciones generales de existencia.

El delincuente puede beneficiarse con identicos procedimientos, que los demás individuos que se encuentran accidentalmente incapacitados de = valerse por sí mismo.

El T.S. en el campo carcelario "Presta ayuda, orienta y dirige a quienes lo necesiten para normalizar su situación social y humana, impulsando en sentido ascendente los valores y posibilidades de la persona"

(3).

La prisión por se un establecimiento cerrado, ha carecido hasta hace = poco tiempo de elementos que le conecten con la localidad donde está = ubidado. El Trabajados social es hoy en dia el eslabón entre la cárcel y la sociedad.

La misión del T.S. carcelario en cuanto a su finalidad es la misma q;

(3) Extracto del art. Educación histórica del concepto de Asistencia So- cial. Revista la Asistencia Social.

en los demás campos sociales, pero en cuanto a su manera de realizar las es distinta no sólo porque estos sean delincuentes, sino que dentro de la misma población reclusa el trabajador social tienen que realizar una ayuda distinta según las etapas del proceso carcelario.

Si uno de los aspectos del T.S. carcelario es la de proporcionarle ayuda moral y material al preso, no queda duda que su acción empieza desde que se produce la captura del sindicado y va hasta que se deja al sentenciado reincorporado en la sociedad después del cumplimiento de la condena.

La acción del T.S. carcelario o su objetivo en la adaptación y rehabilitación del interno, en cuanto a materia jurídica podríamos demostrarlo objetivamente desde el ingreso del individuo a la cárcel veamos algunos casos:

1- Producida la captura de un presunto delincuente, sobre todo si delinque por vez primera, no queda duda que se produce en el hombre un trastorno que lo incapacita para amoldarse a la situación de preso, que lo inhibe para dar las instrucciones sobre la conducta que debe seguir su familia mientras permanece ausente, lo que en la generalidad máxima si el cautivo es quien sugraga los gastos para la subsistencia de los suyos llegando a limitarsele inclusive hasta los medios de defensa.

Frente a la situación anterior, el T.S. tiene un campo de acción para dirigir con sus conocimientos no solamente al detenido sino también a la familia, siendo oportuna la inmediata comunicación del T.S. con el in-

terno para indicarle la norma de conducta que debe seguir, con el fin de evitarle las sorpresas desagradables con sus compañeros de cautiverio infundiendole valor para sobrellevar la nueva situación, ayudándole a escoger el abogado que debe defenderlo y haciendole saber que en su condición de T.S. se pondrá inmediatamente con su familia para prestarle ayuda material en las más premiantes necesidades, procediendo de inmediato a organizar esa familia abandonada y desprovista de recursos.

2- Si contra el capturado no se dictare el auto de detención dentro de los términos legales, debe proceder el T.S. de acuerdo con el Asesor Jurídico del establecimiento, a solicitarle al juez del conocimiento la legalización de la privación de la libertad del preso o la aplicación del Habeas Corpus.

3- Legalizada la detención del preso, el T.S. debe ser tratado oportunamente por el médico, para que se le suministren las drogas prescritas, para que se cumpla la dieta ordenada por el facultativo y suministrando las informaciones correspondientes a sus familiares.

Igual procedimiento debe adoptarse en caso de asistencia odontológica.

4- Si el caso no tuviera apoderado, el T.S. requerirá inmediatamente los servicios del abogado Procurador vigilando la actuación con el fin de que la asistencia jurídica sea efectiva.

5- Si el detenido tuviere una profesión u oficio, procurará el T.S., por todos los medios que continúe laborando en el establecimiento carcelar

rio con el fin de que con el producto de su trabajo, atienda desde la =
cárcel las necesidades de su familia.

6- Velarán así mismo, los T.S., porque los procesados reciban ense-
ñanza primaria o secundaria, según les correspondan.

7- Instruirán a los presos sobre los beneficios que les concede la ley =
en materia de rebaja de penas, franquicia preparatoria y libertad con-
dicional.

La expresión T.S. comprende todo esfuerzo dirigido para aliviar los =
sufrimientos que provienen de la miseria para recolocar a los individuos
y familias en condiciones morales de existencia para prevenir los flage-
los colectivos, para mejorar los medios sociales y para llevar el nivel
de existencia.

El T.S. no tratará de interferir con las reglamentaciones de los penales
no se convertirá en un elemento receptor de quejas del preso, no se pon-
drá en pugna con las funciones del establecimiento de reclusión, tratará
de demostrar por todos los medios posibles, los beneficios que su pre-
sencia aporta a la prisión, no solo en lo que respecta al delincuente sino
en lo que signifique para sus relaciones familiares su vinculación a la =
sociedad, elevar su personalidad moral y material y asegurar su buen =
comportamiento, esto es, su cooperación a la disciplina, favoreciendo =
las actividades deportivas, artísticas o culturales, que muchas veces no
pueden atender los funcionarios del penal, fortificando los vínculos afec-
tivos con la familia e incrementando la responsabilidad moral con el ho-

gar, se consigue seguramente resultado de provecho para los delincuentes.

Sustentar el hogar es la principal faena del T.S., pues así evita la de moralización de los miembros que la constituyen y gozan de libertad.

El T.S. puede secundar al Instituto de criminología (indagando los ante cedentes ambientales y familiares de los delincuentes) Es la conexión entre el recluso y su familia. (los conoce con mayor profundidad). Calli fica el comportamiento de los internos y que, dentro del régimen penal, juega importante papel para otorgar en libertad condicional por lo que debe interezar el Tribunal de conducta .

Tanto el proceso de desocialización sufrido por el penado , como el cam bio social y el de la dinámica familiar, crearán una serie de conflictos que dificultarán la vida en el mundo exterior y por lo tanto el reintegro del individuo a la sociedad.

Aquí cabe al T.S. una labor de prevención se utilizan los métodos de = caso y grupo.

La terapia mediante el grupo parece ser efectiva para tratar a los delin cuantes necesitados de reeducación Para la selección de cada grupo de be tenerse en cuenta la edad (dentro de la misma década, generalmente), que los integrantes tengan un nivel intelectual similar, y también interés en participar del grupo.

Para que el grupo tenga éxito debe regirse por estas reglas: a) el indi- viduo debe formar parte voluntariamente del grupo y debe poder retir-

rarse de él cuando quiera. b) Debe haber libertad para decir lo que de see, dentro del grupo, sin temor a castigo y c) nada de lo que se diga allí será usado en contra del recluso

Respecto a la primera regla el T.S. encontrará a veces, que los individuos mas necesitados de socialización no acuden voluntariamente a = integrar el grupo. Para estos se hará obligatoria la asistencia porque por su propia incapacidad de integración, se aislan. Con ellos el trabajo se vuelve mas difícil porque pueden presentar conductos agresivos o indiferentes con respecto al grupo y al T.S. Aquí habrá que esperar que = la acción del grupo se ejerza sobre estos miembros y que logren su integración. Sin embargo, si alguno de estos individuos es un asocial de tipo disposicional (pobre de impulsos, indiferente, fantástico, etc), di fícilmente se logrará su socialización.

Los grupos deben ser pequeños, de siete a diez, individuos que lo sumo, las reuniones podrán ser mensuales, quincenales, o semanales o más = seguidas, y los temas a discutir pueden ser propuestos por el T.S., que es el líder o por los propios penados. Los temas sobre delinuencia, des viaciones sexuales, alcoholismo, toxicomanías y otras, son los conflictos matrimoniales, los celos, el adulterio, la ansiedad, el juego, los problemas familiares y los cambios sociales, las posibilidades de trabajo y otros relacionados con la vuelta a la vida libre. En el caso de individuos casados próximos a la liberación, el trabajo de grupo puede hacerse -- también con las esposas (o concubinas) cuatro o cinco parejas por vez.

Aquí se presentarán los problemas reales de cada familia y de su medio, y se podrá ayudar a buscar la forma de que el regreso del internado no sea un impacto para él ni para su familia, Cuando terminan las sesiones cada componente puede seguir su relación individual con el líder, si así lo desea.

El trabajo mediante la acción del grupo presenta dificultades porque hay que vencer la desconfianza de los reclusos y darles la certeza de que no resultarán perjudicados en su trato con el personal de vigilancia no en su vida en la prisión; también hay que evitar que los internos traten de aprovechar el grupo para fines propios de otro tipo: ya sea para eludir el trabajo, obtener multaciones, presionar a otros reclusos, etc. La entrada de un individuo a uno de los grupos es considerada, a veces, como una falta de adhesión a sus compañeros de prisión, y el integrante de un grupo de tratamiento debe soportar entonces críticas y sensuras; pero la habilidad que desarrolle para defender sobre la presión que ejercen los otros internos es también un modo de tratamiento.

Para realizar el trabajo con grupos dentro del ambiente carcelario, el T.S. debe tener grandes condiciones de habilidad y prudencia no solo con los internos, sino con el personal de custodia, pues un tema frecuente dentro de estos grupos son las quejas contra la autoridad,

El T.S. carcelario tienen por objeto desarrollar las actitudes positivas que el individuo posee, para socializarlo y ayudar a resolver sus problemas, mientras se halla sometido a prisión como consecuencia de su

conducta delictiva.

Es importante que el personal de tratamiento dependa de una dirección técnica diferente de la custodia, y que no participe en las funciones de vigilancia. La relación asistente-asistido se basa en la confianza y esta no puede surgir si el T.S. está identificado con la autoridad que castiga.

Con los objetivos propios el T.S. el técnico en el campo carcelario, = bien puede realizar coordinadamente con otros profesionales, auxiliares y voluntarios programas de recreación, educación, proyección de películas, vinculación con entidades públicas y privadas en la adquisición de artes que desde el penal permitan al interno colaborar con los gastos de la familia.

CAPITULO VI

6.1.MEDIDAS PREVENTIVAS (RECOMENDACIONES)

- 6.1.1.- MEJORES METODOS PENALES MEDIANTE INTERVENCION DIRECTA DEL GOBIERNO, TANTO NACIONAL COMO LOCAL.
- 6.1.2.- CAMBIOS DE AMBIENTE.
- 6.1.3.- REEDUCACION DEL DELINCUENTE.
- 6.2. CREACION DE UNA OPINION PUBLICA HACIA EL TRABAJO SOCIAL A NIVEL DE DIRECTIVAS, SISTEMA CLIENTE, UTILIZACION DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN EL PROCESO DE AYUDA.

CAPITULO VI

6.1.1. - MEJORES METODOS PENALES MEDIANTE INTERVENCION DIRECTA DEL GOBIERNO, TANTO NAL. COMO LOCAL.

Es importante observar que la mayoría de los estudios realizados, has ahora a éste respecto se han concentrado en uno sólo de los objetivos de la sentencia: la presensión de la reincidencia de los delincuentes que comparecen ante los tribunales. Además, los investigadores generalmente = no distinguen entre el aspecto disuasivo y el reformador de la prevención individual. Se ha intentado varias veces descubrir hasta que punto las medidias penales han conseguido cambiar las actitudes del delincuantp, pero h mayoría de los investigadores se han conformado con limitarse a llevar la cuenta del número de delincuentes, que habiendo recibido tratamiento pe-nal, no han vuelto a tener dificultades durante un período más bien breve, sin tratar de precisar hasta que punto dichos delincuentes se han reformado en realidad como consecuencia del tratamiento o castigo recibido .

Al mismo tiempo, los investigadores han ignorado por completo el efecto de las medidas penales en el comportamiento de aquellos que no han sido sometido a ellas, es decir, delincuentes en potencia y no delincuentes, Este aspecto de la sentencia es considerado por muchos jueces como de = importancia primaria, sin embargo no se sabe practicamente nada en res-pecto a lo lque se consigue en este sentido en la realidad. Esto se debe probablemente a una serie de causas, en primer lugar, la tendencia de la mayoría de los criminólogos a tratar o disuadir al delinciente de que se trate en cada caso, y un escepticismo con comitante respecto a la -

disuasión general: algunos opinan basándose en argumentos teóricos, q; la amenaza de castigo no disuade a los delincuentes en potencia, y por - esta razón no es necesario investigar la cuestión empíricamente .

Pero la disuasión (en el sentido de una inhibición consciente o inconsci- ente de la actividad delictiva con el objeto de evitar la pena) o es el úni- co aspecto de la prevención general. Tanto los sicolólogos como los juris- tas, han sostenido a menudo que las sentencias penales tienen un efecto - preventivo general al confirmar los valores sociales y consolidar la lla- mada conciencia común, disminuyendo al mismo tiempo el miedo a cre- ar una atmósfera de seguridad en la comunidad.

Los tribunales de Justicia y los centros correccionales confían cada vez más en la autoridad de los criminólogos respecto al método de controlar el crimen a través de la aplicación de medidas penales. Si bien la prác- tica sentenciadora en la mayoría de los países puede reflejar todavía la preocupación por un castigo proporcionado a la gravedad del delito de q; se trate, se ha producido un cambio, en el sentido de alejarse de enfó- que retributivo o puritativo .

En lugar de limitarse a las transgresiones paradas, los tribunales tra- tan de disuadir al delincuente en potencia y prevenir la reincidencia . La consecuencia de este movimiento ha sido la necesidad de más informa- ción sobre los antecedentes y personalidad del delincuente que ayuda a los tribunales a seleccionar las sentencias más efécaz, sin embargo no hay investigación impírica respecto a la eficacia del castigo y tratamien-

to, no puede saberse que información relativa al delincuente es relevante en el momento de elegir sentencia.

La investigación relativa a la eficacia de castigo y tratamiento debe afrontar problemas metodológicos y prácticos, y es esencial que los jueces, administradores, y estudiantes se aperciban de ellos, puesto que pueden afectar a la confianza que ha de depositarse en el resultado de la investigación.

6.1.2.- CAMBIOS DE AMBIENTE.

Una de las recomendaciones importantes que podrían ofrecer con relación al sistema penitenciario colombiano y muy especialmente a la Cárcel Modelo de Barranquilla, de acuerdo a lo observado en nuestra investigación en la consecución de un cambio de ambiente de los reclusos desde muchos aspectos que tienen que ver con su condición de detenidos con aspiraciones de rehabilitación.

De manera prioritaria y urgente es necesario establecer un sistema que permita una clasificación organizada de los reclusos, partiendo de la base de que se ha producido un examen detallado, sobre la clase y gravedad del delito cometido. No es posible conseguir, que la asignación de las celdas se produzcan en una forma desordenada en que se produce en el momento actual, donde no se realiza un análisis del prontuario delictivo de cada recluso, y en donde ellos entran a confundirse peligrosamen

te en las prisiones, así sea que sus delitos sean de mayor o menor intensidad, derivandose de esta situación las funestas consecuencias que provienen de este nosivo hacinamiento.

Otro de los aspecto que es importante destacar son las innumerables fallas que presenta el sistema de trabajo que ha querido implantarse en la cárcel Barranquillera. Los pocos talleres que existen tienen un funcionamiento insuficiente, a los reclusos no se les motiva y es poca la oportunidad que se les da para vincularse a estas áreas de trabajo; y todos conocemos la trascendencia que tiene en un recinto carcelario la creación y funcionamiento debido, de un sistema de fuentes de trabajo, lo mismo que la vinculación organizada de los reclusos a estos frentes como para iniciar de su proyectada rehabilitación .

Indudablemente, que otros de los factores a tenerse en cuenta dentro de un mejoramiento de la situación ambiental de los reclusos, lo constituye la inflactación de recinto de una sana política de recreación, como forma de complementar la terapia sicológica que debe recibir el delincuente al igual que como forma de valorar y mejorar las relaciones interpersonales entre los detenidos.

De la misma trascendencia que las recomendaciones antes formuladas, resulta ser el ensayo de un sistema de libertad vigilada como un plan de rehabilitación gradual del delincuente.

Aquí hacemos referencia local donde si se es realista hay que aceptar que no existen los iniciales medios para crear o tener como objetivo la

rehabilitación . Tenemos que denunciar además que debido a la nó tenencia de personal tanto tecnico como profesional, quienes crean un ambiente no propicio a la adaptación del recluso pues el medio institucional es malsano. Por qué decimos esto? por una sencilla razón la cual es la corrucción de la guardia quien es el puente de la marihuana, cocaína, etc. Conclúyese pues que hay necesidad de cambiar las estructuras de la Cárcel Modelo, enseñarles a todo su personal cual es y debe ser inmutablemente, su función ante el recluso y la sociedad misma.

En cuanto a T.S. con el interno se puede hablar de otro cambio de ambiente y es el de luego de previa historia criminológica en la que se prevee que el medio ambiente es el factor decisivo en la conducta del interno, la intervención del T.S. entonces es el conocer la familia del detenido u otros motivar al cambio de ambiente propicio en la rehabilitación.

6.1.3. - REEDUCACION DEL DELINCUENTE.

El exito de una terapia readactiva del delincuente depende en buena parte de la oportunidad con que se inicie, lo que significa de las medidas de rehabilitación deben comenzar desde el ingreso mismo al establecimiento penitenciario, mediante un concienzudo exámen médico, sicológico, -siquiatrico y social que permitan establecer las bases indispensables para su futuro tratamiento.

Esto significa, desde luego que debe contarse con un equipo de expertos, médicos generales y especializados, sicólogos, siquiатras, pedagogos y

y con los elementos clínicos indispensables para llevar adelante el estudio completo del recluso y para proporcionarles la asistencia que sea necesaria.

Estas consideraciones implican y requieren una reforma del sistema penitenciario actual, suponen que la pena a de adecuarse al delincente, que la prisión no ha de ser solamente una medida de expiación, sino que debe tener tambien un aspecto reeducativo, individual, progresivo que conduzca al recluso no tan solo retorno a libertad vigilada o condicional sino a la reforma de su personalidad.

Como quiera que los instrumentos de rehabilitación no deben ser identicos respecto a todos los delincuentes, resulta necesario dividir y agrupar por categorías a los miembros de la población penitenciaria. La eficacia del tratamiento clinico está condicionada al estudio de la personalidad del condenado dado que como seres humanos, presentan rasgos personalísticos propios y requieren consecucionalmente observar medidas de rehabilitación.

Los delincuentes ocasionales , por ejemplo, constituyen un material fácilmente readactable, respecto a ellos deben tomarse medidas sicopedagógicas orientadas a fortalecer frenos inhibitorios a través de medidas que tiendan a desarrollar sentimientos altruistas, de justicia y equidad, respecto al prójimo, de disciplina social de sana afectividad, cuando el mundo circundante a jugado papel inportante en la génesis del hecho = criminoso es aconsejable apartarlo del medio ambiente que lo impulsó

al delito. Muchas veces un tratamiento sicoterapeutico dirigido a que tomen conciencia de la ilicitud de su comportamiento, de tal manera q; affloren sentimientos de remordimiento y de perdón, es suficiente para que en ellos renazca la serenidad espiritual que necesitan para volver sin traumatismo al seno de la sociedad de donde el delito lo sustrajo. El régimen del establecimiento debe tratar de reducir las diferencias que puedan existir entre la vida en prisión y la del mundo libre, en cuanto aquellas contribuyan a debilitar el sentido de responsabilidad de reclso o de respeto a la dignidad de su persona.

Es conveniente que antes del término de la ejecución de la pena que adopten los medios necesarios para asegurar al recluso un retorno progresivo a la vida en sociedad, este proposito puede alcanzarse, según los = casos como un régimen preparatorio para la liberación, brganizado dentro del mismo establecimiento o poru una istitución apropiada, o mediante la liberación condicional, bajo una vigilancia que no debe ser confiada a la policia, sino que comprenderá una asistencia social eficaz.

En el tratamiento no se deberá recalcar el hecho de la exclusión de los reclusos de la sociedad, sino, ,por el contrario, el de que continúen formando parte de ella; con ese fin debe recurrirse, en lo posible, a la = cooperación de organismos de la comunidad que ayuden al personal del establecimiento en su tarea de rehabilitación social de los reclusos. Cada establecimiento penitenciario deberá contar con la colaboración de T.S. encargados de mantener y mejorar las relaciones del recluso, =

con su familia y con los organismos sociales que puedan serle útiles; deberán hacerse así mismo, gestiones a fin de proteger, en cuanto ellos sea compatible con la ley y la pena que se imponga, los derechos relativos a los intereses civiles, los beneficios de los derechos de la seguridad social y otras ventajas sociales de los reclusos.

Es importante además, que para la reeducación del delincuente el T.S. tenga o posea una relación efectiva en los sectores industriales de la localidad tendientes a buscar una colaboración de parte y parte para promover entre los delincuentes y empresarios la relación patrono-obrero esto sería de mucho provecho para ambos, ya que para el empresario significaría aumento de producción y quizás, aunque no debiera ser, con un salario inferior; y para el delincuente interno u obrero, la oportunidad de adquirir el dominio de un nuevo arte, la oportunidad de que conozcan su capacidad de trabajo y más que todo, la oportunidad de tener un empleo digno y ganado por su propio esfuerzo, al cumplir su condena en la Institución Penal.

Esto sería una manera efectiva y positiva de la reeducación del interno.

6.2.- CREACION DE LA OPINION PUBLICA HACIA EL TRABAJO SOCIAL A NIVEL DE DIRECTIVAS? SISTEMA CLIENTE, UTILIZACION DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN EL PROCESO DE AYUDA.

Para dar una visión bastante concreta y clara acerca de la creación de una opinión pública del T.S. es necesario dar una breve definición de lo que es T.S.

Según Julia Tuerlinckhz "T.S. es un arte en el que la ciencia de las relaciones humanas la habilidad en el cultivo de dichas relaciones se emplean para poner en juego las potencialidades del individuo y los recursos de la comunidad con el objeto de provocar una mejor adaptación del cliente a su medio ambiente o a una parte e él".

Dentro de ésta definición se debe considerar como finalidad conseguir una mejor adaptación a su medio social, y esto se logra a través de los medios de asistencia de que dispone la comunidad y utilizando los recursos del cliente, así como la relación profesional entre éste y el T.S.

Haciendo un recuento acerca de la magnitud de profesionalidad en lo que respecta a trabajo social en las cárceles, nos detendremos para explicar que no ha existido jamás. ^{que} Dado al mal enfoque y a lo mal empleado de sus funciones se tiene una imágen distorsionada que trasciende a todos los niveles. Específicamente la Cárcel Nacional Modelo de la ciudad de Barranquilla se hace de mucha urgencia crear un comité que sirva de vocero a estamentos tando de nivel superior como interior con un sólo propósito de conocer la profesión de T.S.

Hablamos de conocer T.S. porque a pesar de estar dentro de un organigrama y tener una persona encargada del departamento no es éste un elemento que posee todas las aptitudes, técnicas y destrezas propias de un T.S. Se desempeña este cargo como todos los "asistentes sociales" que han traspasado el recinto carcelario sin calidad de profesional sino mal interpretando el término, ayudar a ciertos y sólo desempeñarse desde el escritorio sin llegar a profundizar cada situación problemática de cada recluso y trabajar para que él trate de rehabilitarse a través de sus propias potencialidades.

El enfoque de rehabilitación en dichas cárceles ha tomado un cariz bastante irreal, se han convertido en centro de perdición donde cada delincuente espera la hora de salir para nuevamente reincidir sobre el mismo delito u otro mayor que por ende los llevará a los claustros carcelarios constituyendose así esa persona en un resentido a la sociedad.

Teniendo en cuenta toda esta serie de problemas es que creemos necesario divulgar el T.S. para así crear conciencia en el departamento administrativo de involucrar dentro de su nómina de empleados un profesional en ésta materia para estructurar, organizar y planear un Dpto. de bienestar social.

Hablamos de divulgación a nivel de directivas porque creemos que si el director de la entidad carcelaria es objetivo, verá indiscutiblemente en el T.S. el elemento base de un informe criminológico y ambiental del individuo que entre a una dependencia carcelaria, pues éste es el

profesional y no otro que está preparado para llegar al individuo que en el caso que nos ocupa se llama delincuente.

Hay que hacer consciente a todos y a cada uno de estos elementos de la profesión para que mas tarde nos sirva de agentes multiplicadores a instituciones mayores que ésta por ejemplo (el Ministerio de Justicia) creando la necesidad urgente de tenerla dentro de su estructura administrativa. Consideramos tambien que esta motivación y divulgación de la profesión debiera llegar más tarde a nivel inferior (guardia) dandoles una serie de conferencias y brindandoles la oportunidad a ellos de saber que es un TS. hasta donde puede hacer un T.S. su labor, cuales son las funciones de éste, para así marcar pautas entre estos dos niveles. Mencionamos estos porque es claro la no identificación de niveles entre el T.S. y la guardia en la Cárcel Nacional Modelo. Si es notorio y desepcionante el tratamiento entre uno y otro. Allí es claro la falta de respeto necesario para el buen funcionamiento de la entidad. Las líneas de mando bajo medios y altos no existen , es más creemos no existan.

El T.S. sin asumir una posición de superioridad, puede y debe tener el crear la necesidad del mutuo respeto y practica de las líneas de autoridad con la guardia en todos los elementos de la estructura administrativa. Se hace necesario después de ésto educar a éste personal acerca de su desempeño dentro de la institución y muy específicamente su tratamiento con los internos , trabajo muy especial de un T.S.

Hablamos también a nivel de sistema cliente este es un nivel muy importante dentro de la fase de divulgación de la profesión porque sencillamente es el personal que necesita saber hasta donde lo puede ayudar un T.S. en la solución de su problema, trabajo que va a llevar a cada uno de estos profesionales a su realización como persona que puede contribuir y facilitar su proceso de cambio. Este trabajo se presentará un poco dificultoso pero no imposible de realizar dado a la imagen distorsionada que se ha tenido a través de los años por personas que se merecen todo el respeto pero no conocedoras de la materia o lo que resulta = lo mismo, la profesión.

Esta motivación a nivel de sistema cliente se hará a través de charlas, ilustraciones, afiches etc. quizás y juzgando un poquito apriori sabiendo que les puede brindar éste profesional nos se sentirán como personas amante del ocio y el vicio debido a su nulo ejercicio de trabajo tanto material como psicológico. Esto los hará sentir como personas y no como animales que deben ser castigados y contados a determinadas horas.

Dentro de todo este engranaje de formas de conocer la profesión de T.S. hablamos de la utilización de un equipo interdisciplinario aspecto muy importante de tratar y de crear en dicha institución carcelaria. Porque en la medida de que el T.S. elabora su ficha social a través del debido estudio y diagnóstico del interno, debe coordinarse dicha ficha más tarde con la elaborada por el médico en el aspecto somato-síquico, Seguidamente estas deben unirse al expediente hecho por el abogado contra-

tado para así determinar posibles causas del delito cometido. Trabajar interdisciplinariamente facilitaría la labor de esclarecimiento y tendría la ventaja de trabajar y darle la oportunidad de ser importante a cada recluso dentro de recinto carcelario porque allí mismo se ven problemas de que unos tienen algo y otros nada. Haciendo el trabajo en grupo se equilibraría más la situación médico, penal, social del detenido.

Así concluiremos que el trabajo en equipo interdisciplinario, aparte de ser recomendable, resulta necesario para un diagnóstico más justo y real del interno y así propiciar en la misma medida, su rehabilitación.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo visto, concluimos que la criminología es la ciencia que estudia tanto los factores del tipo interno y externo, que condicionan la realización del hecho delictivo, así como la personalidad del delincuente y las diversas ramas conocidas de esta hasta hoy. En este sentido = la criminología es una ciencia de tipo causal. Explicativa, es causal en la medida que busca, las causas, en factores que determinan la delincuencia; y explicativa, por cuanto ella después de encontrar esas causas trata de solucionarlas, explicarlas, sistematizarlas en otras = palabras de darle un contenido científico y esto precisamente lo que da a la criminología el carácter de ciencia .

Si esto no fuera así ella se reduciría, a una serie de especulaciones, de teorías, de ideas sin ninguna relación con la realidad por cuanto carecería de las herramientas necesarias para explicar correctamente un problema tan complejo y tan arduo, como es el de la delincuencia, es indudable que un trabajo como estos sólo se pueden establecer directrices generales, consideraciones muy formales, acerca de todos éstos fenómenos, pero esperamos encontrar próximamente caminos más completos que nos permitan aproximarnos de manera mucho más crítica y científica al fenómeno delincuencial.

Con nuestra investigación comprobamos las hipótesis que implican la influencia determinante de factores internos y externos en la conducta delictiva de un individuo .

Lo más influyente y que en materia de T.S. nos interesa es el medio ambiente. Este con la intervención del técnico, disposición - concientización - del individuo - delincuente y su familia, y otros profesionales - su intervención puede ser modificado. Lo anterior sólo se logrará mediante una labor ardua, real y coordinada que lleve al interno a "creer" en esa labor y comprometerse con él mismo.

Hay que sentar una posición frente al delito, el problema de las cárceles y más concretamente el de la Cárcel Nacional Modelo, es una mínima parte del problema de la criminología. La corrupción parte de la sociedad y esta misma no permite u obstaculiza la rehabilitación por falta de métodos, de medidas preventivas y no participa en la solución del problema.

BIBLIOGRAFIA

- PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN LOS EE UU Departamento de salud, Educación y Bienestar Social. Oficina de Menores 1965.
- PELIGRO DEL ABUSO DE DROGAS, Adopted from Christopher News Nates Deparment of Health División of Droug Control Harrisbury, Pennylsvania 17120.
- LA POLITICA Y LA SOCIEDAD.?Ashemhust Paul H. Editorial Limusa. Wiley S.A. Mexico, DF. Primera Edición.
- METODOS MODERNOS DE INVESTIGACION POLICIACA, Soderman Harry y O'Connel John J Editorial Limusa. Wiley S.A. Mexico 1972 3a.
- DERECHO DE FAMILIA, I. C. B. F. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
- DESINTEGRACION FAMILIAR, Tesis de Grado. Licenciada Miryam - Jiménez.
- PAPELERIA, de la Institución (Cárceles)
- Conocimientos adquiridos durante los 4 años de Profesión.
- CRIMINOLOGIA DE LA JUVENTUD, Wolf Middendorff. Ediciones - Ariel.
- EL DELITO Y LA SOCIEDAD, De Roger Hood. Editorial Limusa Wiley S.A. Mexico, DF.
- PROBLEMAS CLAVES EN CRIMINOLOGIA, Richard Sparts. Edicio-
173.

nes Guodamana.

-CRIMINOLOGIA EN AMERICA LATINA, Bergalli. Ediciones Panne-
dille B. Aires, Argentina 1.972.

DINAMICA DE TRABAJO SOCIAL, W.A. Friedlander. Editorial Pax -
Mexico. Librería Carlos Cesarman S.A. (El crimen, la Delincuencia
y los Servicios Correccionales).

-PSICOLOGIA EVOLUTIVA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, Mira Y
López.

-DERECHO DE LA FAMILIA, Conferencias (Seminarios) del Instituto =
Colombiano de Bienestar Familiar.

-LA SUBCULTURA DE LA VIOLENCIA, Marvin E. Wolfgang y Franco
Ferracutti. Traducción de Antonio Garza y Garza. Primera Edición en
Inglés, 1967. Primera Edición en Español. 1971. Fondo de Cultura Eco
nómico. Av. de la Universidad 975, México 12, D.F.

-PSICOLOGIA INFANTIL. EVOLUCION Y DESARROLLO, Dr. Robert D.
Singer. Traducido al Español por el Sr. Carlos Gerhard Orrenwaelder.
Editorial Interamericana.

-LA DINAMICA DEL DELITO, Editorial Temis Bogotá 1962. ALTAVI-
LLA.

-EL DELITO SUS CAUSAS Y REMEDIOS, Lombroso Cesar.

-DELINCUENCIA Y SERVICIO SOCIAL, Georgelina T. de Barba. Edi-
ciones Humanitas.

TRABAJO SOCIAL, Revista del Comité de Publicaciones de la Corpora
174.

ción de Trabajadores Sociales de Bogotá. Apartado Aéreo 52011 Bogotá D.E.

-LA PROSTITUCION, Investigación en cátedra de expresión escrita.

Facultad de trabajo social sexto semestre. Gladys Vengoechea Donado.

-LA DELINCUENCIA, Investigación en cátedra de expresión escrita.

Facultad de trabajo social sexto semestre . María del Socorro Peña Yepes.

-CRIMINOLOGIA, Reyes Alfonso.

-BIOLOGIA, Exner Franz.

-CRIMINALIDAD, Revista de la Policía Nacional Bogotá Nos. 3 y 9.

-PROSTITUCION Y DELITO, Trabajo presentado por 3o. año de Medicina, Biblioteca Universidad de Cartagena.

-CRIMINOLOGIA DE LA JUVENTUD, Laudy Herrera.

-EL DELITO Y SU IMPLICACION EN LA CRIMINOLOGIA, Ferrio Carlo Unione, Folletos 1, 2 y 3. Tipográfica Torino 1969.

-INSTITUTO DE MEDICINA, Ditullio Benigno. Roma 1960

CRIMINOLOGIA, Hurwitz Stephan.

DELITOS, Schuckler, Volkswartbund.

TRATADO DE CRIMINOLOGIA, Seelig, Ernesto.

-CRIMINOLOGIA, Niceforo Alfredo.